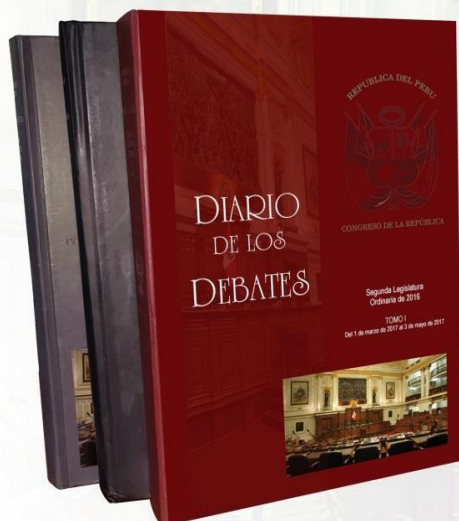




Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**SEGUNDA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-
2021**

**2.ª SESIÓN VIRTUAL
(DESCENTRALIZADA)
(Matinal)**

LUNES 13 DE JULIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ANTONIO ALIAGA PAJARES,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

DE LA SEÑORA MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 20 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Luis Alberto Valdez Farías, el señor Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor Relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 114 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que, para efectos del *quorum*, la Comisión de Inteligencia sesionará a partir de las 11 de la mañana. Por consiguiente, se considerará a sus integrantes con licencia por el tiempo que dure la sesión.

Se pone en observación las Actas correspondiente a las sesiones Undécima, Duodécima y Décima Tercera, celebradas entre los días 11, 18 y 25 de junio de 2020, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Se va a dar cuenta de una observación al Acta.

El RELATOR da lectura:

Lima, 9 de julio de 2020

Señor

Manuel Merino De Lama

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

De mi mayor consideración:

En mi calidad de vocero de la bancada del Frente Amplio, congresista región Apurímac, con la finalidad de presentar una observación al Acta de la Sesión Plenaria del 11 de junio de 2020, toda vez que se omitió dar lectura en relación al Cuadro de Integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria en la designación del congresista Yvan Quispe Apaza como miembro de dicha comisión.

Cabe precisar que el congresista Quispe Apaza fue acreditado oportunamente para participar en la comisión antes señalada, por mi grupo

parlamentario. Indicar que, además, corresponde a la bancada del Frente Amplio presidirla.

En ese sentido, agradeceré que se efectúe la corrección correspondiente.

Aprovecho para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Congresista de la República

LENIN ABRAHAM CHECCO CHAUCA,

Vocero de la bancada Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aceptada la observación, se insertará en el Acta de la sesión correspondiente.

Si no hubiera otra observación, se darían las actas por aprobadas.

—Se aprueban, con la observación planteada por el congresista Checco Chauca, las actas 11.ª, 12.ª y 13.ª, celebradas los días 11, 18 y 25 de junio de 2020, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las Actas han sido aprobadas, con la observación del congresista Lenin Checco Chauca.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, señores de la prensa de La Libertad, señores trabajadores del Parlamento.

Antes de iniciar la sesión descentralizada, en principio debo decirles que hemos cumplido con todos los protocolos establecidos y necesarios para tener los cuidados pertinentes.

Se quiere pedir a cada uno de los congresistas tener cerrados los micros para que no se acoplen, y cumplir con los tiempos establecidos para poder avanzar lo más que se pueda en la agenda que hemos programado.

Quiero, en esta oportunidad, dar las gracias al servicio parlamentario, a los señores congresistas, a los portavoces, a la Mesa Directiva, a nuestros tres vicepresidentes, por el esfuerzo de estar aquí en La Libertad, en Trujillo, en este Pleno Descentralizado.

Este Pleno Descentralizado, esta Mesa, conjuntamente con los 129 congresistas, ha decidido no solamente sesionar en la capital sino salir a recoger la real problemática que atravesamos en el país.

Es importante que el Perú entero sepa que este es el primer Pleno descentralizado histórico aquí en La Libertad. Eso es muy importante, porque va a pasar a ser parte de la historia del Perú.

También es importante poner en conocimiento que es el primer Pleno del Congreso de la República en cerca de 200 años. El primero se dio justamente en la Guerra del Pacífico, donde tuvo que salir el Congreso a sesionar fuera de la capital, en la Guerra con Chile.

El segundo Pleno se dio en Ica, en el año 2011 en el mes de setiembre en razón del terremoto de Ica; y ahora estamos aquí en La Libertad en otro terremoto de salud, en esta pandemia.

Nuestros congresistas, nuestros miembros de la Mesa Directiva han estado recorriendo, y nosotros desde el día de ayer, varias partes de esta importante región, y realmente hay problemas graves, hay problemas de sinceramiento de los muertos en esta pandemia, y uno de los principales motivos que nos tienen aquí es justamente para ver una Agenda quizás no muy nutrida; pero una Agenda importante para La Libertad, importante para el país.

Pero, además de eso, recoger *in situ* la real problemática de lo que viene sucediendo dentro de esta pandemia, en la recuperación económica, en los protocolos que tengan que establecerse para el reinicio de actividades.

Recibimos la semana pasada a la representación de doscientos mil restaurantes, que representa la oportunidad de trabajo para más de un millón de personas, en razón de que el Gobierno había solicitado que los restaurantes estén preparados para el reinicio de actividades para el primero de julio y ya estábamos por encima del 10 de julio, y no había reinicio de actividades. Con ellos vamos a sostener una reunión esta semana, el día miércoles para poder escucharlos, el día martes para poder escucharlos, el día de mañana y, naturalmente, también ejercer nuestra parte de representación.

Creo que es importante recordar a La Libertad y a los medios de comunicación que nos acompañan de que el Congreso tiene el acto legislativo, que es lo que el día de hoy venimos aquí en esta sesión descentralizada, el acto fiscalizador que es lo que nos permite a los parlamentarios hacer fiscalización del buen manejo de los recursos y el acto de representación.

Es un tema trascendentalmente importante en estos tres niveles, porque siendo esta región una de las regiones más importantes del país, una región que tiene una agricultura que podemos desarrollarla en agroexportación, que tenemos minería, que tenemos pesca y que tenemos la gran necesidad en el fortalecimiento de nuestro comercio y todo el desarrollo turístico. Creo que esas son las motivaciones.

Y en esa misma línea, antes de darles la palabra a los Portavoces por dos

minutos, quiero solicitarles a todos los que nos acompañan en la sala y a los que están en la sesión, un minuto de silencio por los caídos en esta pandemia, desde los que están en primera línea, desde los médicos, las enfermeras, los policías, los serenazgos, las Fuerzas Armadas y todo el personal involucrado y fundamentalmente la ciudadanía que viene dando resultado de miles de muertos y les pido un minuto de silencio.

—Los señores congresistas se ponen de pie y guardan un minuto de silencio por las personas fallecidas en esta pandemia del COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Culmino, señores periodistas que nos acompañan el día de hoy, nuevamente por reafirmar ese compromiso de parte de la Mesa Directiva, de parte de los 9 grupos parlamentarios que son nuestros Portavoces y de los 130 congresistas de la República, que esta es nuestra responsabilidad, gracias a la oportunidad que nos ha dado el país de estar representándolos y de la misma forma decirles que no estamos nosotros lejos también de contaminarnos; pero es nuestra tarea y nuestro deber a lo largo de estos más de 100 días que tenemos en el Parlamento, hemos tenido más de 15 congresistas contaminados porque así es la vida, tenemos que asumir estos retos, pero estoy seguro de que el Todopoderoso siempre nos protegerá.

Y agradecerles nuevamente a ustedes, a los medios de comunicación que nos han venido a acompañar, porque creo que ese es nuestro deber, y naturalmente el trabajo de ustedes nos va a permitir, que el pueblo de La Libertad sepa que aquí estuvo el Congreso de la República, estuvo la Mesa Directiva, el Presidente, los congresistas, de una manera virtual muchos de ellos y otros presencial.

En esa misma línea, nuevamente el agradecimiento, y que Dios quiera que pronto salgamos de esta pandemia, y que tengamos la recuperación económica que todos necesitamos.

Vamos a dar inicio a la sesión, y le vamos a dar a los señores portavoces, dos minutos para que se puedan pronunciar en el ámbito de esta Primera Sesión Descentralizada, que quedará en la historia de La Libertad y en la historia del Perú.

Tiene la palabra por Acción Popular, el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero saludar (vacío en grabación)...

La señora .— Su micro, Otto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— ...histórica, la tierra de Ciro Alegría, la tierra de César de Vallejo, la tierra de José Faustino Sánchez Carrión, quien fue uno de los tenaces luchadores para que en la Constitución, en la primera Constitución se estableciese el Sistema Republicano como modo de vida en el Perú.

Grandes hombres ha dado esta tierra, pero, señor Presidente, que este proceso de descentralizar las sesiones plenas del Congreso de la República no cesen.

El Perú es grande, el Perú es ancho, pero muchas veces también se siente ajeno, visto desde la provincia, desde los distritos lejanos, el poder centralista de Lima se ve siempre lejano y ajeno, para parodiar o para en frases de Ciro Alegría, cuando dice: "El mundo es ancho y ajeno".

Señor Presidente, tenemos una gran labor, una enorme responsabilidad, y tenemos que acercarnos más a la población, y entender y hacer empatía con lo que ellos piden y sienten, esta es una pandemia que nos está golpeando duramente como usted lo ha manifestado.

Y tenemos que acercarnos en la labor de representación, no solamente de legislación, también de representación, para entender el sentimiento del pueblo, y hacer su voz, nuestra voz.

Estamos entrando, señor Presidente, a una etapa de reconstrucción del país, eso tenemos que hacerlo también de la mano con la población.

La tarea va a ser dura, la tarea va a ser intensa, la tarea va a ser muy grande, y demostremos que estamos hechos para los grandes retos.

El Perú ya vivió una época difícil de hiperinflación, una época muy difícil de terrorismo y la vencimos.

Hoy nos toca vencer a la pandemia, y sobre todo después iniciar el proceso vigoroso de reconstrucción que la patria demanda.

Y para ello, debemos de estar cerca a la población para entender cuáles son sus necesidades, y cuáles son sus aspiraciones, y cuáles son sus proyecciones y cuál es su sentir, fundamentalmente.

Yo le pido, señor Presidente, que estas sesiones descentralizadas continúen en el tiempo, que vayamos a otras regiones; y le pido de manera particular como congresista de la región de Áncash, que podamos agendar en el futuro, una sesión en Huaraz, la capital de una región muy cercana a Lima, como lo es Ica.

Sin embargo, muy lejana en muchos aspectos, que es la economía, del combate a la corrupción y de muchos flagelos.

Pongo a su consideración, señor Presidente de la Mesa Directiva, la posibilidad de que en un tiempo próximo, podamos sesionar en este gran departamento que es Áncash, muy cercano a Lima.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ...en una ciudad y en una región que viene sufriendo los embates de esta pandemia del COVID.

Presidente, escuchar las noticias desde esta parte del Perú nos grafica la dura realidad que viven nuestros pueblos, más allá de Lima es otra realidad.

Por eso, saludamos esta iniciativa de la Mesa Directiva, de hacer este Pleno descentralizado, y coincido con mis colegas, que debe continuar en las otras regiones del Perú.

Estamos en un lugar y en una región que tiene en su historia no solamente notables personajes de nuestra patria, sino también, Presidente, tiene cultura, y nuestra presencia como Primer Poder del Estado y soberano, porque somos la expresión soberana del pueblo, sella ese compromiso de la descentralización, y un gesto, como lo promovido por la Mesa Directiva, debe de replicarse en las otras regiones del Perú, entre ellos, Presidente, debemos mirar a la Amazonía, Iquitos le espera al Congreso, y un momento donde las regiones amazónicas, aparte de estar castigadas con el COVID, el centralismo le sigue castigando, como lo que acaba de ocurrir con el cierre, la denegatoria de licenciamiento de la única universidad privada que tenemos, en la región que no tiene conectividad con el resto del país, en la región, Presidente, donde no existe la fibra óptica o la línea dorsal del internet, en la región más postergada de la patria. Hoy les quitan la oportunidad a miles de jóvenes de seguir formándose una carrera universitaria.

Estas cosas debemos reflexionar en voz alta y por eso lo hago, Presidente, desde la Bancada de Alianza Para el Progreso y creemos que hoy damos inicio a ese caminar, de que el Congreso tiene que estar cerca al pueblo.

En estos meses de trabajo parlamentario, aún en restricción, hemos dado hermosas muestras de trabajar por el Perú y eso no le agrada ni al centralismo ni al poder fáctico, que siempre ha hecho del Congreso su templo de leyes a la medida de los grupos de poder y hoy, Presidente, estamos decididos a seguir legislando y trabajando por el Perú.

Finalmente, Presidente, en este Pleno descentralizado no puedo dejar de mencionar, de que así como le estamos dando con decisión la importancia a

la reforma política, la reforma social, que esperan los millones de peruanos en el tema de la ONP, el congelamiento de deudas, [...] y deuda social, tiene que ser la prioridad, porque eso espera el pueblo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, por FREPAP.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Buenos días, señor Presidente; buenos días a la Mesa Directiva; buenos días a los presentes, mis paisanos.

(Falla en el audio) ... la Ley de Descentralización, ley que trajo esperanza a todos los hermanos olvidados. Su objetivo era regular la estructura de organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada.

La descentralización tiene un fin integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencia y funciones, y el equilibrio de ejercicio en los tres niveles de gobierno en beneficio de la población; sin embargo, en resultados concretos no tenemos avances. La salud, la seguridad son reflejo de ello, es entonces que tenemos que tomar medidas oportunas para un trabajo efectivo en favor de las regiones para darles el derecho justo y equitativo que les corresponda.

Cada peruano merece acceso a la salud de calidad, con una atención pronta, con medicamentos y con una atención con rostro humano.

Y, en ese sentido, estamos convencidos de que urge la necesidad de fortalecer la capacidad de articulación en los diferentes niveles de gobierno.

Cuando siempre escucho decir que se preocupan por la ONP, señor Presidente, pero esta es letra muerta, porque la realidad es otra, porque en realidad estamos.

Seré la voz en el desierto, señor Presidente, que estoy clama y clama diciéndole "agende lo de la ONP". Ya tiene dictamen de Economía, ya tiene dictamen de Presupuesto, lamentablemente, se sigue postergando, y he ahí al pueblo que está clamando, pidiendo que se libere la ONP.

Y el Ejecutivo tiene la responsabilidad, porque no le va a regalar nada, porque es su dinero, porque ellos confiaron en un Estado, y año tras año fueron depositando, señor Presidente.

Y, lamentablemente, hoy por hoy el Poder Ejecutivo se hace ciego y sordo y no escucha el clamor de su pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente. Un fuerte abrazo para usted y todos los miembros de la Mesa y los voceros que están en La Libertad.

Desde acá, desde Lima, desde la plataforma Teams del Congreso, les envío un caloroso abrazo a todos ustedes.

Y ciertamente, bueno, este es un Pleno Descentralizado más de lo que hacemos, Presidente, porque como usted y todos bien saben, todos los parlamentarios estamos pues por aquí, por allá en nuestro hermoso y gran país, y nos interconectamos descentralizadamente a través de la plataforma Teams, como lo estamos haciendo ahora, para poder debatir temas importantes para el país.

Hoy nos toca ver, entre todos los temas creo, uno importante, que es la reforma constitucional que tanto se ha discutido en días previos y que además está agendado y para discutirse hoy, dar cuenta también de unas mociones de interpelación a ministros hubiese sido importante, Presidente, que se hubiese dado cuenta de estas mociones en el Pleno anterior para que en este Pleno podamos aprobar las mociones de interpelación y no solamente dar cuenta, tal cual señala el Reglamento.

Pero, bueno, no importa, eso es cumplir con el procedimiento que establece el reglamento, y coincido con la congresista Céspedes, en el sentido de que, hay temas, también, que son importantes, Presidente, que deberían ser priorizados en la agenda, y hay temas que se priorizan, también, Presidente, y que son presentados a último minuto.

Entonces, yo lo que le invocaría, Presidente, a través suyo, a la Mesa y al cuerpo de funcionarios del Congreso de la República, es que la priorización de los temas, también, respeten la prelación de la presentación de los documentos y obviamente, se tome en consideración la importancia de los proyectos de ley que presentan todos los congresistas, los 130.

Reitero, la importancia de los proyectos que presentan los 130 congresistas, eso es todo, señor Presidente, una vez más, un fuerte abrazo para todos ustedes desde la Lima gris.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista José Vega de Unión por el Perú, por dos minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenos días, señor Presidente, miembros de la Mesa Directiva del Congreso de la República y colegas todos.

La verdad, destacar la importancia que tiene que ver las sesiones descentralizadas, importantes los momentos que vive nuestro país y recordar, también, a próceres de la Independencia como Faustino Sánchez Carrión, pensadores ilustres peruanos como César Vallejo, Ciro Alegría.

Creo que inspiran a los peruanos a luchar hoy en día por lograr en nuestro país mayor progreso, desarrollo, bienestar para todos, nuestro país esta pandemia de coronavirus nos ha nivelado a todos, ricos y pobres, todos estamos sufriendo los efectos de esta pandemia.

Pero, sin embargo, las políticas de Estado y principalmente hablando del Gobierno, creo yo tiene muchas falencias, tiene muchas carencias y, por cierto, estos momentos difíciles, también, es necesario hacer críticas porque la tarea política, también, requiere tener críticas, sino solo que hacerle reconocimiento de los errores.

Por lo tanto, Presidente, en este momento estamos en un proceso de que, estamos debatiendo algunas reformas constitucionales, que han tenido algunos cuestionamientos por algunos intelectuales, académicos, juristas, de especialistas que quisiéramos que, también, opinen en forma general.

Pero, desde ya, por ejemplo, sobre los impedimentos que están consagrados, no solo en la Constitución, sino los tratados internacionales en los cuales, por cierto, no hemos visto ni hemos escuchado la opinión de estos señores, y por eso es importante que estas sesiones como hoy, logremos, también, transparentar nuestras propias actividades políticas.

Cada partido tiene su propuesta política, programática, tiene sus planteamientos de cambio en el país, como nosotros aspiramos el cambio de la Constitución profunda que requiere nuestra patria, con un proyecto patriota, nacionalista, por cierto, señor Presidente, felicito a usted por esta iniciativa y comprometemos nosotros a seguir trabajando por liberarnos del yugo de la corrupción que afecta tanto a nuestra patria.

Así que, Presidente, colegas congresistas, éxitos de esta visita y un saludo patriótico a todos los ciudadanos de La Libertad, y sigamos luchando por liberarnos del yugo de la corrupción.

Gracias, Presidente, buen día.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por el partido Podemos Perú, por dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente, La Libertad, Trujillo.

El señor.— No se le oye, señor Presidente, está hablando.

El señor .— No se le escucha.

El señor .— Padre, no se oye.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— (...) No vamos a ayudar con 1000 sesiones descentralizadas, nuestra gente necesita oxígeno, necesita su dinero. Eso no es un favor, eso es justicia.

Eso es justicia, señor Presidente, y yo le pido a usted, le pido a los miembros de la Mesa y a todos los congresistas que saquemos esa cosa interior de cada uno de nosotros y no nos pongamos a nivel de valientes al tomar decisiones que de verdad van a impactar en la vida de nuestros hermanos.

No decisiones políticas, no bailemos al son que ellos quieren que bailemos. Rebelémonos, como peruanos valientes que somos.

Señor Presidente, la gente necesita un Congreso diferente, nuestros hermanos no quieren morir. Es de terror lo que vivimos acá, señor Presidente, (audio ininteligible).

El alcalde de Virú, preso, por querer hablar con el ministro; el alcalde de Ascope pidiendo audiencia. ¿Cuándo perdimos valor para nuestras autoridades?, ¿cuándo nuestra investidura de congresistas, señor alcalde, señor Presidente, no sirve?

Mi colega Tania, mi colega Lenin no fueron parte de la reunión pasada. ¿Qué nos falta para hacernos respetar? A nosotros nos eligió el pueblo, a nosotros no nos han elegido a dedo, como lo han hecho con la ministra que hoy se niega a devolver el dinero a mis hermanos de la ONP después de un robo sistemático, por años.

Le pido, señor Presidente, a nombre de Podemos Perú, que hoy que está aquí en Trujillo, diciéndole a la población que vamos a morir en la lucha de la ONP. Morir, señor Presidente, (audio ininteligible).

Y lo que hay en las calles es terrorífico, esta ciudad está sufriendo, está implorando, las lágrimas en los ojos de la gente de La Libertad se ve.

Hable con un taxista, (audio ininteligible) eso lo sabemos todos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Hoy, señor Presidente, tenemos una valiosa oportunidad, que amplíe la agenda y no permitamos que se congelen los sueldos de nuestros hermanos peruanos, solamente congelemos los intereses y las deudas de todos nuestros peruanos.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, por Somos Perú, el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, a nuestros colegas congresistas de La Libertad que nos reciben el día de hoy, a los 7 congresistas que representan a la región La Libertad; y principalmente a nuestro colega Mariano Yupanqui, congresista de La Libertad por nuestra bancada de Somos Perú.

Acertada la decisión de la Presidencia del Congreso de hacer una sesión descentralizada, justamente con el propósito de venir a esta tierra y escuchar la problemática de la población.

Escuchando y viendo directamente la realidad de cada uno de los ciudadanos es que podemos conocer a ciencia cierta qué es lo que pasa. Ese es el propósito de una sesión descentralizada, escuchar a los ciudadanos, a los gremios.

Nosotros hemos estado aquí desde el día de ayer visitando Huanchaco, el Alto Trujillo, conversando con los pequeños fabricantes, con las asociaciones de fabricantes de calzado, con los pesqueros artesanales, con los pesqueros ancestrales, con el problema que hay en la costa de La Libertad.

Hemos estado el día de hoy muy temprano en el hospital Lazarte, de EsSalud, comprobando lastimosamente que hay muchas fallas, y es por eso que la gente tiene problemas en La Libertad.

Hemos estado ayer insistentemente pretendiendo entrar al hospital que hace una semana fue inaugurado en el colegio Ramón Castilla, en el Colegio Militar, la puerta cerrada. Hay gente que va muriendo día a día y tenemos un hospital de campaña en La Libertad que no funciona, que no sirve.

Presidente, gracias porque estamos en La Libertad para ayudar a solucionar los problemas de La Libertad, y ese es nuestro propósito.

Por eso, yo le pido que esta sesión sea lo más precisa, corta, directa, sobre los problemas que La Libertad hoy solicita, y que pasemos, aprovechando que estamos varios congresistas acá y la Mesa Directiva, pasemos a escuchar a distintos gremios que están en la puerta esperando poder transmitir su necesidad, y sobre la base de eso, poder también proponer alternativas de solución.

Hemos estado también escuchando desde temprano a las personas, padres de familia, que pelean por la vida de sus hijos que sufren de cáncer. Y hay un

proyecto de ley que Somos Perú ha presentado, por el congresista Jorge Pérez, para que veamos pronto esos problemas.

La agricultura, tenemos proyectos de ley presentados por nuestra colega Felícita Tocto, necesitamos también acá, en La Libertad, abordar esos problemas.

Presidente, estamos desde la bancada de Somos Perú y con la gratitud de los siete congresistas de La Libertad, prestos a trabajar y apoyar en este esfuerzo.

Y, por favor, pedirle por intermedio suyo a la Comisión de Fiscalización, hemos recibido durante toda la noche innumerables quejas y denuncias de corrupción del gobernador de La Libertad, del alcalde de Trujillo. No podemos hacer oídos sordos. ¡Qué está pasando con estas autoridades! No es en vano tanta cantidad de denuncias y quejas. Investiguemos, como es nuestra responsabilidad constitucional, y poder darles las satisfacciones a los ciudadanos de La Libertad y principalmente de Trujillo, que hoy con mucha generosidad nos han recibido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, del Partido Morado, por dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, al igual que mis colegas congresistas, quisiera saludar a la histórica ciudad de Trujillo y congratularlos por tener la Primera Sesión Descentralizada de este Congreso de Transición, que terminará sus funciones en poco más de un año.

Esta histórica ciudad, como lo han dicho los colegas congresistas, es el lugar adecuado, es el lugar preciso para tener esta primera reunión, Primera Sesión Descentralizada de nuestro Congreso.

Es también muy importante reconocer que la región norte ha sido severamente afectada por la pandemia del COVID-19, y es preciso estar en el terreno para poder constatar los efectos de esta doble o triple catástrofe, una catástrofe de salud, una catástrofe económica y una catástrofe social.

Para enfrentarla, señor Presidente, requerimos la unión de todos los peruanos, de todas las regiones de nuestro país, y requerimos que el Congreso trabaje junto con el objetivo de superar esta difícil situación que estamos enfrentando, que es probablemente una de las situaciones más complejas y complicadas que estamos viviendo en más de cien años de historia de nuestro país.

Para poder trabajar de manera ordenada, de manera adecuada, es necesario que nuestro Congreso cumpla con todos los requisitos, con todos los

procedimientos que establece nuestro Reglamento, y que trabajemos de una manera ordenada, como en varias oportunidades lo ha planteado el Partido Morado.

Saludamos nuevamente a la ciudad de Trujillo. Aquellos que hemos tenido el privilegio de visitarla numerosas veces quisiéramos estar allí, y ojalá que las próximas sesiones descentralizadas, que son absolutamente esenciales, las próximas sesiones descentralizadas de nuestro Pleno las podamos realizar en diferentes regiones de nuestro país en forma presencial.

Tan pronto se levanten las restricciones para poder viajar, creo que deberíamos movilizarnos todos, señor Presidente, para apreciar desde el terreno, en las diversas regiones de nuestro país, la situación actual, y hacer que nuestra labor como congresistas satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

Saludos, finalmente, a Trujillo una vez más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Pide la palabra el congresista Lenin Checco, de Frente Amplio, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente. A través suyo, quiero hacer llegar un saludo a todos los colegas congresistas, en especial a mi colega compañero Lenin Fernando Bazán. Quiero hacer llegar, a través de él, esa solidaridad a los más de 18 000 contagiados en esta región de La Libertad. Quiero hacer llegar a través de Lenin Bazán nuestra solidaridad con los agricultores, con los pequeños empresarios, con las rondas campesinas, que realmente son nuestros héroes invisibles; así como también nuestros compañeros del sector Salud, que día a día vienen luchando contra esta pandemia.

Pero también es importante conocer y que todo el país y el Pleno, nuestros 130 compañeros conozcan la realidad de La Libertad, en este histórico Pleno, donde usted, Presidente, y la Mesa han tenido a bien convocar en la ciudad de Trujillo.

Hay un río, el río Moche, Quiruvilca, que lo han dejado totalmente contaminado, y es un rol histórico que nosotros, desde el Legislativo, podamos impulsar y exhortar al Ejecutivo que empiece a limpiar este río, y también limpiar la corrupción a todo nivel, alcaldes prófugos, que logran a costa del sufrimiento del pueblo.

Trujillo, Presidente, es la primera ciudad en fundarse. Esperamos también que sea la ciudad en la que se dé el primer grito de la refundación de este país que tanto queremos, que es el Perú, y este grito de refundación viene acompañado de una nueva Constitución, Presidente.

Un saludo desde aquí a todos los hermanos de La Libertad, y que este Pleno descentralizado sea realmente un Pleno que escuche las voces de todas y todos los hermanos de Trujillo, de La Libertad y de todo el Perú.

Un abrazo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, la Mesa ha tomado la determinación, estando aquí, en La Libertad, de darle la posibilidad a cada uno de los parlamentarios, de los siete parlamentarios de esta importante región para que también puedan hacer el uso de la palabra.

Iniciamos con el congresista Anthony Novoa, por dos minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo desde esta trinchera a mis hermanos liberteños, e informarles que desde el Congreso y, sobre todo desde mi bancada, Acción Popular, estamos trabajando para la salud de todos los peruanos.

El sábado estuve en reunión con población y ronderos de las provincias de Virú y de Chao, y la indignación, señor Presidente, es el factor común de la falta de medicina, de la falta de oxígeno, de la falta de profesionales de la salud. Es una indignación tan grande que realmente yo me siento muy apenado y muy triste por todos estos problemas que estamos atravesando acá en la región.

Y tenemos un gobernador que ha dicho que nunca falta el oxígeno, ¿acaso no ven las colas en todas esas empresas que venden oxígeno, gente que viene desde Casagrande, de otras provincias a hacer la cola porque están desesperados por oxígeno?

Señor Presidente, hasta el día de hoy desde el día 30 de junio a hoy 13 de julio, han aumentado de doce mil ochocientos casos. Hoy tenemos dieciocho mil ciento setenta y un casos de COVID positivo aquí en la Región La Libertad.

Señor Presidente, quiero expresarle que he presentado un proyecto de ley donde solicito la implementación de autorizaciones excepcionales con Dispositivos *in vitro* RUO, que va a ayudarnos a poder determinar desde el primer día un contagiado y se le va a poder dar la medicina necesaria para que no siga contagiando, y va a ser un barrido focalizado para no aumentar los casos de COVID, porque conocemos, señor Presidente, que la prueba rápida lo que detecta en realidad es el anticuerpo y lo detecta recién después de días que una persona tiene el virus.

Asimismo, señor Presidente, expresar que aquí en mi región carecemos también de carreteras para la conectividad entre distritos y provincias para el desarrollo económico.

Otro problema que enfrentamos es la erosión costera, a mis hermanos del distrito de Víctor Larco, del distrito de Huanchaco, Salaverry, señor Presidente, debemos accionar de forma inmediata para ver este tema.

Asimismo, señor Presidente, yo quiero dejar a consideración del Pleno la creación de una comisión que sincere las cifras de todos los fallecidos, porque al parecer esa cifra que nos están pintando no es real y, por ende, están tomando también malas decisiones desde el Ejecutivo.

Señor Presidente, quiero agradecerle a usted y a toda la Mesa Directiva por haber considerado a mi querida región La Libertad, como la primera región en la que están desarrollando este Pleno Descentralizado.

Asimismo, señor Presidente, pedirle que estos puntos como la ONP y el tema del congelamiento de deudas, también sea una prioridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Mesa Directiva, a la Representación Nacional y a los colegas congresistas, que el día de hoy nos engalanan con su visita a esta tierra de César Vallejo, capital de la primavera, capital de la cultura.

Señor Presidente, el departamento de La Libertad se encuentra en una situación de emergencia, cada vez se incrementan los casos de infectados y fallecidos.

En menos de veinticuatro horas se han diagnosticado cuatrocientos noventa y seis casos positivos por COVID-19; además, han fallecido cuarenta y un pacientes en un solo día por este virus mortal, que viene viéndose por toda mi región La Libertad.

Señor Presidente, según la Gerencia de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, hasta el día domingo 12 de julio se registraron más de dieciocho mil contagiados y más de mil setecientos fallecidos, siendo incongruente y con gran diferencia el reporte de la Sala Situacional del COVID-19 del Ministerio de Salud, donde reporta que en La Libertad solo hay 11 mil 964 casos y 763 fallecidos, reportando una tasa de letalidad de casi 7% cuando lo real, señor Presidente, está por encima del 10%, datos irreales que hace tomar al Ejecutivo como que en mi región no pasa nada.

En el hospital de alta complejidad indican que a diario fallecen aproximadamente 15 personas por COVID; en el Regional, 15; en el Hospital de Belén, 10; en el Hospital Lazarte, 10.

Señor Presidente, eso sin contar a nuestras hermanas y a nuestros hermanos que fallecen en los centros de salud, en las postas médicas o en sus domicilios.

Hoy parece que nos hemos convertido ya no en la Capital de la Primavera sino en la Capital del COVID.

Hace una semana atrás, vinieron nuestras autoridades del Gobierno a inaugurar el ambiente de hospitalización instalado en el Colegio Militar Ramón Castilla, donde se aseguró que la cifra de infectados y fallecidos por COVID-19 estaba disminuyendo en nuestra región La Libertad.

Así también, indicaron que el ambiente de hospitalización solo era para 100 personas, y que era para pacientes que prácticamente salían de las unidades de cuidados críticos, de intermedios, y pasaban a hospitalización, y que los pacientes del Hospital Belén y del Hospital Regional iban a dar a ese centro de hospitalización.

Señor Presidente, ese hospital no soluciona el problema real de mi departamento.

Al señor Presidente de la República, por su intermedio, señor Presidente Merino, tiene que saber que La Libertad no solamente es la provincia de Trujillo, sino también tiene 11 provincias más que están castigadas por este virus mortal, como son Chepén, Ascope, Virú, Sánchez Carrión.

Fuimos elegidos por el voto democrático y representar a la ciudadanía como congresistas por La Libertad, mi región se siente ignorada por el Gobierno Central.

Esto, señor Presidente, se hizo aun más evidente cuando fuimos la bancada regional de La Libertad, en representación del congresista Bazán y mi persona, que nos dejaron excluidos y no nos permitió entrar al "Hospital de Campaña", porque al final lo inauguraron como un centro de hospitalización.

Faltaron a nuestra investidura, no pudimos representar, mucho menos realizar nuestra labor de fiscalización.

Señor Presidente, queríamos hacerle llegar la dolorosa realidad que atraviesa nuestra región. Nuestros hermanos liberteños nos traen el clamor y todos los días suplican por un ventilador mecánico, suplican por una cama de hospitalización, y suplican por el oxígeno.

Señor Presidente, le he hecho llegar mi clamor a su Mesa, a usted, también al señor premier y al ministro de Salud, respecto a lo que está atravesando mi región La Libertad.

Señor Presidente, mi región exige que se le atienda. En mi departamento necesitamos como mínimo 200 camas de hospitalización más, 50 ventiladores

más aparte de los que tenemos, cuatro plantas de oxígeno, una para los distritos de Trujillo: Chepén, Virú y otros de la región de la sierra.

Señor Presidente, agradezco a cada uno de los miembros de la Mesa Directiva por la decisión de venir a mi región y ver *in situ* lo que vivimos en La Libertad.

En nombre de mi partido, Alianza para el Progreso, les agradezco haber venido a ver la triste realidad que vivimos en mi región La Libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Lenin Checco, por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).—

Buenos días a todos los colegas parlamentarios, a la Mesa Directiva del Congreso de la República.

La ciudad de Trujillo y la región La Libertad seguro que no están pasando por el mejor momento; sin embargo, creo oportuna su visita, porque a través de nuestra voz desde acá, desde la ciudad de Trujillo queremos que todos ustedes sepan la verdad. No aquella mentira que se ha estado diciendo por mucho tiempo de parte de nuestro gobernador regional y de parte del Presidente de la República. Uno de ellos, el primero decía que no hay desabastecimiento de oxígeno y ya lo dijeron y lo reiteramos.

En el Hospital Regional por depender de la empresa privada, de la provisión oligopólica de dos empresas por parte del oxígeno en menos de tres horas, las personas, los pacientes pedían con gritos de desesperación y ayuda y no fueron atendidos y hoy el personal de salud está sufriendo un trauma psicológico después de haber vivido este momento tan funesto.

Sin embargo, nos dicen que no hay oxígeno y el día de la inauguración de este hospital blanco Ramón Castilla, el Presidente de la República Martín Vizcarra dijo, que la curva de contagio y fallecidos acá en la región estaba disminuyendo, ¡cuando eso no es cierto!, los días 9 y 10 de julio, hemos llegado al pico más alto: 688 contagiados en un solo día, 688 contagiados. No es cierto lo que menciona la plataforma, la sala situacional del Minsa al 12 de julio, el día de ayer diciendo que acá en la región La Libertad existen 11 964 contagiados y 773 fallecidos, señor Presidente.

Ayer, un día antes de este Pleno, dicen, según el Ministerio de Salud, solamente tenemos 11 964 contagiados, cuando la plataforma del Gobierno Regional señala que tenemos 18 171 contagiados, hablamos de 7000 personas más contagiadas, y también nos dicen que hay solamente 773 fallecidos, cuando el día de ayer tuvimos 1756 fallecidos. Hablamos de cada 100 contagiados, 10 personas están muriendo en nuestra región La Libertad.

Pero este cúmulo de mentiras es lo que está llevando la verdad, a que el Gobierno no ponga en realidad o en emergencia la situación que la Libertad amerita y creo que el Congreso de la República lo está haciendo en este momento y en hora buena, y acá está el periodismo regional, el periodismo local quien puede corroborar conjuntamente con nosotros, que andamos día a día en los hospitales y acudimos al llamado de los pacientes que se están atendiendo en sus casas.

Señor presidente, el Hospital Regional [...?], el Hospital de *La Novia, el hospital Virgen de la Puerta, el Hospital Santa Isabel del Porvenir, el esfuerzo de Florencia de Mora, el Hospital Laredo. Cuando el personal de salud quiere salir a casa a visitar a los pacientes COVID, no tienen con qué movilizarse, el paciente tiene que pagar el taxi del personal de salud o conseguir una movilidad o alguno de nosotros estamos prestando nuestras movilidades para poder ayudar.

Y dicen que están fortaleciendo la atención primaria y encontramos a lo largo y ancho de la región en las diversas provincias, gracias, señor Presidente, en las diversas provincias donde los centros de salud, donde hay 20 000 ciudadanos los han bajado a categoría prestos de la salud y encima [...?].

De esa forma señor Presidente, a través de la Mesa Directiva pido a usted, que solicite información al Presidente de la República y al gobernador regional de La Libertad, sobre el desabastecimiento del oxígeno, sobre red hospitalaria (Fallas en la grabación)...

Y por eso hoy, tenemos dirigentes sociales que nos acompañan acá, que vienen a reclamar por su desarrollo y que vienen a reclamar por la salud y también por el cuidado de nuestro medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE, (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a la Representación Nacional, y bienvenidos a la región La Libertad.

En realidad, escuchar a todos lo que tenemos como agenda, no podemos pasar por alto la situación que vive en nuestra región, y nosotros como bancada de Somos Perú, y agradecer a mis colegas que han asistido en una cantidad de seis congresistas. Desde el día de ayer estamos en una labor de fiscalización.

Ayer en mi región, hemos dado muestra de cómo debe trabajar una bancada parlamentaria que busca el beneficio de los ciudadanos de su región y del país, porque somos congresistas de la República.

En equipo, hemos articulado y que somos profesionales de diversas ramas y Comisiones del Congreso, visitando Alto Trujillo, donde existe una precariedad, sin agua, sin desagüe, delincuencia.

Hace tres semanas fallecieron dos niños inocentes por un secuestro de bandas criminales, hemos atendido esos pedidos.

Así como podemos atender de manera transversal los problemas que aquejan a nuestros hermanos y hermanas de nuestra región.

Por eso nuestro mensaje partidario es, Somos Perú es un equipo que trabaja bien, que trabaja articulado, y este es el mensaje, estimados colegas.

El descentralizar y tener este tipo de reuniones, yo los aplaudo, y le felicito a la Mesa Directiva por esta iniciativa.

Pero tenemos que llegar al campo, tenemos que llegar a escuchar.

Les comento, el día de ayer a las 8 de la noche nos acercamos, porque es parte de ser el anfitrión, visité con mis colegas y les dije, acá llegó hace una semana a inaugurar el Presidente Vizcarra y el gobernador regional Manuel Llempén, un hospital para 100 personas, pacientes, así que vamos a conocer.

¡Oh, sorpresa! Cerrado, y no nos dejaron ingresar. Esto se está haciendo común en diferentes regiones, y nosotros como Congreso, no podemos permitir, porque somos representantes del pueblo, señores, tenemos que ponernos fuertes en esta situación.

Ayer hemos salido a la prensa, y el día de hoy están iniciando este hospital con 20 pacientes.

¿De esa manera vamos a trabajar? Yo les pregunto a toda la Representación Nacional, seguir, seguir, detrás para que se active el Gobierno Regional, se active el Gobierno Central.

Por eso, señor Presidente, a través de usted, exhortamos que por su intermedio invite al gobernador regional, al alcalde de Trujillo, y hagamos un paréntesis, no podemos irnos o levantarnos de esta reunión, sin hacer nada por nuestra región, y solo que quede en palabras, sin muestras de indicadores que son devastadores para nosotros.

Tenemos afuera muchos gremios que nos están esperando para poder darles un tiempo para escucharlos, porque somos del pueblo, porque hemos sido elegidos por el pueblo.

Es por ello, este Congreso ha llegado a la región La Libertad, a escuchar a su pueblo.

Por eso, señor Presidente, le pediría, se le dé un espacio a toda la población, como son los representantes, para escucharlos, lo que hemos hecho desde el día de ayer como bancada de Somos Perú.

Y, finalmente, quiero agradecer a todos, y esperamos tener este Congreso como ejemplo de la región La Libertad, con resultados positivos, qué se ha hecho como comisiones, porque tenemos que aparte de legislar, tenemos una gran misión, de fiscalizar, de representar a nuestra población. Hagámoslo y hagámoslo ya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, por dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente del Congreso de la República. ...

El señor .— No hay audio.

El señor .— No hay audio.

La señora .— No se escucha.

La señora .— Presidente, no se escucha.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, la intervención del congresista Vivanco está silenciada. No se escucha nada. ¿Qué ha pasado?

El señor .— Están arreglando el audio.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Había una falla técnica, pero ya está solucionado.

Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de usted en este departamento de La Libertad, donde se dio ese primer grito: ¡Libertad!, que ahora ya no la tenemos porque vivimos encerrados por la delincuencia y vivimos todos los días el dolor de nuestros hermanos de La Libertad.

Desde aquí quiero dirigirme al Presidente Regional de La Libertad y decirle: “no seas indolente, no seas inhumano, nuestros hermanos mueren a diario y tú le sigues mintiendo al Presidente de la República, diciéndole que aquí está todo controlado, que aquí no pasa nada”, y eso es falso, señor Presidente del Congreso de la República, a diario muere gente en sus casas, en los carros, en la puerta de los hospitales, en los centros de salud, y nosotros como

congresistas nos vemos muchas veces limitados, porque por más que tocamos las puertas, golpeamos y abrimos, esos hospitales están desabastecidos de medicamentos, de oxígeno. Y sobre todo, señor Presidente, he recibido denuncias, que no los están alimentando a los pacientes y al personal médico les están dando un alimento que es inhumano. Nos han enviado la fotografía, señor Presidente, de los alimentos que reciben los médicos y es realmente deplorable.

Por eso, desde aquí, siendo el Presidente regional el responsable de la salud pública a él tenemos que reclamarle, a él tenemos que exigirle y a él tenemos que pedirle que gaste en la salud pública de nuestra región.

Señor Presidente, quiero pedirle también a usted que si estamos aquí en el departamento de La Libertad, nosotros no podemos discriminar a las ciudades; se ha agendado para poder declarar de necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, de la cual también he presentado un proyecto de ley; pero también he presentado para que se declare de necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios.

Entonces, creo que si estamos aquí en la región no hay que discriminar a ningún distrito, a ningún pueblo, porque para eso se ha venido aquí a este Congreso. Por eso, que le pido, señor Presidente, públicamente que lo agende en este Pleno, para que también esa ciudad se sienta feliz y contenta de que realmente el Congreso ha sido con ellos y con este pueblo también solidario.

Espero, señor Presidente, que se agende, porque creo que es necesario.

Asimismo, señor Presidente, tenemos que, nosotros como Congreso de la República, no solamente venir para dictar normas o leyes que van a beneficiar al pueblo, sino que se tiene que ir de acá, señor Presidente, usted, como máxima autoridad de este poder, visitar al Presidente regional, visitar a los hospitales para que realmente usted vea y le haga la denuncia directa al Presidente de la República porque nos ha venido a engañar acá al departamento de La Libertad en un hospital en el Colegio Ramón Castilla, que hasta el momento no se atiende a nadie.

Entonces, creo y pienso, señor Presidente, que su máxima autoridad a la cual usted nos representa, tiene que tener un eco en la región La Libertad.

Y lo que más queremos, y lo que más pedimos, es que nuestro gobernador regional, junto con sus administrativos tengan ese dolor humano, que sientan y vean las familias cómo lloran en las puertas de los hospitales, de los centros de salud y la sierra de nuestra La Libertad, para que ellos realmente cuando tengan que gastar el dinero, lo gasten en beneficio de nuestros hermanos del departamento de la Libertad y no estén pensando en otras cosas.

Creo que el dolor humano, señor Presidente, es lo más importante que un político debe de tener. Y la sensibilidad humana debe ser parte de nuestra

vida diaria, y si nosotros como autoridad humana no tenemos esa sensibilidad humana, simplemente no debemos ser [...?]

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Jesús del Carmen Núñez.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Buenos días, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a todos los presentes; asimismo saludo la iniciativa de realizar el Pleno Descentralizado en esta región La Libertad. Esto era necesario, señor Presidente, necesario para que el Gobierno Central vea de cerca la forma en que mi región La Libertad viene siendo golpeada por esta pandemia del COVID-19, no solo en el sector Salud, donde todos los días se muere la población por falta de oxígeno.

Sí, señor Presidente, nuestra población languidece, pero no solo por la salud que se ha visto afectada, sino también la economía liberteña, señor Presidente, sí, de esa región formada por personas emprendedoras, luchadoras, por grandes personajes históricos, como cada uno de vosotros ha escuchado hoy. Mi región llora y sufre por los duros golpes que está recibiendo hoy día.

Por ello, señor Presidente, repito, saludo esta iniciativa de que el Pleno sea descentralizado; sin embargo, considero que se debió coordinar con los congresistas con anticipación, ¿para qué?, para tener una agenda de aprobar proyectos de ley más productivos, señor Presidente.

Como usted sabe, en la agenda tenemos cinco proyectos de ley que son declarativos, que no tendrán ningún beneficio en la economía nacional, así como en la población, porque son declarativos, y por tanto dejemos de engañar al pueblo.

En ese sentido, señor Presidente, mi bancada FREPA tiene dos proyectos de mi autoría muy importantes, como es el Proyecto de Ley 05567, que propone el uso del oxígeno medicinal de concentración no menor al 93% en todos los establecimientos de salud públicos y privados.

Los trujillanos, como ya dije, se mueren por falta de oxígeno, señor Presidente.

Asimismo, tenemos el Proyecto de Ley 5476, ley que impulsa la reactivación de las mypes y dinamiza la economía nacional con propuesta legislativa.

Miles de trujillanos y microempresarios a nivel nacional podrán reactivar sus empresas y generar trabajo a más peruanos; es por ello, señor Presidente, que solicito se incluya en la agenda del Pleno estos dos proyectos de ley que sí van a beneficiar a la población y a la economía nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, por dos minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señor Presidente, señores vicepresidentes, señores voceros, señores congresistas, representantes de la región Puno, Moquegua, Apurímac, Tumbes, Ucayali, Cajamarca, Cusco, Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios, Áncash, Tacna, Huánuco, Piura, Amazonas, San Martín, Ica, Loreto, Ayacucho, Pasco, Huancavelica, sean bienvenidos aquí a la región La Libertad.

Región de no solamente héroes, sino personas que representan no solamente ese clamor social, popular, que exige que nuestras autoridades trabajen de manera conjunta, de manera unida, para darles ese bienestar, esa calidad de vida, que merecen nuestros hermanos y hermanas peruanas.

En las últimas horas, hemos recibido muchas críticas por venir a sesionar aquí a la región La Libertad, creo que hay un interés por amordazar a la Representación Nacional, pero no lo vamos a permitir, sepa usted, señor Presidente, señores congresistas, que no hay mejor forma de gobernar y representar que no sea ensuciándose los zapatos, que no sea recogiendo las necesidades, la problemática, la realidad, diagnosticando todo el territorio nacional.

Hoy estamos aquí en La Libertad, mañana estaremos en Puno, en Arequipa, en Piura, en Tumbes, en Ucayali, Madre de Dios, haciendo el mismo trabajo con el único objetivo de resolver los grandes problemas que tiene el Perú, que históricamente no se han resuelto y no se han resuelto, porque no solamente ha habido y han pasado gobiernos centralistas, sino porque desconocen la realidad del Perú, y porque no han tenido la sensibilidad social para dar a los peruanos lo que merecemos.

El Perú es un país rico, lleno de oportunidades, pero que, en los últimos años, en los últimos gobiernos, se han privilegiado los intereses personales, han lucrado con los sueños de los peruanos, se han enriquecido sin haberle dado a los peruanos servicios básicos como el agua, como la luz, hoy como la tecnología, sin darles pistas, veredas, espacios públicos de calidad, sin darles seguridad, sin darles salud, sin darles educación.

Creo que este modelo, Presidente, de gestión del nuevo Congreso tiene que permanecer en el tiempo, en el futuro. No podemos seguir mirando el Perú desde Lima, el Perú es más que Lima, el Perú son 25 regiones, todas regiones con problemas distintos, pero, a la vez, con problemas comunes.

Por eso, que no hay mejor forma de hacer un trabajo eficiente, un trabajo transparente, un trabajo íntegro, un trabajo sensible, sino hacemos y no

adoptamos estas decisiones. Muchos pensarán que estamos aquí solamente para tomarnos una foto, y no es cierto.

Hemos llegado el día de ayer a recoger esa problemática y esa necesidad de la población, y eso es lo que tienen que hacer las autoridades, asumiendo el riesgo, asumiendo el sacrificio, que significa, también, el poder contagiarse; pero no podemos estar hoy escondidos, encerrados en cuatro paredes, y dando la espalda a los peruanos y peruanas.

He podido escuchar a muchos congresistas que le piden al gobernador, que le piden al alcalde, puedan trabajar a favor del pueblo, y desde Alianza para el Progreso le exhorto al gobernador, le exhorto al alcalde provincial, que trabajen de manera conjunta, de manera unida, a favor de su pueblo.

Que no vamos a tener miramientos en Alianza para el Progreso, para poder deslindar con aquellos que no tienen la sensibilidad y que les ha ganado el ego, exigimos que de inmediato presenten un plan de trabajo conjunto para enfrentar con eficiencia y efectividad los grandes problemas que tiene la región.

No hay otra forma de trabajar si no es en equipo, si no es de manera conjunta, de manera unida, como hoy viene trabajando este Congreso.

Con las diferencias que puede haber, porque existen y son naturales, pero tenemos la madurez política para poder sobreponer las cosas, sobre todo las que son más importantes para el Perú.

Yo quiero saludar y decirles a mis hermanos liberteños y trujillanos, aquellos de La Esperanza, El Porvenir, Víctor Larco, Florencia de Mora, Huanchaco, Salaverry y Laredo que vamos a trabajar desde el Congreso de la República para revertir este estado de cosas.

Esto no acaba aquí, hoy estamos enfrentando una crisis sanitaria y también económica, quiero decirles a los agricultores, pescadores, a los restaurantes, a los transportistas, a los profesionales de la salud, al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que estamos con ellos, y vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance y sea posible para que el Gobierno esté aquí en la región La Libertad y en todas las regiones del Perú.

El Gobierno, sabiendo que veníamos a sesionar y a recoger los problemas de la región La Libertad, ayer envió a un ministro. Si eso va a ser así, la próxima vez vamos a ir a Puno, vamos a ir a Piura o a Arequipa para que así el Gobierno se interese y llegue esa esperanza a todos los pueblos.

Así que, Presidente, muchas gracias, lo saludo y le agradezco en nombre de mi región, y a toda la Mesa Directiva, por haber tomado la decisión de estar aquí, donde las papas queman y donde hay muchos problemas que solucionar

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece las palabras al primer vicepresidente Luis Valdez, y tiene la palabra el segundo vicepresidente Guillermo Aliaga, por dos minutos.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente, y por intermedio suyo desearle muy buenos días a la Representación Nacional, pero sobre todo a esta hermosa ciudad de Trujillo.

Presidente, ayer ciertamente la bancada de Somos Perú llegó y se puso a trabajar, y nos hemos dado con unas ingratas sorpresas que esta bancada no va a soslayar.

Pero rescato el mensaje de las personas que me han antecedido, trabajo conjunto. Y es que, señor Presidente, es emblemático que el día de hoy estemos en La Libertad, estemos en Trujillo donde se gestó el primer grito de libertad, Presidente, y en aquella época fue para romper cadenas de un monarca que no regía acá.

Y hoy en día, nuevamente, estamos bajo un yugo, un yugo de un enemigo invisible, y como hace casi 200 años pudimos vencer, fue porque hubo unidad, y esa misma unidad es la que clama hoy en día el pueblo.

Somos Perú viene de una manera propositiva, no confrontacional, y en razón de eso es que hoy he tenido personalmente la oportunidad de visitar el hospital Lazarte, donde se me ha demostrado, y consta en los vídeos respectivos, que hay una alta probabilidad, dicho por un funcionario, de que existan subregistros.

Por eso el día de hoy se está presentando por parte de mi despacho congresal, y espero que las distintas bancadas nos acompañen. Vamos a presentar una moción de una Comisión de la Verdad para que se diga acá en Trujillo, en La Libertad que se nos diga la verdad de cuántos hermanos y hermanas peruanas han fallecido producto de este yugo.

Rompamos cadenas, Presidente, pero rompámoslas ya. Y bajo el mismo criterio, Somos Perú hace un exhorto fuerte a Lima, al MEF.

Yo no voy a soportar ver que haya cifras para poder entregarles a los señores alcaldes, que mientras en Ate y La Molina se entregan 15.2 millones de soles para que puedan pagar sus planillas, en Puente Piedra, Villa María y San Juan de Lurigancho se entregan sesenta y siete mil doscientos soles, Presidente, en mérito al Decreto de Urgencia 081.

¿Vamos a romper cadenas? Empecemos hoy día diciendo la verdad. Comisión de la Verdad para saber cuántos fallecidos, y esto se arregla ahora:

MEF, dé solución a los problemas. Los alcaldes no tienen por qué estar viniendo de rodillas, mucho menos en mi ciudad.

Muchas gracias, Trujillo, y que Dios lo bendiga, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la Tercera Vicepresidenta María Teresa Cabrera, por dos minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional y mi cariño a toda la región La Libertad y el Perú.

En principio, Podemos Perú quiere llamar a la reflexión. Y como bien dijo la congresista Cecilia García, falta oxígeno a nuestra población para que sobreviva, pero a las autoridades les falta que les oxigene el cerebro porque se encuentran paralizadas y no hacen lo que corresponde. ¿Y eso qué significa? Ineptitud, porque eso no es otra cosa.

Hace unos días, bueno, el 22 de junio para ser exactos, remití un oficio al Ministerio de Salud, a efectos de que informe las razones técnicas o legales por las cuales el hospital de Pacasmayo no ha sido entregado. Sin embargo, hasta la fecha no han contestado ni hacen la entrega y son indolentes.

Las autoridades que son indolentes con su población son incapaces de solucionar problemas, y eso que quede muy claro.

Dentro de nuestras labores de fiscalización, en Podemos Perú nos estamos yendo a todos los lugares que podemos, donde nos llaman y donde tampoco no nos llaman. ¿Para qué? No solamente con el afán de saber los problemas, sino tratar de solucionarlos. Además de ello, llevamos víveres, alimentos, medicinas, inclusive se ha realizado fumigaciones en zonas de extrema pobreza.

Yo invito a las demás bancadas que sigan el ejemplo de Podemos Perú, porque somos la única bancada que hemos cumplido con donar nuestro sueldo para esta lucha contra el COVID. Entonces, no se trata solamente de hablar, sino de hacer con el ejemplo.

Nosotros vamos a fiscalizar, representamos al pueblo. Como bien dicen, hemos sido elegidos por las personas, por los peruanos, no nos han puesto a dedo. No los defraudemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, se agradece la participación de todos los congresistas que han hecho uso de la palabra.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, dé cuenta del primer tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5166. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño, Categoría III-2 en la ciudad de Trujillo, La Libertad.(*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por el plazo de cinco minutos.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, para que haga su ponencia respecto al Proyecto de Ley 5166. Tiene el plazo de hasta cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

De igual manera, saludo a todos los colegas parlamentarios y también la iniciativa de hacer un Pleno descentralizado en la ciudad de Trujillo.

El Proyecto de Ley 5166/2020-CR es una iniciativa legislativa del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, y de autoría del congresista Luis Alberto Valdez Farías.

El martes 23 de junio de 2020, en la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población se aprobó el presente dictamen que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo-La Libertad, el cual fue aprobado por unanimidad, tal como consta en el acta respectiva. Procedo a sustentar en lo que a sus principales alcances corresponde:

Señor Presidente, señores congresistas, como antecedente se tiene que, en el año 2015, la Gerencia Regional de Salud de La Libertad elaboró un proyecto denominado Proyecto de Implementación del Instituto Regional Materno Perinatal del Norte, el cual buscaba crear un hospital de nivel III-2, es decir, un instituto especializado que permitiera atender a mujeres gestantes, con la intención de reducir la alta tasa de mortalidad materna en La Libertad.

Cabe señalar que, desde las últimas décadas, la región La Libertad ha mostrado una alta tasa de mortalidad infantil; a ello sumado el hecho de tener un sector de salud en crisis, en la cual la brecha de infraestructura es una de las principales causas de esta problemática.

El Gobierno Central no ha mostrado interés alguno en la construcción del instituto para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, por efecto de esa carencia de voluntad política se hace necesaria la intervención del Congreso de la República, con la finalidad de llamar la atención a alguno o a los tres niveles de gobierno sobre determinados actos u obras de infraestructura, que a juicio de los legisladores y atendiendo la petición de la sociedad civil, deberían ser revisados, programados o priorizados para su ejecución, sin que tal declaratoria de interés público signifique invadir las competencias constitucionales y legales de estos niveles de gobierno, permitiendo viabilizar la posible construcción de un hospital infantil de nivel III-2 en la provincia de Trujillo.

El interés público de la iniciativa legislativa se encuentra justificada por cuanto el derecho a la salud se fundamenta en los artículos 7 y 9 de nuestra Constitución Política, que señala que todos los peruanos tienen derecho a la protección de su salud. El Estado determina la política nacional de salud, y que corresponde al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación, teniendo además la responsabilidad de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada, para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

El texto sustitutorio del dictamen aprobado tiene como objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño, categoría III-2, en la ciudad de Trujillo, La Libertad, donde se faculta al Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias y funciones, realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Con razones señaladas, colegas congresistas, señor Presidente, señores vicepresidentes, estoy seguro de contar con el respaldo de ustedes expresados a través del voto, una vez culminado el debate correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Atendiendo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por el plazo de un minuto.

No encontrándose en la Sala, tiene la palabra por el mismo plazo de un minuto, el congresista Absalón Montoya.

El señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Muy buenos días, señor Presidente.

Muchísimas gracias, colegas todos.

Felicitarlos por la iniciativa de tener este Pleno en la ciudad de Trujillo, que es una ciudad golpeada por esta pandemia.

Nosotros, desde la bancada del Frente Amplio, siempre estamos comprometidos con lo que es la salud y el derecho a la vida.

Esta iniciativa es muy importante porque es el momento de ser escuchados, estamos cansados de que las leyes sean declarativas y nunca las ejecutan.

Ojalá el Minsa de una vez por todas se dedique a la población, sobre todo a la población infantil y no solamente a administrar los presupuestos a su manera, sino a tomar decisiones que favorezcan realmente a los que más lo necesitan.

Muchas veces han tomado decisiones antitécnicas sin considerar realmente la necesidad y sin considerar lo que es la versión de los que realmente saben. Y eso lo hemos visto a cada momento, tal es el caso como es esta pandemia que se vio el problema de las clínicas, el precio de medicamentos y también lo que significa la escasez del oxígeno, que esta región prácticamente está pagando las consecuencias.

Esta región no solamente debe ser escuchada, sino merece ser atendida. El Minsa tiene la obligación y la responsabilidad de cumplir realmente con los pacientes, brindando los servicios que se merecen y respetando el derecho de los trabajadores que por años han sido relegados.

Señor Presidente, si me permite, también quisiera dirigirme al Ejecutivo y a los ministros, y solicitar que la región Amazonas, sobre todo la parte norte, donde se encuentran las comunidades nativas en estado vulnerable, prácticamente pidiendo auxilio golpeados por la pandemia, sean atendidos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Para que culmine, congresista, por favor.

El señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A continuación, tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, por el plazo de dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores congresistas. Un saludo para la Representación Nacional.

Respecto a este punto de debate que tiene que ver con el proyecto de ley de la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño, Categoría III-2, en la ciudad de Trujillo, La Libertad, creo que es una buena propuesta, una gran propuesta para la Región La Libertad. Y creo que desde la Comisión de Salud cuando hemos tratado el tema, todos hemos tenido ese sentido de espíritu de poder construir este centro hospitalario que va permitir que nuestros niños de esa región puedan tener una atención especializada de primer nivel y no venirse a Lima, y de esa forma poder también fomentar la descentralización que es importante en el país.

Pero, además de eso, también hay que decir que en la Región La Libertad hay hospitales que todavía no siguen funcionando, como el Hospital de Pacasmayo.

También hay que jalarles las orejas a las autoridades regionales y provinciales que no están haciendo su trabajo en la Región La Libertad, un ejemplo de ello es el oxígeno, oxígeno medicinal que en la Región La Libertad a pesar de que las autoridades nos han dicho que no es así, que no hay escasez, la población nos ha llamado y nos ha dicho y han hecho sus denuncias públicas que sí hay una falta de oxígeno. Y eso pasa porque también hay un monopolio en el país, en el mercado de oxígeno medicinal.

Hasta antes del Decreto Legislativo 066, se permitía solamente abastecerse en los establecimientos de salud de todo el país oxígeno medicinal de alta pureza, al 99%. Con el Decreto de Urgencia 066, se ha permitido reducir esa exigencia, una concentración de oxígeno al 93%. De tal forma, al tener esa alta exigencia muchos establecimientos de salud del país, no solamente de la región La Libertad, quedaron desabastecidos. Y a causa de eso, han fallecido muchos hermanos peruanos.

La semana pasada hemos aprobado un dictamen por unanimidad para regular eso y dar autorización para que los establecimientos de salud del país puedan contratar oxígeno medicinal a una concentración de 93% o más, y que seguro en el próximo Pleno lo vamos a debatir y convertir en ley.

Volviendo al tema, es necesario que también las autoridades regionales de La Libertad se pongan los pantalones y se pongan a trabajar. No es justo que el Hospital de Pacasmayo recién construido no esté en funcionamiento. Necesitamos tener personas ejecutivas.

Con los proyectos de ley que se van convertir seguro en leyes, y este proyecto de ley que declara de necesidad y de interés nacional la construcción del Hospital Nivel III, vamos a dar el apoyo. Pero también necesitamos que los hospitales que están en construcción o que ya están construidos también funcionen.

Así que, dicho esto, señor Presidente, en la bancada de Podemos Perú vamos a apoyar este proyecto de ley. Pero también necesitamos que los hospitales funcionen a cabalidad. Que todos los establecimientos de salud cuenten con sus equipos de concentración de oxígeno al 93%, para que nunca más fallezcan hermanos peruanos por falta de oxígeno, teniendo oxígeno a disposición 24 horas y siete días a la semana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Betto Barrionuevo, por el plazo de un minuto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Si vemos los datos, según el Ministerio de Salud, las regiones requieren de la construcción de hospitales.

Es por ello que podemos ver que el 51% presentan brechas de infraestructura, que no permiten que las prestaciones de salud se realicen en óptimas condiciones.

Vemos cómo el departamento de Áncash un 83%; Lima, 76%; Tumbes, 67%; Ucayali, 67%; Apurímac 67%; Ayacucho, 60%.

Podemos ver que a nivel nacional nos faltan 281 establecimientos de salud de primer nivel de atención. Es decir, un 20.7%. De la misma manera, en el caso de hospitales aún se requieren 172 para contar con la cantidad óptima estimada, más del 56.2% a nivel nacional.

Por ello, se necesita que el Ministerio de Salud establezca una política clara para la construcción de hospitales modernos en todas las regiones que no cuentan, y evitar el traslado de pacientes a la ciudad de Lima, si queremos una verdadera descentralización, bajo una planificación y no con proyectos declarativos, que son letra muerta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por el plazo de un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, es oportuno que desde este Pleno descentralizado desarrollemos temas que tengan que ver con la salud en nuestra región.

Sin embargo, respecto al Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo, es importante que lo declaremos, sí, para su construcción, pero creo que dentro de la norma —y me dirijo al presidente de la Comisión de Salud— se puede evaluar si es que en Trujillo reunimos las condiciones, sobre todo, el personal de salud para poder llevar a cabo este proyecto porque desde la región de La Libertad en algún momento se ha conversado este tema y nos decían de que de repente lo más conveniente es la construcción de un Instituto Materno Neonatal, donde sí se tendría a los ginecólogos, neonatólogos que puedan hacerse cargo como especialistas.

Entonces, creemos que, si vamos a afianzar un proyecto como este en nuestra región, debemos de tener en cuenta esas opciones. Considerando también, que acá necesitamos que este Instituto Regional Neoplásicas, por ejemplo, en la ciudad de Trujillo, es muy limitado y ya existe un proyecto que se viene trabajando para poder renovarlo, para hacer un nuevo INEN.

Así como tenemos hospitales muy antiguos, señor Presidente, como el Regional Docente y el Hospital Belén, que de este gobernador regional fue uno de sus compromisos de campaña en poder ampliar la oferta hospitalaria y renovarnos, y hasta ahora no tenemos.

Así que hay la posibilidad y es ahí donde solicito al presidente de la Comisión de Salud, se tome en cuenta que esta variación al Hospital Materno Neonatal en la región La Libertad, pudiendo cambiar el uso incluso del Hospital Belén, que podría servirnos para este fin donde se necesita la atención no solamente de los niños sino de las madres que dan a luz a estos niños y que vienen muriendo acá en nuestra región de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, tiene la palabra el congresista Anthony Novoa, por el plazo de un minuto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, yo quiero agradecerle al Presidente de la Comisión de Salud y a todos los miembros por haber votado por unanimidad, y una vez más el Congreso demuestra que está con el pueblo y una vez más demuestra que está con mi región La Libertad.

Este establecimiento de salud y de investigación altamente especializado que garantiza la investigación y el desarrollo de técnicos, médicas quirúrgicas de alta complejidad, constituye el Centro de referencia especializado de mayor complejidad. Y lo importante, señor, que desde Tumbes se van a poder atender acá, porque siendo sinceros llegando hasta Lima las familias gastan en estar en hospedajes, en estar en pasajes.

Así que esta es una gran oportunidad, y sobre todo un saludo especial para la Comisión de Salud, vamos a apoyar fuertemente con este proyecto de ley a todos los niños y, como digo, a todos los compatriotas desde Tumbes; van a tener esta oportunidad de atenderse oportunamente sin tener que llegar a la ciudad de Lima.

Mediante la presente se plantea una importante inversión del Gobierno por el sector de Salud, considerando que la brecha en la desatención de salud es amplia. Así que vamos a votar a favor, desde la bancada de Acción Popular, siempre comprometida con la salud del pueblo y, en este sentido, será vital e importante el incremento del presupuesto por parte del Poder Ejecutivo para que salga de una vez todo el 100% y esto no quede en letra muerta, ahí vamos a ver también, la importancia y el compromiso que realmente tenga el Ejecutivo para con nuestra región de La Libertad, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Novoa.

A continuación, tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes del FREPAP, por dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Gracias, señor Presidente.

Quisiera tomar la palabra del congresista Castillo cuando dijo que haya necesidad de oxígeno.

El FREPAP, comprometido con la salud, presentó el Proyecto de Ley N.º 5567, ley que autoriza el uso de oxígeno medicinal de concentración no menor a 93% en todos los establecimientos de salud pública y privado a nivel nacional.

Debería de estar hoy en la agenda, señor Presidente, pero ya queda en ustedes, tomar conciencia de esta gran necesidad, es un proyecto. Porque como dijeron algunos, los proyectos declarativos, un saludo a la bandera.

Bien, señor Presidente y colegas congresistas, con referencia al dictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 5166/2020-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo, La Libertad.

Sobre el particular, existe la necesidad de un centro hospitalario altamente especializado, y orientado a la atención de niños, niñas y adolescentes. El mismo que permitirá una atención oportuna a nivel descentralizado.

La iniciativa legislativa tiene amparo en el derecho a la salud, referido en los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú, señala que todos los peruanos tienen derecho a la protección de la salud.

Asimismo, precisar que el Estado determina la política nacional de salud, y que corresponde al Poder Ejecutivo, normar y supervisar su aplicación, teniendo además la responsabilidad de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada, para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Señor Presidente, la salud está ignorada hace muchos años, todos los gobiernos han tenido olvidado al sector salud, hoy estamos pagando la factura y las consecuencias todos los peruanos.

Asimismo, somos testigos como el día de hoy, nuestros hermanos trujillanos están siendo golpeados por la pandemia del COVID-19, mi solidaridad con cada uno de ellos.

Actualmente los centros de salud no cuentan con una estructura adecuada, falta de equipamiento, y falta de recursos humanos; y eso es el resultado de falta de gestión y responsabilidad de las autoridades en los tres niveles de gobierno.

Es necesario el trabajo articulado para tener resultados concretos.

El Ministerio de Salud es el encargado de dirigir la política del sector, y poder coordinar su ejecución.

Desde la bancada de FREPAP, tenemos un compromiso para la defensa de los derechos de la persona humana, así como luchar para que todos los peruanos tengan derecho a una salud justa y equitativa, y cuando hablamos de una atención justa, hablamos, señor Presidente, de una atención oportuna y de calidad, y sobre todo con rostro humano.

El FREPAP va a apoyar esta iniciativa legislativa, que es meramente declarativa, llena de buenas intenciones, y le corresponderá al Poder Ejecutivo normarla.

La bancada de FREPAP, apoya toda iniciativa que sea en favor del pueblo peruano, porque siempre nos hemos puesto la camiseta del Perú, porque no hemos tocado campanas, pero hemos cumplido con la *Marina, al otorgarles lo que nos han requerido como parte del sueldo.

Y día tras día, mes tras mes, seguimos trabajando para nuestro país, que hoy ha sido golpeado, porque donde no ha llegado el bono, donde no han llegado las canastas, ahí está el apoyo a nuestro pueblo peruano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Moisés Gonzalez, de Alianza para el Progreso, por el plazo de dos minutos.

No encontrándose en la sala virtual, tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, por el plazo de dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Es importante la construcción de este centro de salud, Hospital nivel III, para la atención de nuestros niños del departamento de La Libertad, porque no solamente va a atender a nuestros niños de nuestro departamento, sino también a los departamentos más cercanos.

Creo que es importante, señor Presidente, decirle a la población de La Libertad, que esta es una ley solo declarativa y que con esta ley no se va a construir aún el hospital, no le podemos engañar, no le podemos mentir al pueblo de La Libertad. Que es importante declararla, sí, pero que el pueblo tiene que saber que tiene un procedimiento para poder llegar al objetivo que queremos en el departamento de La Libertad.

Señor Presidente, asimismo, también debemos declarar de interés nacional en la región La Libertad la construcción del hospital de Huamachuco, que hasta el día de hoy se aprobó el expediente técnico y hasta el momento no tenemos respuesta del Gobierno Central.

Tenemos, señor Presidente, el Hospital de Cartavio-San Francisco, que tiene una infraestructura, pero falta su equipamiento y la contratación de personal.

Tenemos el hospital distrital de Pacasmayo, que tiene un 99% de ejecución, pero falta el equipamiento.

Tenemos, señor Presidente, el hospital provincial de Virú, que necesita también su construcción.

Tenemos, señor Presidente, el hospital César Vallejo de Santiago de Chuco, que está en las mismas condiciones.

Tenemos el Hospital Belén y el Hospital Regional Docente de Trujillo, que necesita urgente su demolición y su nueva construcción, porque son los dos grandes hospitales de nuestra provincia que reciben a diario a los miles de pacientes y que ya se han visto colapsados.

Se entregaron, señor Presidente, 200 mascarillas N95, vencidas en febrero, sin contar con una certificación segura, y ambos hospitales, así como también los de salud y todo el personal médico, no tienen los implementos necesarios de protección.

Tenemos un hospital en Chepén y en toda la región La Libertad, señor Presidente, se ha iniciado una campaña de compra de plantas de oxígeno, promovida por la misma población.

Por eso, es necesario declarar de interés regional y nacional la implementación de los hospitales, con camas, medicamentos y una planta de oxígeno en cada provincia de la región La Libertad.

No solamente, señor Presidente, debemos declarar la construcción de algo que nos va a servir en el futuro, tenemos que exigir hoy en el presente, porque nuestros hermanos se están muriendo hoy, a diario, y el Congreso de la República tiene que exigir y exhortar al Presidente de la República que destine más presupuesto, sobre todo para nuestra región, porque no podemos seguir permitiendo que nuestros hermanos del departamento de La Libertad se estén muriendo en sus casas, en los taxis, en las mototaxis y muchos de ellos en las calles, señor Presidente.

Por eso es que pido que se amplíe lo antes expuesto, para que de esta forma puedan tener todas las provincias del departamento La Libertad la construcción y la implementación de sus hospitales.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora .— Bravo, Miguel. ¡Fuerza Popular!, ¡Fuerza Popular!

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Moisés González, por el plazo de dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, muchísimas gracias por la oportunidad.

Y quiero saludar en esta mañana a la región La Libertad, que como estamos escuchando, Presidente, sinceramente hay mucha necesidad, y desde luego que pedimos al Presidente Vizcarra, a sus ministros y al Gobierno Regional de la misma, así como al señor alcalde de Trujillo, le presten atención.

Pero también, Presidente, permíteme esta mañana, con tristeza y con dolor, tener que decirle, a quienes nos escuchan, y especialmente a los señores ministros y al señor Presidente, que tienen el presupuesto y que cumplen función ejecutiva, atención a nuestra región Cajamarca.

Precisamente en este momento, señor Presidente, me encuentro en la provincia de Cutervo, y por mala suerte me encuentro en un escenario que ya viene de varias semanas, en que el Hospital Santa María, que es el hospital principal del Minsa, en nuestra provincia de Cutervo, tiene un problema entre los trabajadores y el señor director.

En este Pleno, señor Presidente, quiero pedirle al Presidente regional, solución a este problema.

Cómo no, pedirle al gobernador regional, al señor Presidente Vizcarra y a los ministros, atención a esta región, que el día jueves, por la falta de oxígeno hemos tenido 48 fallecidos en 48 horas, señor Presidente.

Necesitamos atención en la región Cajamarca porque nuestros médicos nos dicen que no tienen los implementos, ha faltado oxígeno y se está muriendo la gente, Presidente.

He visitado en esta semana la provincia de San Ignacio, y penosamente tengo que decirle, Presidente, hay una desatención extraordinaria.

No es como se ha vendido la región Cajamarca, señor Presidente, en el que decimos que es un referente de lucha contra el COVID. No, eso es una mentira que nos están engañando.

Presidente, en Cajamarca se están muriendo nuestros congéneres, nuestros paisanos, por doquier, porque no tenemos atención.

Y yo quiero transmitirle al responsable político desde el Ejecutivo, al ministro Walter Martos, que por favor tenemos que llegar a la región Cajamarca y hagan la comisión que tiene que visitar para ver Jaén, para ver San Ignacio, para ver Cutervo, para ver Cajamarca *in situ* y puedan tener ellos información de primera mano, y no lo que a veces los medios han dicho, Presidente.

Presidente, en ese sentido, yo pido por intermedio de usted que dirijamos nuestra mirada a esta región, y por supuesto, tal cual como ahora es en Trujillo un Pleno Descentralizado, pido un Pleno Descentralizado en mi región Cajamarca.

Y yo creo que mis colegas congresistas también lo van a pedir, el Pleno Descentralizado en este momento de tanta necesidad, de tanta urgencia que tiene la región Cajamarca; pero también comunico a los colegas congresistas, que el día de hoy me comuniqué con Palacio de Gobierno y nos han agendado una reunión, colegas congresistas de la región Cajamarca, para el día sábado al medio día con el señor premier y con todos los ministros para tratar el tema de Cajamarca, que en este momento se ha desbordado, ha colapsado.

Presidente, yo quiero una vez más incidir a la Mesa Directiva del Congreso, por favor, agendemos un Pleno Descentralizado, así como en Trujillo, también en nuestra región Cajamarca y Cajamarca se los va a agradecer.

Presidente, muchísimas gracias. Que Dios bendiga esta reunión descentralizada, porque eso es una muestra de desprendimiento de este

Congreso de la República, y espero una respuesta y yo estaré haciendo llegar el documento para pedir este Pleno Descentralizado.

Y una vez más, a mis colegas congresistas de la región Cajamarca, el día sábado no faltar en la Presidencia del Consejo de Ministros, al medio día, la sesión con todos los ministros y con el señor Vicente Zeballos.

Muchas gracias, Presidente, por la atención.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Ruiz Pinedo, por el plazo de un minuto.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Saludar que está haciendo un Pleno Descentralizado en la ciudad de Trujillo específicamente, y saludar desde mi región, San Martín, a nuestros paisanos de Trujillo, a nuestros amigos de Trujillo.

Cómo no apoyar una decisión de este tipo, señor Presidente, del Instituto Regional de Salud del Niño en La Libertad, cuando esto debía hacerse a nivel nacional.

Cómo no hacerlo cuando hace aproximadamente un mes, en mi región San Martín, a vista de nosotros hemos visto fallecer a dos bebés antes de cumplir la semana de vida, por falta de oxígeno.

Cómo no apoyar (Falla en audio de grabación) como no, Presidente, nosotros como Acción Popular vamos a apoyar totalmente esta iniciativa, y no porque sea un iniciativa declarativa pueda quedarse ahí.

Al contrario, tenemos que invocar al Ejecutivo y se pueda hacer para que ellos inmediatamente, puedan aprobarlo y ejecutar este proyecto, que es tan importante, también, hablando de la descentralización de la salud.

Yo quiero decirles, de verdad, que todos juntos podemos hacer muchas cosas en bien del (Falla en audio de grabación) Acción Popular está decidido a trabajar, como siempre lo ha hecho, de la mano con todas las bancadas para poder hacer grande y sacar adelante nuestra patria.

Buena iniciativa la de nuestros colegas congresistas de haber hecho este proyecto de ley, y que estamos seguros que tiene que ser aprobado el día de hoy. Muchísimas gracias, y un saludo para mi región San Martín desde acá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Jim Mamani por el plazo de dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Gracias, Presidente.

Como un aspecto previo, debo lamentar que la Mesa Directiva no haya considerado los reclamos de los congresistas de diversas bancadas, sobre el desarrollo de esta denominada sesión descentralizada virtual, por el cual, se ha trasladado y expuesto innecesariamente personal como lo estamos viendo en este auditorio.

Yo me pregunto para empezar, ¿cómo puede denominarse descentralizada una sesión virtual, en la cual, por naturaleza pueden participar los congresistas desde cualquier lugar del país?, en fin. Tal como lo he pedido con el oficio 308 de este sábado, espero que la Presidencia informe el personal que ha sido trasladado a Trujillo y asumir las consecuencias en caso se genere contagios en los trabajadores. En el Congreso no hay plata como cancha, Presidente.

Para ingresar al tema del debate, tenemos el dictamen del proyecto de ley 5166, cuyo título indica: "Declarar de interés nacional la creación del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo".

No cabe duda ninguna, Presidente, que desde el Congreso debemos apoyar todo esfuerzo para que nuestros compatriotas cuenten con centros de salud, que atiendan sus necesidades y priorizando la especial atención que requieran nuestros niños.

Sin embargo, es importante que la población tenga algo muy claro: este proyecto de ley no crea ninguna institución, solo expresa una intención con una norma declarativa. Qué más quisiéramos los parlamentarios de aprobar una ley el día de hoy, donde creamos un hospital de alta complejidad en cada provincia del país, pero no podemos hacerlo a través de leyes, porque no tenemos iniciativa de gasto.

Lamentablemente, Presidente, este hecho solo demuestra la improvisación con la que se está actuando desde la Comisión de Salud, y como prueba de ello les quiero mostrar un botón. Estuve revisando el dictamen y en la página dos se indica, claramente, que no han recibido una sola opinión de instituciones que bajo el argumento que esta medida es urgente.

Pese a que, como ya hemos dicho, solo es una norma declarativa, pero eso no es lo más grave, ¿saben a quiénes han pedido opiniones? Al Minsa, MEF, Colegio de Médicos del Perú y al Gobierno Regional de Trujillo, así es, no me estoy equivocando.

En la página dos del dictamen dice que han pedido opinión al Gobierno Regional de Trujillo. Claro está, que la Comisión de Salud nunca va a recibir opinión porque el Gobierno Regional de Trujillo no existe, lo que tenemos es la Municipalidad Provincial de Trujillo y el Gobierno Regional de La Libertad.

Esta improvisación en la que incurrimos como Parlamento, no hace más que desprestigiar a la institución, Presidente, una institución que debemos representar con honor, con trabajo, profesionalismo y con la mejor voluntad de servir a nuestros compatriotas.

Si queremos promover la construcción de centros de salud en nuestras regiones, usemos nuestra función de representación, intermedemos entre nuestras autoridades regionales y locales con los ministerios para ayudarlos a que se construyan hospitales en beneficio de nuestros compatriotas.

No hay que mentir a nuestra población diciéndoles que, si hoy aprobamos esta ley, mañana tendremos otro hospital, porque no es así, Presidente.

Eso es todo, muchas gracias.

–Asume la presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional y a mi región La Libertad.

Presidenta, este proyecto de ley, el 5166, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño, categoría III-2, en la ciudad de Trujillo, La Libertad.

Señora Presidenta, si bien es cierto se dice que es un proyecto declarativo, pero como médico por 20 años de ejercer la salud en mi región La Libertad y el país, soy testigo de cuántos niños han fallecido aquí en mi región La Libertad. ¿Y sabe qué?, el Ejecutivo lo sabe, señora Presidenta.

Sin embargo, aquí estamos los representantes del pueblo para darle a saber, a través de estos proyectos, que es de necesidad de la región La Libertad y todo el norte del país, y también de la región Nororiental del Marañón. Porque aquí en La Libertad, específicamente en Trujillo, vienen de todo el norte del país a atenderse en esta región.

Para que sepan, colegas parlamentarios, aquí en la región La Libertad no hay siquiera una unidad de quemados, y mucho menos para los niños. Todos los niños que sufren traumatismo encefalo craneano tienen que ser evacuados a Lima.

Mal dicho, aquí los hospitales se convierten en referenciólogos, esa es la triste realidad de mi región La Libertad.

Y si hablamos de ventiladores mecánicos, porque también deben saber que, así como hay ventiladores para adultos, también hay para niños y para

neonatos, y aquí en esta región solamente en los grandes hospitales, que son cuatro, la sumatoria es de 15. Imagínense, para todo ese grupo totalmente abandonado.

Yo he visto madres, he visto padres llorar por sus hijos, porque no había un ventilador pediátrico. Esa es la triste realidad, por lo tanto, desde este Parlamento saludo este proyecto de ley.

Este Instituto Regional de Salud del Niño beneficia a la población infantil de la región norte y oriente del país, con atención especializada a niños y adolescentes, que también se va a desarrollar investigación científica e innovación en la metodología, tecnología, etcétera; así como incrementar y sistematizar la interrelación científica nacional con el Instituto Nacional de Salud del Niño en Lima, y también en el campo internacional, lo cual nos va a dar nuevas perspectivas a la región La Libertad.

Si hablamos de descentralismo, ahora demostramos en este Parlamento nacional. Deben saber que el Ejecutivo sabe que aquí falta Hospital del Niño en la región norte, así también falta en el sur y también en la región de la Amazonía.

Por tanto, si bien es cierto no tenemos capacidad de gasto, tenemos la función de representación, y por tanto saludo este Proyecto de Ley N.º 5166 del congresista Luis Valdez Farías, y desde Alianza para el Progreso estamos en favor de la salud de los niños y apoyaremos por unanimidad este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, tiene el uso de la palabra el congresista Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Es cierto lo que dijo mi colega Betto Barrionuevo, y es que hoy y aquí en La Libertad, en la ciudad de Trujillo, estamos debatiendo un proyecto de ley para declarar de necesidad pública la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño.

Es cierto, es un proyecto declarativo, y lo que necesitamos es un plan integral a nivel nacional. Y es algo que demandamos al Ministerio de Salud, debe iniciarse un plan.

Hace un par de semanas estuvimos con el ministro de Salud, y me dio tristeza escuchar que cuando él asumió la cartera del Ministerio de Salud no encontró absolutamente nada de información que se asemejase siquiera a un plan, no había siquiera información para poder determinar con qué contábamos para poder combatir esta pandemia.

Entonces, eso, mirando hacia adelante, nos llama a una reflexión de insistir que se trate esto con urgencia, con seriedad, y hacer un plan nacional, porque falta, sin duda alguna, infraestructura en distintas partes del Perú, falta recurso humano, las universidades, sobre todo la universidad pública, carrera de ciencia de la medicina, en fin. Si el Ejecutivo no tiene tiempo o no puede, impulsaremos desde el Congreso una comisión con técnicos para elaborar un plan nacional.

Lamentablemente, el Congreso no tiene iniciativa de gasto, porque si fuese así, probablemente mandaría con rapidez la elaboración de un plan y la construcción.

Así que solo nos queda llamar la atención con un proyecto que declara de interés nacional, en este caso, la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en La Libertad, pero también tenemos un proyecto de ley presentado en ese mismo sentido por nuestra colega Norma Alencastre para la región de Áncash, que lo impulsaremos en el momento pertinente, porque hoy estamos en La Libertad, y Somos Perú, que está desde el día de ayer visitando justamente distintos establecimientos de salud, ha comprobado que la infraestructura tan antigua que tienen algunos hospitales llama con profunda preocupación el concurso del gobernador regional de La Libertad, porque de ellos depende tomar acciones, adicionalmente al Gobierno nacional también.

Así que desde Somos Perú vamos a apoyar a nuestros hermanos liberteños y específicamente de Trujillo para que este proyecto de ley, aun siendo declarativo, impulsaremos en el momento que corresponda, se apruebe, para que puedan contar, ojalá pronto, como lo han dicho varios colegas, como lo dijo Mariano Yupanqui, de Somos Perú, de La Libertad, y como lo han dicho otros colegas que son de La Libertad, la necesidad de atender a los niños.

Y necesitamos insistir y pedirle al presidente de la Comisión de Salud, Omar Merino: Por favor, ponga al voto de la comisión el proyecto de ley presentado por Somos Perú, respecto a la detección oportuna del cáncer en los niños. El diagnóstico precoz es importante para salvar la vida de los niños, estamos hablando de un instituto regional de salud del Niño. Tenemos un proyecto de ley en la Comisión de Salud.

Le pido, por favor, al Presidente de la comisión, Omar, ponga al voto, por favor, este proyecto de ley, que no sé por qué, pero seguramente por falta de información algunos colegas de la bancada de Frente Amplio y de Fuerza Popular han mostrado cierto rechazo aparentemente por tratar este tema. Necesitamos salvar la vida de los niños que también padecen de cáncer y hay que hacer un diagnóstico precoz para salvarles la vida cuanto antes. Este proyecto ha sido presentado por el colega Jorge Pérez, y pedimos que se trate con la rapidez.

Desde Somos Perú y desde la bancada, en representación de todos ellos, querido Omar, presidente de la comisión, te lo pido, por favor, que se trate cuanto antes.

Por lo demás, Presidenta, Somos Perú reafirma su postura, y en nombre también de nuestro colega Mariano Yupanqui, vamos a votar a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Presidenta, yo he pedido la palabra por el chat, Napoleón Puño, congresista Napoleón Puño.

¿Hablo, señora Presidenta? Napoleón Puño.

Hola. ¿Se me escucha?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se ha concedido la palabra al congresista Napoleón Puño, por el lapso de un minuto.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, estimados congresistas, se trata de un proyecto de ley declarativo; sin embargo, no deja de ser tan importante para poder decirles a las autoridades ejecutivas que en el Perú tenemos una brecha hospitalaria con cuatro problemas: infraestructura, equipamiento, profesional médico y paramédico, medicamentos. Y en esta oportunidad se trata pues de construir un hospital en el norte del Perú, para los niños del Perú.

Por ejemplo, Tumbes tiene un 67% de capacidad instalada inadecuada de los establecimientos de salud, o sea, dos hospitales se encuentran en pésimas condiciones, y hemos sido testigos en esta pandemia que 24 niños han sido afectados, y para poderlos trasladar hasta Lima ha sido todo un problema.

O sea, pues, que en el norte es necesario la existencia de un hospital de este nivel, porque en el Perú, de 8273 establecimientos de salud, solo 364, señora Presidenta, cuentan con capacidad y servicio médico completo. O sea, es solamente el 4.4%.

Por eso, pedimos desde este Congreso que en los próximos cinco años se cierre esta brecha de 30 000 millones de soles que se necesitan para solucionar los problemas de salud de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— A continuación, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López en su condición de Presidente de la Comisión de Salud, por el lapso de cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, señora Presidenta, en ese contexto, las normas declarativas tienen una particularidad esencial, requieren de actos administrativos posteriores para cumplir con los objetivos del interés público que justificaron su aprobación.

En ese sentido, señora Presidenta, la autógrafa de ley pretende llamar la atención al Poder Ejecutivo sobre determinados actos que, a juicio de los legisladores, y atendiendo la crisis del sector Salud, deberían ser revisados, programados o priorizados para su ejecución, sin que tal declaratoria de interés público signifique invadir las competencias constitucionales y legales de este nivel de gobierno, señora Presidenta, y le solicito, por su intermedio, que se lleve a votación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Finalizado el debate, se suspende la sesión por el lapso de cinco minutos a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de sus votos.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Se reanuda la sesión.

Prosiga, señor Relator.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Su voto, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, a través de la Relatoría, Acción Popular, comprometida con la salud y la descentralización, vota unánimemente a favor y nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora de la Región San Martín, Arapa Roque de la Región Puno, Bajonero Olivas de la Región Huánuco, Burga Chuquipiondo de Lima, Campos Villalobos de Lambayeque, Durand Bustamante de Huancavelica, Fabián Díaz de Huánuco, García Oviedo del Callao, Guibovich Arteaga de Áncash, Inga Sales de Loreto, Lazo Villón de Lima, Llaulli Romero de Junín, Novoa Cruzado

de La Libertad, Oyola Rodríguez de Ica, Pérez Ochoa de Lima Provincias, Rivera Guerra de Lima, Roel Alva de Lima, Ruiz Pinedo de San Martín, Saavedra Ocharán de Lima, Salinas López de Piura, Simeón Hurtado de Cerro de Pasco, Troyes Delgado de Cajamarca, Vásquez Becerra de Cusco.

Acción Popular por unanimidad, a favor.

Gracias, señora Presidenta.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señora Presidenta, Alianza para el Progreso vota de manera unánime a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdéz Farías y Verde Heidinger. Todos a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca de Espinoza, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard; a favor,

Gutarra Ramos, Robledo; Rayme Marín, Alcides; licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gmez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. Catorce votos a favor.

Y el congresista Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor relator, colegas congresistas, señor Presidente.

Congresistas: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo. Con licencia, Ramos Zapana, Vega Antonio. Todos a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A través de la Mesa.

Podemos Perú, en este proyecto que es declarativo, solamente una declaración de buenas intenciones, porque esta obra no depende del Parlamento sino de la buena voluntad y del presupuesto con el que pueda contar el Ejecutivo. No depende de que la aprobemos por unanimidad en el Parlamento.

Eso debe quedar claro para que posteriormente no se sientan defraudados los ciudadanos de esta región.

Votamos en conjunto a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis.

Esperando que nadie haya vendido la idea de que, aprobando esta ley, se va a construir el hospital.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, a pedido de nuestro colega Yupanqui, de la región La Libertad, vota a favor unánimemente.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Mariano Yupanqui, Reymundo Dioses, Rennán Espinoza, Matilde Fernández, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Grimaldo Vásquez. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor relator.

Apoyando siempre a la salud, sobre todo en las diversas regiones de nuestro país, el Partido Morado vota a favor.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Nueve votos a favor, señor relator.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator.

Siempre nosotros con el pueblo, a favor.

Lenin Bazán, congresista de La Libertad, Rocío Silva Santisteban, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Checco. Enrique Fernández Chacón, con licencia.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Mi voto a favor, señor relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo - La Libertad.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Han votado a favor 123 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo, región La Libertad.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Habiendo pedido la palabra el congresista Merino, se le concede en su condición de Presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señores congresistas por el apoyo recibido, consideramos que este dictamen ayuda mucho a cristalizar anhelos de la Región de Trujillo, para mejorar la salud de su población y en especial de nuestros niños; por lo cual, pido señor Presidente, se exonere en segunda votación esta Ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— De conformidad a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal seguidamente.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, Acción Popular ratifica la votación inicial y su compromiso con la salud y con la descentralización.

Nominalmente de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Unanimidad, a favor, Acción Popular.

Gracias, señor Presidente.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso ratifica su votación, a favor: Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdz Farías y Verde Heidinger. Todos a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Grupo parlamentario FREPAP, esta iniciativa legislativa, busca hacer un llamado de atención sobre el tema, más

aún con la actual coyuntura y crisis sanitaria que atraviesa el país como consecuencia de la pandemia COVID-19.

A favor, la bancada de FREPAP: Ayquipa Torres Julia, Benites Agurto Alfredo, Cayguaray Gambini Luz, Cayllahua Barrientos Wilmer, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi Juan de Dios, Huamaní Machaca Nelly, Machaca Mamani Raúl, Núñez Marreros Carmen, Oseda Yucra Daniel, Pineda Santos Isaías, Retamozo Lezama María Cristina, Rubio Gariza Richard, a favor.

Gutarra Ramos Robledo, Rayme Marín Alcides, licencia por salud.

Muchas gracias.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Relator, a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo con licencia. Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, teniendo en cuenta que este gobierno no ha podido ni terminar los hospitales que ya estaban en un avance de 70%, 40%, 60%, esperemos que esta ley, que es simplemente un pedido al Ejecutivo, pueda ser escuchada por el gobierno que se escoja para el 2021. Y que le den prioridad a este proyecto.

Y siempre rogando a que no haya habido congresistas que hayan vendido este proyecto, como algo inminente para la construcción del hospital, pretendiendo engañar a la población de la región.

Podemos Perú, vota por unanimidad a favor: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, vota a favor.

Norma Alencastre, Raymundo Dioses, Beto Barrionuevo, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Renán Espinoza. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzáles, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor; y Zenaida Solís, a favor. Nueve votos a favor, señor Relator.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor secretario.

Ratificándonos en que la salud pública es un derecho y no un negocio.

Rocío Silva Santisteban, a favor; Mirtha Vásquez Chuquilín, a favor; Lenin Bazán, a favor; José Luis Ancalle, a favor; Yvan Quispe, a favor; Absalón Montoya, a favor; Lenin Checco, a favor.

Fernández Chacón, con licencia.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señora Presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 122 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación virtual, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del Instituto Regional de Salud del Niño en la ciudad de Trujillo - La Libertad.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Con 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5166.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señora Presidenta, ¿me podría permitir el uso de la palabra, por favor?, soy el Presidente de la Comisión de Salud.

Señora Presidenta, ¿me podría conceder el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Bien, se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, congresista Merino, por el lapso de no mayor de dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta. Solo para aclarar.

Señora Presidenta, solo para efectos de aclarar que verificando lo señalado por un congresista, y se está publicando en las redes, a fin de poner en conocimiento que el dictamen suscrito por todos los medios virtuales, no consignan sobre el gobierno de Trujillo, sino sobre el gobierno de La Libertad, así como el oficio remitido al Gobernador de la Región de La Libertad, dejo en claro esta situación para efectos de conocimiento de la opinión pública.

Gracias, señora Presidenta.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Gracias por su aclaración.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5736. Se propone promover la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines del departamento de La Libertad. (*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

—Reasume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, colega; gracias, Presidente.

A través de su Mesa, señor Presidente, el Proyecto de Ley 5736, ley que busca promover la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines del departamento de La Libertad, se ha presentado el 7 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines en la región La Libertad.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley propone que el Poder Ejecutivo, en coordinación con los gobiernos subnacionales y entidades sectoriales, serán los responsables de coadyuvar en el desarrollo de la industria. Para tal efecto, prioriza los recursos presupuestales y capacidades de gestión bajo observancia de lo siguiente:

El Gobierno nacional prioriza en sus planes de reactivación económica y rescate financiero al micro y pequeño empresario de la industria y calzado, artículos de cuero y afines en el departamento de La Libertad.

El programa Compras a MYPERÚ brinda asesoría y promueve la generación de catálogos electrónicos de la industria del calzado, artículos de cuero y afines en el departamento de La Libertad.

Aplicación inmediata de las salvaguardas arancelarias por afectación de la industria nacional y la reposición inmediata de los inspectores de aduanas especializados en las partidas arancelarias del calzado y artículos de cuero a cargo de la Sunat.

Señor Presidente, asimismo, solicitamos se acumule el Proyecto de Ley 5753, que va en la misma línea, de buscar la reactivación de la industria del calzado.

En ese sentido, propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Programa Pago por Venir, que tiene el objeto de contribuir a la formalización del emprendedor generando los incentivos necesarios para la formalización de sus actividades, a través del otorgamiento de garantías para capital de trabajo a emprendedores independientes que hayan interrumpido sus actividades por efectos de la pandemia, del COVID-19.

A través del Pago por Venir, el Estado les asigna a los emprendedores del sector informal del calzado una garantía para líneas de crédito equivalente al doble de la garantía líquida que haya establecido cada uno, de acuerdo a lo que establezca el reglamento.

La garantía del Gobierno se incrementará y con ello la línea de crédito a medida que el emprendedor demuestre su calidad de buen pagador cada vez que restablezca su línea de crédito con los pagos correspondientes.

Señor Presidente, el Ministerio de la Producción, brindará asistencia técnica al emprendedor, a fin de que pueda desarrollar e implementar plataformas digitales, ofreciendo así una herramienta alternativa para fortalecer las ventas de sus productos con bajos costos de transacción, contribuyendo a la inclusión dentro del comercio electrónico.

Señor Presidente, por los motivos expuestos en mi intervención, y siempre al apoyo del calzado del distrito de El Porvenir, que es un producto de mucha calidad, y sobre todo es un sector altamente golpeado en esta pandemia, señor Presidente, solicito el apoyo de la Representación Parlamentaria para la aprobación de la presente iniciativa legislativa, así como de las proposiciones que se acumulen y los aportes que acogeremos en el respectivo debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Novoa.

Para el presente proyecto, la Mesa Directiva concederá una hora de debate, distribuida de la siguiente manera:

Acción Popular, doce minutos.

Alianza para el Progreso, diez minutos.

Frente Popular Agrícola FIA del Perú-FREPAP, siete minutos.

Fuerza Popular, siete minutos.

Unión por el Perú, seis minutos.

Podemos Perú, cinco minutos.

Partido Democrático Somos Perú, cinco minutos.

Partido Morado, cuatro minutos.

El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, cuatro minutos.

Congresistas No Agrupados, un minuto.

Se solicita, por favor, que las inscripciones para hacer el uso de la palabra, se hagan a través de los portavoces debidamente designados.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por el plazo de tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Solamente gracias, señor Presidente.

Y este proyecto de ley y los que se está apoyando, así como el texto que vamos a presentar a continuación, un texto sustitutorio, llama la atención al Ejecutivo, en que son las micro y pequeñas empresas las que cada 100 puestos de trabajo, 80 las está ofreciendo ellas. Y así como en todo el país, en la región La Libertad, en la provincia de Trujillo, el distrito de El Porvenir, cada cien mil personas viven de esta [...] del pueblo y el calzado.

Pero desde la región La Libertad, y de la ciudad de Trujillo, señor Presidente, y colegas parlamentarios, no solamente queremos referirnos a nuestra región y a su desarrollo, sino al desarrollo de todo el país. Y es ahí que los micro y pequeños empresarios del calzado existen en otras regiones.

En Lima, aproximadamente, tenemos dos mil doscientas noventa y cuatro unidades productoras del cuero y el calzado.

En Arequipa, novecientos cincuenta y ocho. Claro, que La Libertad es mayor, con más de tres mil unidades productoras del cuero y el calzado.

En el Perú, el número de empresas de calzado ha ascendido a siete mil ciento sesenta y siete, y que en su oportunidad el Gobierno con Reactiva Perú no lo ha considerado.

De esa cantidad total de la industria del cuero del calzado y a fines en el Perú, el 96,7% es microempresa; el 2,5% es pequeña empresa; y el 0,8% es mediana y gran empresa.

En ese sentido, señor Presidente, a través de usted a mis colegas parlamentarios, y acá paisano de la ciudad de Trujillo, Presidente de la Comisión de Economía demosle gesto de unidad y solidaridad al país en esta época de pandemia y que esta norma que declara de interés y necesidad pública nacional, la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines del departamento de La Libertad, se extienda a nivel nacional para que tenga alcance, también, a las regiones donde existen esta producción.

A través de un texto sustitutorio vamos a hacer llegar, porque la unidad de nuestros micros y pequeños empresarios van a coadyuvar y van a servir de buenos cayados para el Congreso de la República, para que el Ejecutivo lo tenga en consideración.

Porque mis hermanos del Porvenir y mis hermanas del Porvenir que se dedican a la producción del cuero y el calzado, también, coordinan con los de Arequipa y se sirven, también coordinan con los de Lima y se sirven, donde están la mayor cantidad de micros y pequeños empresarios.

Y están luchando, porque desde el Congreso podamos proteger nuestra producción nacional ante la inminente importación que existe hasta la fecha, por ejemplo, del calzado chino que copa el 65% de nuestro mercado local-regional.

Entonces, señor Presidente, a través de usted, voy a hacer llegar el texto sustitutorio que corresponde para que pueda incluirse, y desde La Libertad seremos un grito de unidad y solidaridad por la reactivación económica de nuestro país.

Que desde ya seguro los necesitamos acá, pero, también, Lima; también, Arequipa; y las otras regiones donde viven de esta actividad económica.

Muchas gracias, señor Presidente, esa es la unidad desde el Frente Amplio, y ese llamado hacemos en este momento.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista, los documentos pueden ser presentados a través de Oficialía Mayor.

A continuación, congresista Acate Coronel por el plazo de tres minutos.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Muchas gracias, Presidente, represento a la región Loreto, pero soy liberteño, nacido en el Porvenir, nacido en Río Seco.

Decimos zapateros, a izquierda, a derecha y al frente, y conozco, en este caso, sus necesidades, sus realidades, que ellos quieren ley en estos momentos. Compañeros de promoción del Colegio Mariátegui en el Porvenir, que son zapateros y tendremos que buscar los horizontes en Lima, por ejemplo, y comenzar a producir ahí.

La población de El Porvenir, es población andina, población que llega desde La Libertad, de la zona de Bolívar, Sánchez Carrión. He estado sábado y domingo en esta zona andina de La Libertad, y permítame, Presidente, decirle que la provincia más alejada de la región La Libertad – Bolívar, hoy no tiene conectividad vial, no tiene conectividad tecnológica.

Hay una carretera que llega hacia Convento de manera asfaltada y, luego, una carretera afirmada hasta Calemar, donde vivió Ciro Alegría y escribió *La serpiente de oro*, donde el río Marañón ahora es cruzado por un puente que proyecta unir Bolívar con la costa peruana.

Calemar, igual que otras localidades al interior del país no tiene energía eléctrica, tiene un puesto de salud que la que gana el frío que tiene en estos momentos pelagra, porque los paneles solares que tiene fallan permanentemente; y esta realidad se repite en Loreto, la región de donde yo provengo como congresista, pero natural, en este caso, de La Libertad.

Aquí hemos visto, juntamente con Tania y el partido Alianza para el Progreso, como se han gastado ocho millones de soles en este hospital blanco, aquí en el Colegio Ramón Castilla, felizmente tuvimos la oportunidad y la suerte de poder ingresar antes de su, entre comillas, "inauguración" y detectamos sus deficiencias y el cómo este hospital no iba a ser resolutivo para el tema del COVID.

Y hace 15 días, hasta el día de hoy la realidad nos ha dado la razón y esperemos que esto se solucione, se mejore.

Indicarles a todos ustedes, luego de contarles esta realidad que vivimos en La Libertad, en la zona andina de esta hermosa región, pedirles desde el Parlamento a todos que apostemos por la interconexión vial, y tecnológica también, que hace falta.

Y, por supuesto, como parte de este pueblo trujillano, donde he nacido, y por parte de El Porvenir, y en este caso con promociones de colegio, zapateros y vecinos el día de hoy estoy de acuerdo y apoyo, y por supuesto también la bancada de Alianza para el Progreso; este proyecto de ley que tiene que ver con la reactivación sostenida del calzado, y tomo las palabras de Lenin, si bien es cierto por Trujillo, por El Porvenir, pero también por los zapateros de todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista, a continuación, el congresista Miguel Vivanco, por el plazo de cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

La situación de nuestros hermanos de El Porvenir es caótica, señor Presidente, la gran mayoría de microempresarios del calzado vienen siendo afectados no solamente desde esta pandemia, sino también desde el año 2017 que tuvimos el problema de El Niño costero. Desde ahí no han recibido ayuda ni apoyo por parte del Estado, y ellos no han podido reactivarse económicamente.

Asimismo, señor Presidente, han sido desplazados en estas diversas formas de poder darles créditos, como es Fimype, Reactiva, y muchos de ellos hasta la actualidad no han podido recibir un sol del Estado para poder reactivar su economía.

Señor Presidente, es necesario y urgente que apoyemos a este sector del calzado, sobre todo del distrito de El Porvenir. Asimismo, necesitamos que el Gobierno Regional también los escuche, que también los reciba y ellos formen parte de la reactivación económica de la región La Libertad.

Porque, no solamente depende del Ejecutivo a nivel nacional, sino también depende del nivel regional, y es obligación del Presidente regional llamarlos, convocarlos, escucharlos y que sean parte de esta reactivación regional.

Señor Presidente, me dirijo a usted a fin de poder presentarle un texto sustitutorio con relación a este Proyecto de Ley N.º 6736/2020. La propuesta de cambios se sustenta en los siguientes aspectos:

Se sugiere modificar el numeral 2.3 del artículo 2.º del texto sustitutorio, desdoblándolo en dos numerales, toda vez que en el numeral 2.3 se regulan dos ámbitos y responsabilidades distintas sobre la aplicación de salvaguardas arancelarias.

Debo señalar que el otorgamiento de estas salvaguardas corresponde a una decisión y facultad del Poder Ejecutivo, y para ello se requiere previamente la elaboración de un estudio de Indecopi, conforme se desprende de los acuerdos adoptados por la Organización Mundial de Comercio Exterior. Por lo que sugiero encargar al Poder Ejecutivo y al Indecopi la evaluación y aplicación de estas salvaguardas, de ser necesario.

Asimismo, se sugiere que en otro numeral se trate el aspecto relacionado con la reposición inmediata de los inspectores de aduanas en las partidas arancelarias de calzado y artículos de cuero a cargo de la Sunat.

En primer término, debo aclarar que la disposición no se encuentra referida a los oficiales aduaneros de Sunat, por cuanto estos vienen realizando sus labores de control con toda normalidad.

Sin embargo, considero que este numeral ha querido referirse a los veedores especializados de la Sociedad Nacional de Industrias y de Produce, que realizan esta labor de veeduría especializada y cuya presencia sería de suma importancia para fortalecer el control del calzado, cuero y afines, que estaría ingresando a nuestro país producto de la importación que tanto daño le ha hecho a nuestros hermanos del calzado de El Porvenir.

Por ello, consideramos que el numeral 2.3 del artículo 2 del proyecto de ley se debe desdoblar en dos numerales: el numeral 2.3 y el numeral 2.4, por las razones antes expuestas, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 2.- Fortalecimiento de la industria del calzado, artículos de cuero y afines

El Poder Ejecutivo en coordinación con los gobiernos subnacionales y entidades sectoriales serán responsables de coadyuvar el desarrollo de la industria. Para tal efecto, prioriza los recursos presupuestales y capacidades de gestión que adopten medidas urgentes y de impacto directo en la reactivación sostenida de la industria del calzado, artículos de cuero y afines de la región La Libertad, bajo observancia de los lineamientos siguientes:

2.3.- Encargar al Poder Ejecutivo y al Indecopi evaluar la aplicación inmediata de las salvaguardas arancelarias por afectación a la industria nacional.

Tenemos conocimiento, señor Presidente, y es la preocupación de nuestros hermanos de El Porvenir, que la importación china y la importación de otros países ha traído como consecuencia la baja calidad de los calzados que hoy en día usamos en nuestro país. Sin embargo, el calzado de El Porvenir tiene muchos reconocimientos a nivel internacional.

Por lo tanto, señor Presidente, se debe quedar redactado por afectación a la industria nacional.

2.4 La reactivación inmediata de las labores de los veedores especializados en las partidas arancelarias de calzado, artículos de cuero y afines.

Señor Presidente, en este mismo proyecto de ley quiero observar y dar a conocer al pueblo peruano y sobre todo de La Libertad, que en el 2.1, donde nos habla de priorización en los planes de reactivación económica y de rescate financiero, el pueblo de La Libertad y nuestros hermanos del calzado no han sido beneficiarios de estos créditos o estos préstamos a estas pequeñas mype.

En el 2.2, cuando hablamos de Compras a MYPERÚ, brinde asesoría y promueva la generación de catálogos electrónicos. Esto no es suficiente, señor Presidente, porque Compra a MYPERÚ, si bien es cierto arma sus propuestas, sin embargo, cuando quieren postular nuestros hermanos del calzado de El Porvenir no pueden hacerlo, porque los requisitos no están de acuerdo con ellos o no están acorde a lo que ellos realmente tienen como microempresarios. Y estos requisitos solamente se hacen para las grandes industrias, para las grandes empresas que tienen toda una maquinaria sofisticada y que deja de lado a nuestros hermanos del cuero y calzado de El Porvenir.

Por eso, desde aquí, al señor Presidente de la República y a todos los ministros y sobre a la encargada de Compras a MYPERÚ, ellos tienen que bajar esos requisitos para que nuestros hermanos de El Porvenir puedan también competir con esas grandes empresas y de esta forma generar empleo en este populoso distrito, que no solamente abarca El Porvenir, sino también se compromete La Esperanza, se compromete Florencia, se compromete Laredo, Huanchaco, porque ahí también tenemos hermanos del cuero y el calzado.

Muchas gracias, señor Presidente, y haré llegar al Presidente de la Comisión el texto sustitutorio que acabo de leer.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vivanco.

A continuación, el congresista Jim Mamani por el plazo de dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Aquí volvemos a incurrir en el error de priorizar proyectos de ley que no tienen dictamen. En este caso, la falta de dictamen no es por la poca voluntad de la comisión competente, sino porque el proyecto de ley recién se ha presentado el día 9 de julio a las doce horas. Y en esa misma fecha ha sido derivado a la Comisión de Economía.

Claro está, no es casualidad, que este proyecto de ley se derive el mismo día que se presenta, cuando ha sido de autoría del primer vicepresidente del Congreso, quien tiene a su cargo la derivación de los proyectos de ley.

Yo he presentado varios proyectos y puedo dar fe que no se derivan en un día a comisión, sino que demoran en promedio cinco días y, encima, derivan mal, tanto así que después los autores debemos pedir ante el Consejo Directivo que corrijan estos errores.

Estoy seguro de que esto no es solo mi caso, sino de varios congresistas que hemos estado en la misma situación.

Ya entrando al análisis del proyecto de ley, no cabe duda que la reactivación de las actividades económicas del país y La Libertad es importante; sin embargo, esta reactivación no se llevará acabo con una norma declarativa, como la que estamos debatiendo, y cuyo gran valor es encargar a los ministerios de coordinar con los gobiernos subnacionales la priorización de sus recursos para la reactivación económica.

Señor presidente, llama la atención que la agenda del Pleno de hoy no está considerando los graves problemas sociales que existen en el país, como es el dictamen que permite a 1 250 000 compatriotas activos de la ONP retirar parte de sus fondos para sobrevivir en esta crisis económica y darles algo de comer a sus familias. Esta medida incluso ayudaría a la reactivación económica, ya que generaría un gran impacto en el consumo y el comercio; sin embargo, parece que este tema no es prioridad para algunas bancadas.

Aquí, en el Congreso, muchos parlamentarios nos quejamos con razón que el Presidente Martín Vizcarra tiene actitudes poco democráticas con el Congreso, cuando en vez de trabajar en los errores que nos han llevado a destruir nuestra economía y a convertirnos en el quinto país con más contagios de COVID-19 en el mundo, se le pasa criticando las leyes que emite el Congreso para buscar aplausos y confrontación. Sin embargo, estas actitudes poco democráticas también las estamos viendo en la conducción de este Congreso, cuando priorizan proyectos de ley declarativos que no demanda la Nación. Parece que se estuviera usando el Congreso para campañas regionales, sin importar el desprestigio de la institución. Esto es lamentable.

En ese sentido, planteo como cuestión previa que este proyecto de ley regrese a comisión para su debido estudio y análisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo lo solicitado por el congresista Jim Mamani, la cuestión previa será revisada y votada al final de las ponencias.

A continuación, el congresista Combina Salvatierra, por el plazo de dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, colegas.

Un fuerte abrazo a todos los hermanos de La Libertad y todo el Perú que nos sintonizan vía redes sociales y también los medios de comunicación.

Como Presidente de la Comisión de Producción, Micro, Pequeña Empresa y Cooperativas del Parlamento, debo saludar la iniciativa del congresista Luis Valdez Farías, este proyecto de ley que genera el dictamen en mención, ley que promueve la reactividad sostenida de la industria del calzado, cueros y afines en el departamento de La Libertad, ha sido realmente un avance, y será un avance, para contribuir a la reactivación de la economía, especialmente en la manufactura.

Como Presidente de esta comisión, señor Presidente y amigos parlamentarios, me he reunido en diversas ocasiones con los productores de calzado de La Libertad, de Lima, de Arequipa y de otras provincias, incluida la región Junín, el distrito de Julcán, en la provincia de Jauja.

El gran problema que afrontamos y la especificidad del problema del calzado, señores parlamentarios, es que el Gobierno decretó el Estado de Emergencia y la Cuarenta Nacional Sanitaria justo cuando se estaba por finalizar o casi en el intermedio de la campaña escolar. La campaña escolar es una de las más importantes para el sector calzado, pues genera gran parte de sus recursos anuales.

En ese sentido, no solamente los hermanos del calzado vienen atravesando un problema del año anterior, con una crisis económica que ha reducido las ventas locales, y además una importación del calzado desde Asia muy fuerte, sino que, en medio de su posibilidad de recuperación, muchos de ellos han solicitado préstamos bancarios entre enero y febrero para poder afrontar la campaña escolar de marzo. Y esta campaña se vio completamente bloqueada por la situación de la pandemia COVID-19.

Por tanto, señores parlamentarios, creo que este proyecto vale la pena aprobarlo, es un proyecto de ley positivo para el sector, es un proyecto de ley que, además, reconoce la importancia del trabajo en equipo: Parlamento, Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Nacionales junto con los gremios para la reactivación económica. Y, en ese sentido, me aúno como miembro de la Comisión de Producción, pero también como parlamentario de Alianza para el Progreso a respaldar este dictamen, para que le digamos no solamente a los productores del calzado de La Libertad, sino de todo el Perú, que cuentan con un Congreso que produce también leyes en favor de la reactivación económica y pensando en las familias peruanas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Combina.

A continuación, el congresista Mariano Yupanqui, por el plazo de cuatro minutos.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a nuestros colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

En realidad, estamos en Trujillo, y el pueblo de Trujillo, toda la provincia está atenta a este dictamen, pero más que un dictamen, quiero llevar este mensaje: Ayer estuvimos con la bancada de Somos Perú en Alto Trujillo, es un centro poblado con más de 85 000 habitantes, dentro del distrito de El Porvenir, donde está el emporio del calzado, del cuero y sus derivados.

Traigo el sentir del productor, del pequeño productor, del microempresario. Ellos no han recibido ningún tipo de crédito, no han recibido ningún tipo de apoyo durante estos casi cuatro meses de pandemia. Más que una ley, necesitamos actuar, el Congreso necesita aterrizar donde se toman las decisiones, en el Ejecutivo, y hacer nuestra labor de fiscalización y de control político al respecto.

Les comento, acabo de revisar y ellos me han presentado estas bases para la participación de adquisición de calzado de material sintético. ¿Sintético qué significa? Van a importar. ¿Dónde quedó el cuero que está en las curtiembres durante cuatro meses? Toda la inversión del productor zapatero se ha perdido.

¿Estamos apoyando realmente a los pequeños productores? Esa es la gran pregunta que nos vamos a hacer después de debatir esta ley.

Por eso, estimados colegas, considero más que una ley, tenemos que trabajar realmente en controlar los decretos de urgencia que salen de manera desmedida.

Acabo de revisar este decreto de urgencia, que está orientado a participar a los micro y pequeña empresa, los mype, en la cual se ha partido en dos etapas: uno es el corte y aparado, que eso lo van a hacer los microempresarios, los empresarios de El Porvenir, de diferentes regiones del país; y luego de ello, van a pasar a una empresa articuladora.

¿De dónde salió esta empresa articuladora? Si todos recordamos en los años anteriores, cuando había las convocatorias con más de un millón de pares de calzado que se promovía y tranquilamente se tenía la capacidad instalada para poder cumplir con todas estas exigencias. Ahora nacen las empresas articuladoras, ¿qué quiere decir? Que el pequeño productor va a cortar y a aparar y hacer un trabajo previo para que la empresa articuladora pueda vender y pueda ofrecer este producto, en este caso, al Ministerio del Interior. Entonces, señores, más que una ley, tenemos que controlar esto.

Ya que está el presidente de la Comisión de Producción, César Combina, debemos tomar este tema con mucha incidencia, debemos también trabajar para poder revisar estos procedimientos, así como la Comisión de Fiscalización, revisar cómo se están realizando los detalles de estas convocatorias, porque, al final, el sentir del productor zapatero es que no está llegando el apoyo.

Es por eso que la bancada de Somos Perú, más que esta ley, tenemos que trabajar en que el apoyo a reactivar realmente a este sector llegue a los más necesitados.

Señores, mis colegas hablaron de las cifras, que bordean entre los 20 000 a 30 000, en la ciudad de Trujillo, que se encuentran afectados por este tipo de producción que se quedó estancada, y esta ley no nos va a ayudar.

Esta ley no va a caminar si es que el Ejecutivo no está tomando decisiones que van a apoyar realmente al pequeño productor.

Finalmente, hago un llamado al Ejecutivo, un llamado a la Comisión de Fiscalización, a la Comisión de Producción, que revisen este tipo de bases, que lo único que hace es generar comercializadores y no está llegando al pequeño productor, al que lo necesita, al que nos está escuchando el día de hoy y está esperando con gran expectativa que tomemos decisiones, leyes, que sí realmente ayuden a mejorar la economía de nuestras regiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Carmen Núñez, por el plazo de cuatro minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos.

Asimismo, tengo que aclarar que este proyecto es declarativo.

Sin embargo, la bancada del FREPA siempre apoyará a la micro y pequeña empresa y no solo del calzado que ha sido duramente golpeado por la actual pandemia, viendo su volumen de ventas contraído considerablemente como consecuencia de la paralización económica, producto de las medidas de aislamiento destinadas a contener el avance del COVID-19.

Ante esta situación, y si a ello le sumamos la actitud pasiva por parte del Gobierno, se hace de carácter necesario la intervención del actual Congreso, mediante la aprobación de una ley que permita implementar las medidas necesarias que permitan promover la reactivación sostenida de la industria del calzado en la región La Libertad.

Es por eso, señor Presidente, que reitero, se ponga en agenda el Proyecto de Ley 05466/2020-CR, que impulsa la reactivación de las MYPE y promueve el dinamismo de la economía nacional, que permitirá apoyar a la micro y pequeña empresa ampliando su nivel de producción e inviabilidad a través de la gestión de Compras Mi Perú, que inclusive muchas de ellas no han sido beneficiadas por los programas de Reactiva Perú.

Como sabemos, señor Presidente, el sector calzado en La Libertad agrupa a tres mil ochocientas empresas formales que generan miles de puestos de trabajo de manera directa e indirecta. Es muy reciente que advierten que unos cinco millones de personas habrían perdido en todo el país.

Por eso creemos que una forma de contribuir con el empleo es activar nuestra cadena de producción mediante la reactivación de las MYPE, un apoyo total y absoluto a nuestros empresarios del calzado. Ellos se lo merecen.

Merecen de parte del Estado tener asesoría técnica, merecen de parte del Estado que se les apoye en la comercialización y colocación de su calzado.

Prioricemos lo nuestro, señor Presidente, basta ya de priorizar materias primas y calzados de otros países. Eso no es justo.

El Perú debe apoyar a los peruanos, la Región La Libertad lo solicita y es una necesidad.

Y quiero recalcar ahora al que lo desee escuchar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias a usted, congresista.

A continuación, el congresista Edward Zárate, por el plazo de dos minutos.

Congresista Edward Zárate, por el plazo de dos minutos.

No encontrándose en la Sala Virtual, a continuación, el congresista Luis Carlos Simeón, por el plazo de cuatro minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, un saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Presidente, quiero reiterar mi saludo a todos los hermanos y hermanas de la región La Libertad.

Si hablamos de este Proyecto de Ley, la 5736, estamos hablando justamente para poder atender una necesidad, que los hermanos de La Libertad que por muchos años han clamado porque se decrete una ley que los ampare para poder impulsar su comercio y ver este tema del empresariado.

Sabemos bien que del Ejecutivo, a la fecha, no hay un apoyo directo, un apoyo objetivo. Sin embargo, nosotros somos conscientes para poder impulsar este tipo de proyectos. Dirán que es una norma declarativa; sin embargo, debemos comprender que esta iniciativa que nace del Parlamento, nace porque justamente nosotros escuchamos al pueblo.

Estamos escuchando del pueblo la necesidad que tienen para dar un inicio, un impulso al desarrollo económico. No solamente de la región La Libertad, de mis hermanos de Trujillo, sino también del Perú.

Sabemos también, señor Presidente, que este Pleno Descentralizado tiene como mensaje decir al pueblo, en este caso a los hermanos de La Libertad, que en estos momentos estamos presentes, estamos con ellos, en circunstancias de la pandemia, en circunstancias de crisis.

Es importante este apoyo moral. El mensaje de la Mesa Directiva y de todos los congresistas que hoy están en La Libertad, es decirles: "Pueblo, nosotros te escuchamos. Estamos recogiendo tus necesidades".

Y lo más importante, Presidente, cuando un congresista, o congresistas, como ha pasado el día sábado, que conjuntamente con los congresistas de Reconstrucción, con el señor Presidente Franco Salinas, el señor Presidente de la Comisión de Vivienda, el señor Juan Carlos Oyola, acompañamos justamente a Pisco, a Ica, a ver las obras de la Reconstrucción, vimos el clamor del pueblo al ver a sus congresistas caminando, que dice: "Sí, efectivamente este Congreso camina".

Nosotros creemos que es importante descentralizar para llegar a las regiones, para escuchar a las regiones, sobre todo para hacer realidad estos proyectos y decirles que, si bien son declarativas, los estamos escuchando, estamos dando un inicio.

Señor Presidente, nosotros apoyamos este tipo de iniciativas. No creemos que sean de necesidad, porque estamos viendo este proyecto. Creo que no es un tema de decir que eso no se debatió o tratar de justificar. Estamos para apoyar, para impulsar, y no hacer obstrucción desde el trabajo legislativo.

Señor Presidente, quiero hacer extensivo mi pedido al Ejecutivo.

En mi región Pasco en estos dos últimos días justamente se ha incrementado... Hay siete muertos, más de 2 mil contagiados, porque el oxígeno y los medicamentos no están llegando.

Pido, por favor, a través de su Presidencia, al Ejecutivo, que cumpla no solamente con mi región Pasco, sino también con las otras regiones.

El clamor del pueblo hoy día es sobre el oxígeno y los medicamentos.

Igualmente, muchos trabajadores de Salud están reclamando los EPP.

También pido que la presidenta de EsSalud atienda a la región Pasco.

Quiero terminar, señor Presidente, pidiendo que Dios me los bendiga a todos mis hermanos de la región de La Libertad, a todos mis hermanos del Perú y del mundo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Felícita Tocto, por el plazo de tres minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente, gracias, por la oportunidad de saludar a todos mis compañeros, colegas, congresistas que el día de hoy nos acompañan.

Somos Perú, apoya esta propuesta, porque con conocimiento de causa el día de ayer nos hemos reunido con un grupo de gremios que se dedican a este sector. Amigos congresistas, ojalá, que este proyecto que estoy segura que el día de hoy va a ser aprobado, el Congreso ha dado una vigilancia, que este exhorto que le estamos haciendo al Ejecutivo haga una vigilancia de la calle y que sirva para los pequeños empresarios aunque casi siempre se ha beneficiado y hemos visto en esta reactivación, que los mayores beneficiados han sido las grandes empresas.

Necesitamos el apoyo del Gobierno, sí, para aquellos productores pequeños y aprovechando la oportunidad que hoy estamos hablando de reactivación económica, no hemos visto aún en este Congreso ninguna iniciativa y tampoco proyectos en favor de nuestros agricultores, nuestros agricultores los que nos han puesto el pan en la mesa, los que en esta pandemia no han parado. No hemos visto todavía su solución a muchas necesidades que tienen.

Congresistas, amigos, desde la bancada de Somos Perú siempre vamos a estar comprometidos con el desarrollo; pero... (Fallas en la grabación)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Daniel Urresti, por el plazo de cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, lamentablemente, igual que en la Ley declarativa anterior, esta también es una Ley declarativa, en la cual no solamente se debería incluir a La Libertad sino al Perú entero, porque en todas las regiones existen una serie de empresas o de productos que de alguna manera lo representan y todos están en este momento en grave crisis.

Con esta ley, se pretende llamarle la atención, decirle al Ejecutivo: hey, acá en La Libertad tenemos el problema de la industria del calzado. El Ejecutivo lo sabe, pedimos que participe la ministra de Economía, pedimos que participe también el ministro de Industria, etc. ¿no?, para una reactivación sostenida, el Ministerio de la Producción etc.

Pero, créanme, por favor, el Ejecutivo lo sabe perfectamente, conoce esto; lo que no tiene es la capacidad en estos momentos de reactivar nada.

Entonces, lo que estamos haciendo en este momento en La Libertad, la ciudad de Trujillo, es simplemente poniéndonos como una especie de altavoz para hacer llegar el reclamo de la población al Ejecutivo, como somos Congreso de repente nos escuchan un poco más, y como le vamos a enviar esta Ley declarativa firmada donde le exigimos que el ministro de la Producción, que la ministra de Economía y Finanzas etc., hagan algo por esta industria; ustedes realmente creen que lo van hacer.

Entonces, para comenzar el reclamo debería de ser a nivel nacional para todas las industrias que están en este momento en graves problemas.

Segundo, que esto ya no lo va a ver el gobierno saliente, porque en un año no va a poder hacer, había prometido un colegio por día inaugurar, había prometido un hospital por no sé, por cada provincia, o no sé qué. De todo lo que ha prometido, no ha cumplido nada.

Había prometido el primer bono, no lo ha recibido la mayoría de los pobres. Segundo bono, tampoco.

Entonces, si el Congreso en lugar de ver en estos momentos lo que realmente necesita la población, que es tangible, como el congelamiento de las deudas, como el tema de la ONP, no estamos en altavoz de las necesidades del pueblo, que tiene que atender el Ejecutivo y no nosotros.

Esperemos que el 2021, el nuevo gobierno tenga los suficientes pantalones y el liderazgo duro que se va a necesitar en esta situación para sacar al país del hueco en que lo están dejando económica y socialmente. Eso si necesitamos un gobierno que sea realmente capaz de poder dictar, de poder el mismo Gobierno, el mismo Presidente, poner sus prioridades y que no se la pongan otros.

Cuando eso suceda, cuando el mismo Presidente del 2021 pueda poner sus prioridades, y decir, vamos a sacar adelante las industrias, entonces, recién se podrá.

Mientras al presidente le pongan la agenda, o las prioridades, o el Presidente de la República converse con el Presidente del Congreso, con el poder Judicial, etcétera, y nos pongan a nosotros la agenda, porque esta es una agenda claramente puesta por el Poder Ejecutivo, y la Mesa, bueno, Presidente del Congreso, bueno, aceptado pues.

Vamos allá a Trujillo, le vendemos unas cuantas leyes declarativas, hacemos nuestra propaganda política, les hacemos creer que con esto van a obtener las cosas, y todos felices.

Pero no es así, esperemos sinceramente, que aquellos que lleguen al poder el 2021 tengan la fuerza suficiente para poner sus prioridades, y no las que les impongan. Solamente así sacaremos adelante el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Urresti.

A continuación, la congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

La presente iniciativa legislativa, tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional, la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero, las pymes de la región La Libertad.

Señor Presidente, la pandemia COVID-19, ha golpeado terriblemente a nuestra economía, se han tomado medidas sanitarias, no acorde a la realidad peruana, y menos focalizada según las regiones.

Actualmente en la región de La Libertad, el sector manufactura está afectado económicamente, de acuerdo a la última síntesis de actividad económica, publicada por el Banco Central de Reserva del Perú, que para el mes de abril, la producción manufacturera se contrajo en un 27.7%.

En la Región La Libertad, siendo dentro del sector manufactura, la industria del cuero y calzado, la más perjudicada.

De otro lado, es necesario señalar el plan Reactiva Perú, que en teoría tenía la finalidad de brindar liquidez a las mypes, que son el tipo de empresa que compone en forma mayoritaria a la industria del calzado, no ha sido inclusiva, siendo el de total del dinero destinado a préstamos por parte de este plan, solo un 03% ha ido a parar en manos de las mypes.

Está claro que las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo, no han sido pensando en la mayoría y menos en las mypes, quienes son hoy las más afectadas en la actualidad.

Cientos de peruanos están perdiendo el trabajo todos los días, ante esta situación es necesario y urgente la intervención del actual Congreso, mediante la aprobación de una ley que permita implementar las medidas necesarias para promover la reactivación sostenida de la industria del calzado en la región La Libertad.

La Bancada de FREPAP apoya toda iniciativa en favor de los peruanos y, en especial, el día de hoy a favor de nuestros hermanos de La Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Javier Mendoza, por el plazo de dos minutos.

Congresista Javier Mendoza, por el plazo de dos minutos.

No encontrándose en la sala virtual, la congresista Tania Rodas, por el plazo de dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar a la Representación Nacional, a mi región La Libertad, y en especial al populoso distrito de El Porvenir, “Capital del Calzado” del Perú.

Esta Ley 5736 marcará el rumbo del calzado en El Porvenir, La Libertad, para el Perú como una ley incluyente, como he venido escuchando a cada uno de los oradores, no solamente sería la región La Libertad, sino el Perú.

Todos sabemos aquí, la Representación Nacional, que el sector calzado atraviesa una grave crisis, que se ha venido acrecentando en los últimos 10 años y se agudizó más aún con esta pandemia.

En el año 2018 y 2019 la producción nacional de calzado se contrajo de 29,1% a la fecha, hoy a 26%, respectivamente.

Para este año 2020 se proyectaba una drástica caída, conllevando a la paralización productiva, originando serias consecuencias, como la pérdida de miles de empleos y el inminente cierre de casi las empresas, que aproximadamente representan el 99,2%, son micro y pequeñas empresas.

Es lógico, Presidente, supone que no podrán resistir a esta nueva crisis del COVID-19, que impactó en su débil situación económica y financiera; más aún, si no les llegó los famosos préstamos tanto anunciados por el Presidente de la República y también la ministra de la Producción.

Actualmente, se están suspendiendo las entregas de la campaña, así lo anunciaron, pero, posteriormente, cambiaron y esperemos que esto sí sea cierto, señor Presidente.

Las inversiones en productos terminados, productos en proceso y materia prima también han sido totalmente debilitados por esta pandemia.

La industria de calzado a nivel nacional está representada por más de 7000 empresas, que generan alrededor de más de 60 000 empleos directos. Además, se considera que la industria del calzado genera 400 000 empleos indirectos y que tenemos que tener en cuenta no solamente la producción del calzado, sino también a la ganadería, a la agricultura, a los textiles, a la curtiembre, a la tintorería, el diseño, el modelaje, el servicio de corte y aparato, papeles y cartones, plásticos, caucho, comercio, etcétera, que todo esto suma, pues, a la producción de la industria de cuero y calzado.

Señor Presidente, saludo este Proyecto de Ley 5736, que es de Alianza para el Progreso; está proyectado y se enmarca en la ley de acuerdo a las políticas del Acuerdo Nacional, específicamente en la política número 8 de Descentralización Política, Económica y Administrativa, para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Por eso, señor Presidente, mucho más allá de decir que es una ley solamente para la región La Libertad, ahora creo que este Congreso dirá mediante su voz y mediante su escrito que sea una ley de La Libertad, en nombre de la capital del calzado, El Porvenir, para el Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista César Gonzales, por el plazo de dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos nuestros amigos, expresar el saludo desde acá, desde la capital de la primavera, desde Trujillo, para todo el Perú.

Ayer recibimos gran preocupación de los moradores de este sector del Perú, están muy preocupados en la manera cómo viene dándose las adquisiciones a nivel del país mediante el Ministerio de la Producción, y también el Ministerio del Interior, de qué manera se viene excluyendo a los productores peruanos.

Recibimos ayer una seria y muy grave denuncia respecto a lo que viene ocurriendo en nuestras narices. Es por ello que, como miembro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, vamos a llamar a dar cuenta al ministro de Producción, como también al jefe de Perú Compras, para que explique cuál es la razón por la cual se viene direccionando las compras para comprar plástico a China y no comprar la materia prima de nuestros productores peruanos.

En verdad, direccionar las bases para una compra, y todavía partida en dos, donde se quita la oportunidad de trabajar a nuestros hermanos peruanos productores, en verdad, resulta muy preocupante.

Situaciones como estas debemos parar en una, como Congreso de la República, expresar mi rechazo contundente a todos los órganos del Ejecutivo que vendrían actuando con corrupción, y eso no lo podemos tolerar, señores congresistas.

Desde aquí exhortamos al Ejecutivo a que revise esta situación y se brinde la oportunidad a nuestros amigos productores del calzado, no solamente de Trujillo o de La Libertad, sino de todo el país que necesitan oportunidad y también los créditos que se tienen que otorgar, revisar el tema de Reactiva Perú para que llegue a los micro y pequeños empresarios de todo el país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación...

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidente, Mendoza Marquina.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Perdón, congresista, ¿quién está haciendo uso de la palabra?

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Me llamó, Presidente. El congresista Mendoza Marquina, Javier.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Dígame, congresista Mendoza.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias por la oportunidad, señor Presidente.

Efectivamente, hoy estamos...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, la solicitud para hacer uso de la palabra, por favor, a través del vocero, en aras de poder mantener...

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, me había llamado. Me había llamado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, se le va a hacer el llamado al final, dado que se le hizo la solicitud y no se encontraba en la sala virtual. No se preocupe, congresista Mendoza.

A continuación, el congresista Moisés González, por el plazo de dos minutos.

Congresista Mendoza, por favor, adelante, dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero saludar en forma particular el despliegue de la Mesa Directiva, de algunos congresistas hacia el norte de nuestra región, de nuestro país.

Creo que es oportuno y necesario que el Congreso de la República empiece a recorrer el país y de ahí, pueda sacar lecciones y pueda recoger las grandes necesidades que tiene nuestro pueblo peruano.

Necesitamos un Congreso que esté en las alturas, necesitamos un Congreso que esté en la selva, en la sierra, en la costa, recogiendo las grandes necesidades y los problemas de nuestros pueblos, no necesitamos un Congreso que le dé soroche o un Congreso panzón, que simplemente pueda estar en sus sillones en el palacio legislativo, señor Presidente.

Concuerdo plenamente en que este Congreso deba ser ágil y que, también, pueda resolver los grandes problemas que tiene este país. Considero importante el proyecto de ley 5736, ley que promueve la reactivación

sostenida de la industria del calzado, de cuero y afines, del departamento de La Libertad.

Es importante darle una mirada a este sector tan importante en nuestro país, pero, también, considero darle importancia a los otros problemas que tenemos en nuestro país, concuerdo y respaldo esta propuesta plenamente, porque pueda ayudar a sostener, pueda ayudar a reactivar, pueda ayudar a dinamizar, nuestra economía en el país.

Pero, también, necesitamos ver con mayor atención la real problemática que está pasando en nuestro país, señor residente. Los hermanos de la ONP, los hermanos de los hospitales, los maestros, los estudiantes, que en este momento no pueden acceder en *Aprendo en casa*, en las alturas, en las punas, en la selva, señor presidente.

Por eso concluyo en esta oportunidad que, en las siguientes ocasiones, el Congreso de la República pueda afrontar verdaderamente los problemas que tiene nuestro pueblo peruano, y no estemos siendo como bomberos, apagar los incendios de los problemas que hoy día tenemos, sino que sinceramente podamos tocar el problema en sí, y eso es un tema constitucional, señor Presidente.

Necesitamos una nueva Constitución, yo quisiera que se agende ese problema, yo quisiera llamar, también, al pueblo peruano, que debamos ser conscientes de tocar este tema tan trascendental, que pueda tocar el meollo del asunto, señor Presidente.

Por eso, hoy concluyo saludando de que, si es posible todavía, si queremos pasar a la historia como un Congreso que dio la cara a resolver los problemas, hay estos meses que nos queda. Saludando nuevamente a todos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Mendoza.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Gracias, señor Presidente, gracias a los colegas congresistas, que muy bien han presentado sus propuestas y que están preocupados, así como nosotros, nuestros hermanos emprendedores de la industria artesanal del calzado, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio para elaborar el texto sustitutorio amplio, que acoja las propuestas presentadas que le haremos llegar lo más pronto posible. Pido se continúe, señor Presidente, con la agenda establecida.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Habiéndose otorgado el cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor Relator, siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 892, 901, 931, 2823, 3087. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito El Milagro en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.(*).

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización, recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, mediante el cual recomienda la insistencia en la autógrafa de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Milagro, en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional

Antes de ingresar al tema central que me compete, a través de su presidencia, me dirijo a todos los colegas congresistas para manifestar mi preocupación, igual que todos ustedes, por la caótica situación que viene ocasionando la expansión acelerada de la pandemia en la región Amazonas, a la que pertenezco.

Acabo de terminar un recorrido por las provincias de Condorcanqui, Utcubamba, Bagua, y la constatación hecha es alarmante.

En mi región Amazonas, que empezó a reportar casos positivos un mes después que las demás regiones del país ya reportaban, hoy tiene el más alto porcentaje de contagiados a nivel nacional, de acuerdo a los reportes oficiales, afectando principalmente a provincias donde habitan comunidades nativas.

Mi región tiene a nivel nacional la mayor tasa de aumento porcentual de casos, el factor R de contagios es el más alto del país, al igual que el más alto porcentaje a nivel nacional en letalidad.

A pesar que los reportes oficiales no son los reales, porque la mayor parte de hermanos, especialmente nativos, mueren en sus casas y no son reportados oficialmente.

He podido constatar que hay establecimientos de salud cerrados porque sus trabajadores fueron infectados en un 100 %, existen agencias bancarias cerradas, comisarías con poco personal por contagios masivos. En suma, la situación de salud de la población de Amazonas es caótica.

Por eso solicito, a través de su presidencia, hacer un llamado al Gobierno Nacional para continuar desplegando sus esfuerzos en las provincias de Condorcanqui, Utcubamba y Bagua principalmente, considerando prioritariamente la atención especializada de las comunidades nativas Awajún y Wampis.

No podemos dejar que nuestros ciudadanos peruanos mueran por falta de oxígeno o medicamentos para su tratamiento.

Señores congresistas, señor Presidente, el dictamen que me han encargado para sustentar el día de hoy es el dictamen de insistencia sobre los proyectos de ley Núms. 892, 901 y 931-2016; y 2823 y 3087-2017.

Señor Presidente, la Comisión de Descentralización, en la quinta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de octubre de 2018 del Periodo Anual de Sesiones 2018-2019, acordó por unanimidad de los presentes aprobar el dictamen de insistencia recaído en la observación del Poder Ejecutivo con relación a la autógrafa, sobre la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de El Milagro, localizado en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La observación del Poder Ejecutivo contiene los siguientes argumentos:

Indica que contraviene el numeral 7 del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, donde se precisa que es atribución del Congreso de la República aprobar la demarcación territorial que proponga el Ejecutivo.

Además, sostiene que la propuesta de creación del distrito no considera el requisito de informe previo favorable del Ministerio de Economía, acerca de la sostenibilidad fiscal de la nueva circunscripción, tampoco el potencial aumento de gasto administrativo.

Considera también que originaría la atomización de los recursos disponibles para el nivel local y contraviene la recomendación de la OCDE, acerca de impedir la fragmentación administrativa del territorio.

Sin embargo, el objeto de la propuesta es llamar la atención sobre una realidad que requiere ser asumida con un tratamiento especial por parte del órgano competente en materia de demarcación, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, tal como lo fundamentan los proyectos de ley presentados para la representación parlamentaria y lo señalan los estudios adelantados por el Gobierno Regional de La Libertad.

Señor Presidente, el ámbito de referencia para la creación del distrito, además de cumplir con los criterios mínimos de población que reúne aproximadamente treinta y cuatro mil habitantes, teniendo una tasa de crecimiento demográfico positiva y declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de El Milagro en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, no invade competencias, pues se trata de una proposición declarativa que llama la atención de intervención del Poder Ejecutivo.

La norma legislativa en estudio no constituye iniciativa de gasto ni tampoco demanda gastos al erario público.

Tampoco implica eliminar procedimientos y requisitos previstos por la ley en la materia, lo que exige es tratamiento especial y prioritario.

La norma está alineada con los objetivos del Acuerdo Nacional de Equidad y Justicia Social en la política del Estado, así como de construir un estado eficiente, transparente y sobre todo descentralizado.

Por estas razones, consecuente con los lineamientos de la Comisión de Descentralización de atender las demandas de desarrollo integral de los pueblos, se propone a la Representación Nacional aprobar este dictamen de insistencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vásquez Tan.

En atención a que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ángel Vivanco, por el plazo de dos minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señor Presidente.

Las ciudades en nuestro país han empezado de nada. Nuestro territorio, sobre todo en la costa, señor Presidente, han crecido las ciudades producto del

desborde popular y producto del desinterés de muchos gobiernos para poder fortalecer la sierra y la selva de nuestro país. Razón por ello, nuestros hermanos bajan a la costa, en donde inician a urbanizar, en donde se organización para poder tener pistas, veredas, para poder tener agua, desagüe, y de esa forma darle a sus hijos y a toda su familia un bienestar social.

Hoy nos toca hablar del distrito de El Milagro, porque así tiene que ser hoy en día. Tenemos que llamarlo el distrito de El Milagro. Es un grupo social que ha podido lograr organizarse, que ha podido lograr mantener esa unidad, para que hoy en día este Congreso de la República les pueda dar tal condición de distrito.

Por ello, hay que felicitar a todas las organizaciones que han estado tras la distritalización del Centro Poblado El Milagro, porque sin su trabajo, sin su esfuerzo y sin su lucha, no hay victoria, y esta victoria lo merece el pueblo de El Milagro.

Nosotros como congresistas le vamos a dar ese respaldo jurídico, vamos a darle ese respaldo legal, y que da el inicio a una larga caminata, porque este proyecto de ley solamente lo declara de interés nacional; pero es el punto de partida para que este pueblo de El Milagro continúe luchando, continúe trabajando, continúe organizándose, y de esta forma no esté muy lejos el tan ansiado distrito de El Milagro.

Señor Presidente, no solamente debemos apoyar a el distrito de El Milagro, sino a todos los distritos del país que tengan esa necesidad y esa intención de poder avanzar estructuralmente, organizacionalmente y, sobre todo, tener una independencia económica para que puedan ellos tener sus pistas, sus veredas, sus hospitales, y a veces no depender de las municipalidades distritales o provinciales, que nunca les dan sus presupuestos, que nunca los quieren ayudar o apoyar, y que ellos tienen que estar tras las sesiones de concejo de estas municipalidades distritales y provinciales rogando por algo de dinero.

Pero si a ellos hoy el Congreso les da la oportunidad de ser distrito, tengan la plena seguridad que esta población se los va a agradecer.

Aquí exhortamos a los 130 congresistas de la República que votemos a favor de esta insistencia y decirle al Presidente de la República y a todos los presidentes de la República que vengan más adelante que el Congreso siempre estará al lado del pueblo y, sobre todo, del pueblo de La Libertad y el distrito de El Milagro, provincia de Trujillo, que tanto añoran.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Lenin Bazán, por el plazo de dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente y a toda la Representación Nacional de las diferentes regiones del país.

Hoy, desde la bancada del Frente Amplio, apostamos por una descentralización profunda en todos los territorios de los centros poblados de los distritos y las provincias. Y es que los centros poblados, como El Milagro que ahora va a ser un futuro distrito, o El Alto Trujillo que está en ese camino, y que seguro, como el siguiente punto de agenda, Pacanguilla, de la provincia de Chepén, para que no sean vistos como el patio trasero o como los entenados de un distrito, es que en este momento necesitan que se consideren de declaración de interés y necesidad pública nacional la creación de este distrito.

Y dirán acá que esta es una mera norma declarativa, pero le venimos a decir también, señores colegas parlamentarios, que es necesario dar esta norma, para que este expediente técnico que, de acuerdo al procedimiento administrativo, que inicia a través de un Gobierno Regional, como en este caso La Libertad, pueda pasar a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, es necesaria la intervención del Parlamento con la aprobación de estas normas que declaran de interés nacional y necesidad pública. Y esto se debe a que muchas de nuestras provincias, sino todas en el país, no tienen delimitado sus límites o sus fronteras territoriales. Y es ahí donde el Gobierno Regional tiene sus limitaciones y solamente en una evaluación en la Presidencia de Consejo de Ministros se puede realizar.

Por ello, es importante que este sueño antiguo de muchos pobladores del Centro Poblado El Milagro, que es uno de los centros poblados más grandes del país y la región La Libertad, ameritan que sus necesidades insatisfechas sean satisfechas, para que conozca la Representación Nacional, es uno de los centros poblados más golpeados por el fenómeno de El Niño Costero, y que hasta ahora existen sectores, como Víctor Raúl, que no tienen agua y saneamiento, y que los corrales de los vecinos ya se llenaron de pozos sépticos, y no tienen cómo, la verdad, tener acceso a este servicio.

No tienen las pistas, no tienen las veredas, pero no tienen, fundamentalmente, agua ni saneamiento. No tienen el debido desarrollo que necesita una población de más 60 000 ciudadanos en este momento.

Por ello, señores parlamentarios, en esta oportunidad que desde la región La Libertad, conjuntamente con todos nuestros colegas parlamentarios de esta región, pedimos a ustedes su voto de confianza, así como nuestros compañeros del Frente Amplio lo vamos a dar en esta oportunidad para hablar del futuro distrito de El Milagro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Carmen Núñez, del FREPAP, por el plazo de dos minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREAP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, les digo a todos los presentes que se considera que la aprobación de esta declaración es vital para el desarrollo de El Milagro, que tiene una población cercana a los 60 000 habitantes, pero no tiene reasignación de recursos para agua y desagüe, ni postas médicas, ni electrificación, y menos atender temas como la anemia, la desnutrición, la discapacidad y los efectos del Fenómeno de El Niño Costero.

Por otro lado, la declaración es vital, porque ahora El Milagro se dará a conocer ante la Cooperación Internacional como un distrito emprendedor y en crecimiento, y con recursos podrán realizar proyectos de desarrollo para la localidad.

El Milagro tiene que seguir trabajando con el Ejecutivo para unir esfuerzos, para superar la carencia de servicios básicos y sean atendidos en su magnitud en educación, salud y programas sociales.

Por eso, la bancada del FREPAP saluda esta iniciativa y en pro de la descentralización, que es la base para el desarrollo de nuestro país, más unido e inclusivo, nosotros estamos a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Anthony Novoa, por el plazo de dos minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de su Mesa, quiero que sepa el Perú que vamos a apoyar que sea distrito el centro poblado El Milagro. Tantos años que han venido luchando, gente pujante, gente de la serranía y que necesitan que sea El Milagro un distrito.

¿Y justamente, por qué, señor Presidente y estimados colegas? Porque la extensión territorial de este centro poblado es incluso más grande que el mismo distrito, porque ellos pertenecen al distrito de Huanchaco. Ellos tienen que recurrir judicialmente al distrito La Esperanza, que es el distrito que está anexo, porque no existe en ese centro poblado El Milagro, no existe una

inversión económica, porque se sufre de pistas, de veredas, de centros de salud, de educación.

Por eso que es importante darle ese empuje económico a este centro poblado, ¿y cuál es la forma? De una vez que sea distrito.

Tengo información que en la actualidad ya son más de 80 000 habitantes. Así que, señor Presidente y colegas congresistas, yo les invoco a la reflexión y al apoyo de la creación de este centro poblado, ya convertirlo en un distrito, porque es de suma importancia para el desarrollo económico de esta parte de mi querida región La Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Novoa.

A continuación, la congresista Tania Rodas, por el plazo de dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y al Centro Poblado El Milagro, que hoy por justicia este Parlamento reconocerá como distrito El Milagro.

He sido testigo porque he caminado a través de los arenales, seguido esos doce años en El Milagro.

Se hizo un proyecto de ley hace más o menos cuatro o cinco años del anterior Parlamento, y que fue también votado por el Pleno, ahora lo tenemos en nuestras manos para reivindicar a El Milagro.

Colegas parlamentarios, todos aquí sabemos que ponerlo en la categoría de distrito significa desarrollo y cubrir las grandes brechas que tiene El Milagro, como son luz, agua, desagüe, alcantarillado.

También, señor Presidente, la salud porque solamente tienen un centro de salud que funciona seis horas, y ahora es castigada por esta pandemia.

Por lo tanto, saludo en este proyecto de ley que va a beneficiar a más de ochenta mil habitantes del distrito La Esperanza, porque así tenemos que decirlo, ellos en estos momentos nos están viendo, señores congresistas, porque es algo que ellos están esperando desde hace mucho tiempo para reivindicar sus derechos como verdaderos ciudadanos ingentes formadores, porque en el distrito de El Milagro se asienta mucha industria del calzado, producción agrícola y también renace la actividad privada donde redunda mucho lo que es la economía de la Región La Libertad.

Señor Presidente, desde Alianza para el Progreso, en favor de la descentralización, votaremos por unanimidad por este proyecto.

En nombre de mi región agradezco a toda la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Rodas.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Gracias, señor Presidente.

Luego de agotado el debate, pido a su Presidencia someterlo a votación para la aprobación del dictamen presentado.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas, el sentido de su voto.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Habiendo concluido el plazo, por favor, señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular, comprometido con la descentralización, y en apoyo al distrito El Milagro, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, donde hoy día sesionamos, vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. A favor, por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Continúe, señor relator.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPP).— A Favor.

Ayquipa Torres Julia, Benites Agurto Alfredo, Cayguaray Gambini Luz, Cayllahua Barrientos Wilmer, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi Juan de Dios, Huamaní Machaca Nelly, Machaca Mamani Raúl, Núñez Marreros Carmen, Oseda Yucra Daniel, Pineda Santos Isaías, Retamozo Lezama María Cristina, Rubio Gariza Richard. A favor.

Gutarra Ramos Robledo y Rayme Marín Alcides, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa, señor relator.

Fuerza Popular por unanimidad apoya esta propuesta de insistencia.

Además, espera háyase votos para que hoy día los colegas también, todos sin excepción, guarden la compostura y hoy día no se vuelva a mentar la madre al Presidente de la República.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos, a favor.

Licencia por salud del congresista Tito Ortega, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú vota de la siguiente manera:

A favor, Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Grimaldo Vázquez, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Matilde Fernández, Rennán Espinoza. LOS 11 VOTOS, a favor

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

El Partido Morado, todos a favor:

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. 9 votos, a favor.

Muchas gracias, señor relator.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

A favor: Absalón Montoya, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, Lenin Bazán, Yvan Quispe, Lenin Checco.

Fernández Chacón con licencia.

EL RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EL RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, repite el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Con las disculpas del caso, Presidente, por unas fallas técnicas ratifico.

Alianza para el Progreso propulsor de esta iniciativa legislativa y darle a El Milagro su personería como distrito. De manera unánime y recogiendo el Proyecto de Ley 931 y 5737 de la bancada de Alianza para el Progreso votamos, a favor:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Ascona Calderón y Santillana Paredes de licencia por salud.

Gracias.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Bien, señor relator.

Luis Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina. Pantoja Calvo está con licencia. Ramos Zapana y Vega Antonio. Todos a favor.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 122 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia a la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito El Milagro en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor Relator.

Con 122 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito El Milagro, en la Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5710. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de la Libertad.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 10 de julio del 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de ley.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, por su intermedio, saludar nuevamente a la Representación Nacional.

Señor Presidente, en primer lugar, expreso mi preocupación por la forma como viene priorizándose los debates en el Pleno del Congreso de la República. De proyectos de ley que son sustraídos de las competencias de la comisión que presido.

Con claras evidencias de malas prácticas que ha llevado al desprestigio histórico de este Poder del Estado. Que dependerá de cada uno de nosotros, para hacer cambiar la mirada irónica de la población, que siempre considera, que este Congreso es igual o peor a los demás.

Está en nuestras manos para poder revertir esta concepción que tiene el pueblo de nosotros.

Señor Presidente, la Junta de Portavoces ha exonerado de estudio el dictamen por la Comisión de Descentralización, del Proyecto de Ley 5710-2020, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, a iniciativa del congresista Lenin Fernando Bazán Villanueva.

Por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla.

El ámbito de la propuesta está localizado en la provincia de Chepén, en el departamento de La Libertad, como desprendimiento del distrito de Pacanga.

Según la información que anota el proyecto, posee una población de 12 044 habitantes, lo cual cumple el requerimiento de la población señalado en la normativa vigente.

Igualmente, se anota en el estado de diagnóstico y zonificación de la provincia de Chepén, que determina que Pacanguilla, se puede identificar como un centro funcional articulador de su entorno.

El proyecto considera a Pacanguilla, se configura como un centro urbano que dispone de infraestructura y servicios básicos: agua, desagüe, electrificación, servicios educativos y de salud. Así como servicios de transporte, comerciales y financieros, y también instalaciones industriales.

El objetivo de esta propuesta, es de llamar la atención y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a esta medida demarcatoria.

Y que la entidad competente, la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, asuma la propuesta de creación del distrito de Pacanguilla, con un tratamiento prioritario y especial, en la implementación de la acción demarcatoria.

Sin embargo, la aprobación no implica exoneración de requisitos, ni de aprobación, ni de procedimientos propios, que son las acciones demarcatorias normadas por ley.

Por tales motivos, la fórmula legal, en su artículo único, declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad, por lo que el proyecto podría ser aprobado en sus términos expresados.

Debo añadir que sobre la misma materia versan los proyectos de Ley 1935, 3221, 4488 y 5663, derivados a nuestra Comisión de Descentralización, por lo cual deben ser acumulados.

Señor Presidente, esa es la exposición del presente proyecto para su debida sustentación del debate por los autores, como también por la participación de los demás congresistas de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Descentralización.

Antes de iniciar el debate, se le saluda al señor Óscar Muñoz Cabanillas, Alcalde del Centro Poblado de Pacanguilla, quien nos acompaña el día de hoy.

(Aplausos.)

Para el presente proyecto, la Mesa Directiva concederá una hora de debate, distribuida de la siguiente manera:

Acción Popular, 12 minutos; Alianza Para el Progreso, 10 minutos; Frente Popular Agrícola Fía del Perú (FREPAF), 7 minutos; Fuerza Popular, 7 minutos; Unión Por el Perú, 6 minutos; Podemos Perú, 5 minutos; Partido Democrático Somos Perú, 5 minutos; Partido Morado, 4 minutos; el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, 4 minutos; congresistas No Agrupados, 1 minuto.

Se da inicio al debate y tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, autor del proyecto, por el plazo de cuatro minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente y señores colegas parlamentarios, nuevamente desde la región La Libertad velando por el desarrollo de nuestros pueblos y, sí, en este momento el Centro Poblado de Pacanguilla ha sido por siglos su actividad predominante la agricultura, con el tiempo fue empatando con la creciente actividad comercial hasta ahora, ya que se encuentra rumbo a las regiones del norte, como es Lambayeque y como es Piura,

Se encuentra dentro de la provincia de Chepén, una provincia con cerca de 80 000 habitantes; sin embargo, solamente cuenta con dos distritos creados, además del distrito capital que pertenece a la provincia, y eso ha hecho de que el funcionamiento administrativo burocrático de las municipalidades no pueda llegar a todos sus centros poblados o sectores, como es el caso de Pacanguilla, y que en este momento para satisfacer sus necesidades necesita autonomía económica, financiera y social para poder velar por sus ciudadanos.

Y muchos de ustedes dirán, en este momento: “¿pero por qué esta ley que tan solo es declarativa?”. Les informo que desde el año 2014 el Comité Prodistrito elaboró un expediente que presentó al Gobierno Regional de La Libertad, tal como corresponde este procedimiento, entidad que luego de la evaluación correspondiente emitió un informe técnico indicando que Pacanguilla cumple con todos los requisitos para ser distrito. Repito, señor Presidente, la región La Libertad, el Gobierno Regional de La Libertad indicó que Pacanguilla cumple con todos los requisitos para ser distrito.

Esto no es solamente la voluntad política de varios congresistas, que me han antecedido y han presentado proyectos de ley al respecto, tal como lo ha hecho también mi colega parlamentario Miguel Vivanco en esta oportunidad.

Somos dos congresistas que estamos insistiendo en este sueño que tienen nuestros hermanos pacanguinos de la provincia de Chepén.

Además, debemos indicar que el distrito a crearse tiene saneado sus límites, intra e interdepartamentales, fue por ello que el Gobierno Regional, en octubre del 2016, concluyó diciendo: En cuanto a los requisitos para la creación de los distritos en zonas de la costa, el ámbito propuesto, o sea Pacanguilla, sí los cumple. Sin embargo, por disposiciones normativas el mismo informe recomienda que el expediente de Pacanguilla se incluya en el expediente único de saneamiento de la provincia de Chepén, lo que en buen cristiano, señor Presidente, significa que para que dicho expediente continúe su trámite en la Presidencia de Consejo de Ministros, los ciudadanos de Pacanguilla tienen que esperar, o tenían que esperar el saneamiento de los límites de toda la provincia de Chepén, trabajo que hasta el día de hoy el gobierno regional no ha logrado concluir.

En ese sentido, si queremos que este entramiento que existe en el Gobierno Regional se destrabe, vamos a tener que elevarlo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Y para elevar a la Presidencia del Consejo de Ministros, es que necesitamos y el pueblo de Pacanguilla acá viene a pedir justicia, necesita que este Parlamento Nacional lo declare a través de una ley, de interés y necesidad pública nacional, para continuar con su trámite sin que sea necesario este saneamiento territorial de una provincia, como muchas otras lo sufren hasta el momento.

En ese sentido, señor Presidente, no estamos solicitando privilegios que signifiquen la exoneración e incumplimiento de requisitos o procedimientos que la ley y la materia disponen; solo pedimos que las injustas trabas, que en este caso, sean proscritas por este Congreso, que sabemos, representan las más sublimes aspiraciones de los pueblos del Perú profundo.

Es en virtud a ello, señor Presidente, queridos colegas, compañeros y compañeras todas de este Parlamento, solicito que se apruebe el Proyecto de Ley 5710, de mi autoría, cuyo objetivo es declarar de interés nacional la creación del distrito de Pacanguilla, y hacer realidad las justas aspiraciones de sus pobladores.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Bazán.

A continuación, el congresista Wilmer Cayllahua Barrientos, por el plazo de siete minutos, FREPAP.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio, saludo al pueblo de La Libertad, a todo el pueblo Perú.

El objetivo del presente proyecto de ley es que la creación del distrito de Pacanguilla sea declarado de interés nacional, dado que ello permitirá que la Presidencia del Consejo de Ministros asuma la competencia, un tratamiento prioritario y especial en la implementación de las acciones de demarcación territorial, que le corresponden, según el artículo 13 de la Ley 27795, Ley de demarcación y organización territorial; y modifica en el ámbito de las competencias con la Ley 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, y el artículo 29 y su reglamento, por otro lado se regula los casos especiales de creación del distrito, según la Séptima Disposición Complementaria incorporada por la Ley de Demarcación y Organización Territorial, mediante la Ley 30918.

La presente propuesta legislativa declaratoria de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad. En ese sentido, será el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Demarcación y Organización Territorial, el órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de La Libertad, los que deberán realizar las acciones necesarias en materia de demarcación territorial en el ámbito del distrito de Pacanga.

Con fines de creación del distrito de Pacanguilla de acuerdo a sus competencias, es importante precisar, señor Presidente, que la manera que norma propuesta no implica exoneración de requisitos, ni de procedimientos que la ley y la materia dispone para el caso de creación de una circunscripción distrital o en general, para las acciones demarcatorias implicadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Anthony Novoa por el plazo de cuatro minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muy buenas tardes, señor Presidente, un saludo, también, al alcalde del centro poblado de Pacanguilla que está aquí presente, y va a escuchar la justicia que vamos a hacer prevalecer desde acá, de este Congreso.

Un Congreso que siempre he dicho que es de corto tiempo, pero un Congreso de mucha fuerza, yo creo que considero que el futuro de Pacanguilla, el futuro distrito, es el tercer centro poblado de importancia en la provincia de Chepén, y para conocimiento de todos mis colegas congresistas, se encuentra ubicado al noreste de la provincia de Chepén.

Asimismo, califica como un centro funcional, lo que presume de demarcación territorial la creación de este distrito, va a ser de mucho apoyo económico para con su desarrollo local, un centro poblado que encuentra en la agricultura el punto de desarrollo. Yo considero de que, así como hemos aprobado, también, la creación del distrito de El Milagro, en esta ocasión apoyar la creación del distrito de Pacanguilla lo va ayudar jurídicamente, porque ellos van a poder intervenir, gestionar, ante distintos ministerios la creación de organismos públicos, la creación de puestos de salud y, sobre todo, la independencia económica que ellos necesitan.

Es un sueño de muchos pobladores de Pacanguilla y hoy por hoy va a haber fiesta, fiesta democrática en toda la población de Pacanguilla, así que, estimados colegas congresistas y señor alcalde, lleve el saludo de todos los congresistas siempre comprometidos con nuestra población, y nosotros los siete congresistas del departamento de La Libertad comprometidos con nuestra región.

Nos desprendemos de nuestros partidos y tenemos una sola bandera, la bandera del Gobierno Regional, que es la que nosotros flameamos y siempre defendemos. Estimado alcalde, es para nosotros un orgullo y sobre todo, un compromiso que esta tarde por unanimidad será esta votación, y lleve el saludo a la población de Pacanguilla que vamos a ser firmes y sobre todo, le vamos a dar el respaldo para que este sueño, ya no sea sueño y sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Miguel Vivanco, por el plazo de cuatro minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presenté el Proyecto de Ley N.º 5663/2020-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

Quiero esta tarde, señor Presidente, saludar a la población de los asentamientos humanos Primavera, El Algarrobal, El Truz, Sebastopol, Huaca Blanca Alta, Huaca Blanca Baja, La Trocha y Nuevo Jerusalén, que está esperando que el día de hoy se pueda declarar de interés nacional la creación del distrito de Pacanguilla.

Señor Presidente, conforme la información que contiene el expediente técnico elaborado por el Comité Pro Distrito de Pacanguilla, y el alcalde de Pacanguilla a quien saludo esta mañana por estar presente en este Pleno, esta cuenta con una población estimada para su distritalización.

Pacanguilla es un centro poblado que tuvo sus inicios en el año 1940. La migración hacia esta zona ha sido un fenómeno constante desde su formación. En su primera etapa fue una zona eminentemente agrícola, en una segunda etapa tenemos que la comunidad campesina de Chepén en la década de 1950 a 1960 a través de la Resolución de Alcaldía N.º 541-95, de fecha 22 de noviembre de 1995, se crea la Municipalidad del Centro Poblado Menor de Pacanguilla, la cual tiene esta condición hasta la actualidad.

Y a través de la Ordenanza Municipal, N.º 010, de fecha 13 de junio de 2006, la municipalidad del centro poblado menor se adecúa a la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, convirtiéndose en la Municipalidad del Centro Poblado de Pacanguilla.

Asimismo, este centro poblado cuenta con 9 instituciones educativas, entre públicas y privadas, y con un instituto superior pedagógico público, donde estudian los jóvenes que estudian en sus instituciones educativas secundarias.

Así también, cuenta con un centro de salud, con servicios de energía eléctrica, agua potable y con una comisaría de la Policía Nacional del Perú, encargada del orden interno en este centro poblado.

Cuenta con empresas que brindan el servicio de transporte urbano, el servicio de transporte interprovincial y nacional, taxis, mototaxis, y asimismo un centro médico particular con un policlínico, una iglesia católica, dos iglesias evangélicas y un centro de abastos.

La presente propuesta legislativa tiene como finalidad que se declare de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad, toda vez que el mismo cumple con los requisitos dispuestos en el artículo 12.º del Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM, el reglamento de la Ley N.º 27995, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

Entre los requisitos más relevantes tenemos que existe una opinión mayoritaria de la población del Centro Poblado de Pacanguilla, representada por el señor Segundo Muñoz Cabanillas en su calidad de presidente del Comité Pro Distritalización y alcalde de la Municipalidad de Pacanguilla.

De acuerdo a los datos obtenidos de la información que contiene el expediente técnico elaborado por el Comité Pro Distrito de Pacanguilla y el alcalde de Pacanguilla, esta cuenta con una población estimada de 12 000 habitantes, lo cual ha sido corroborado por el Informe N.º 010 del Gobierno Regional de La Libertad.

Según los datos de INEI de este último Censo Poblacional del año 2017, se observa que la tasa de crecimiento poblacional tiene un promedio de 4.2 % anual, y el crecimiento intercensal es de 3.78 % entre el Censo Nacional de Población y Vivienda.

Entre los habitantes del Centro Poblado de Pacanguilla existe un lazo histórico y comunal que les permite estar cohesionados entre ellos, con muchos intereses en común, como la fe religiosa y las actividades económicas de la agricultura y la ganadería que les permite augurar un buen futuro.

A pesar del avance logrado en la atención de algunos servicios básicos como el agua y el desagüe, la luz eléctrica y otros más, aún son insuficientes, al igual que su infraestructura vial vecinal, la población del Centro Poblado de Pacanguilla requiere de oportunidad de desarrollo que le permita mejorar a lograr su autonomía y de esta manera ir consolidando su crecimiento desde todo ámbito, lo que les va a permitir mejorar sus condiciones de vida social y económica.

El Centro Poblado de Pacanguilla es el centro del ámbito propuesto como nuevo distrito, el mismo que viene desarrollando de manera uniforme y ordenada, y se encuentra interconectado no solamente con los distritos de la provincia de Chepén, sino también con la provincia de San Miguel del departamento de Cajamarca, lo que va a facilitar el intercambio económico con este departamento, como podemos apreciar hoy en día.

Por esta consideración, señor Presidente, solicitamos la aprobación de los proyectos de ley correspondientes, y de esta manera contribuyan a la categoría de distrito a este centro poblado que viene desarrollándose de manera vertiginosa.

Agradezco al congresista Lenin Bazán, con quien juntos hemos podido presentar ambos un proyecto de ley, y creo que es el clamor popular de este sector.

Quiero terminar diciendo, señor Presidente, que si quieres ver a un amigo trabajar, empieza tú primero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Tania Rodas por el plazo de tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional y a mi región La Libertad, y a mis hermanos y hermanas pacanguillas.

El día de hoy este Parlamento les dará ese voto que tanto soñaron desde hace ya mucho tiempo.

Haciendo historia respecto a los proyectos de ley, señor Presidente, Alianza Para el Progreso en el 2017 presentó un proyecto de ley, el 1935, del excongresista Richard Acuña Núñez.

Señor Presidente, solicito se acumule ese proyecto al presente dictamen, porque Pacanguilla necesita hoy ser reconocido por este Parlamento para que tenga autonomía de funcionamiento administrativo, porque lo único, cuando nosotros vamos, que el alcalde del centro poblado nos dice, “vamos y tocamos las puertas de las alcaldías, de los ministerios, y no nos atienden”.

Autonomía financiera y social frente a centros poblados olvidados, y hoy este parlamento le dará ese voto a favor para que Pacanguilla sea reconocido como distrito.

Pacanguilla, una tierra reconocida por su agricultura, que trabajan el día a día más de doce mil habitantes, hoy llegó el momento de que el clamor sea reconocido, puesto que se encuentra en la parte limítrofe de nuestro departamento, que en muchos momentos en el tema de salud tienen que recurrir por la cercanía al departamento de Lambayeque.

Por eso hoy, Alianza Para el Progreso votará por unanimidad por la descentralización y el desarrollo de los pueblos del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Rodas.

A continuación, el congresista Widman Vigo por el plazo de dos minutos.

No encontrándose en la sala virtual, congresista Columbus, por el plazo de dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Widman Vigo, adelante, por favor, proceda, dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas tardes, Presidente.

Saludar especialmente a su persona y, a través de usted, a mis colegas congresistas, y muy especial a mis colegas, amigos, congresistas de esta hermosa región de La Libertad.

En principio, muy contento y satisfecho de todas las iniciativas que se han plasmado o que se están debatiendo y aprobando en bienestar, no solamente de la región de La Libertad, sino también para bienestar de toda la región Norte y de todo el país.

La región de Pacanguilla se ha caracterizado por ser una región limítrofe con mi región. El hecho de que se suba a categoría distrital, posee un inmenso potencial agrícola, de comercio y también de integración de las personas, tanto de La Libertad como Cajamarca.

Felicito también a mi compañero, amigo y colega de bancada, el doctor Vivanco, por esta noble iniciativa, que va a redundar en el crecimiento económico, social, de este distrito de La Libertad.

Estar de acuerdo también con la creación del distrito de El Milagro, porque sé que en la región La Libertad habitan mis paisanos cajamarquinos.

No dejar de lado, Presidente, solidarizarme con los miles de amigos y paisanos liberteños, trujillanos, que han sufrido y están sufriendo la calamidad del COVID, con las familias de peruanos y, también, de liberteños por las pérdidas de seres queridos, decirles también —creo que todos lo hemos manifestado— que todos estamos de su lado. Estamos de su lado pidiendo, suplicando, la mejora, el aprovisionamiento de los medicamentos, la mejora de la infraestructura, el tener ventiladores y también recursos humanos capacitados.

Mi bancada, Fuerza Popular, apoya esta iniciativa con nuestro voto a favor.

Gracias, Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista.

A continuación, el congresista Diethell Columbus, por el plazo de un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Para ratificar lo que ya han dicho mis colegas Widman Vigo, de Cajamarca, y Miguel Vivanco, que es de la región que acoge hoy al Pleno virtual; pero yo quería, además que vamos a votar a favor de este proyecto, resaltar algo que ha señalado el congresista Vivanco al comienzo de esta sesión plenaria.

El congresista Vivanco ha pedido que se coordine con la Mesa Directiva el que hoy también se priorice y se agende la Ley que declara de interés público nacional la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Y esto, señor Presidente, no solamente es un pedido que el congresista Vivanco está haciendo en función a que tiene iniciativa legislativa. No, no, sino también, señor Presidente, que este tema que estamos señalando, y que reitero en esta oportunidad, cuenta con dictamen de la Comisión de

Descentralización a favor de este proyecto. Y hay un dictamen que se viene, incluso, arrastrando desde el año 2018.

Aprovechando, señor Presidente, que el Pleno del Congreso está sesionando desconcentradamente en esta oportunidad con un grupo de parlamentarios y la Mesa en La Libertad, y habiendo un dictamen de la Comisión de Descentralización, que ya avala este tema y que ya ha hecho los estudios y que propone su aprobación, yo sugeriría, señor Presidente, que este tema también sea debatido, ya que hemos aprobado varias normas que han sido exoneradas de dictamen, creo que, con mucha más razón, el pedido del congresista Vivanco debiera ser acogido, sobre todo, recalco, para un tema que ya cuenta con un dictamen que sustenta técnica y legalmente la aprobación de esta propuesta que está planteando.

Le pido, señor Presidente, a través suyo, que se coordine esto con Oficialía Mayor y se pueda convocar a la Junta de Portavoces para que se amplíe la agenda. No deberíamos desaprovechar la oportunidad de estar en la región La Libertad para dejar este tema en el aire, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Fernando Meléndez, por el plazo de tres minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar al alcalde del centro poblado de Pacanguilla, de la provincia de Chepén, de esta hermosa región La Libertad.

No tengo la felicidad de conocer Pacanguilla, pero escuchar a mis colegas representantes de la hermosa región de La Libertad me deja el compromiso de algún día visitar Pacanguilla.

Alianza para el Progreso va a respaldar de manera unánime este sueño, este anhelo, y nos comprometemos porque no basta sacar una ley, porque aún todavía hay un camino que recorrer. Nos comprometemos como Congreso a acompañarlos en el proceso, porque sabemos cómo es el vía crucis que siguen los pueblos. Muchos tienen leyes, pero hasta el día de hoy no se los categoriza, no mejoran los servicios públicos, que eso es lo que queremos, esos son los anhelos de nuestros pobladores.

Por eso, Alianza para el Progreso ratifica su apoyo unánime a esta iniciativa del congresista Lenin, del congresista Vivanco y de todos aquellos que han abrazado el sueño de Pacanguilla.

Solicito, Presidente, que se acumule el proyecto, como ya lo dijo la congresista Tania Rodas, del congresista o el excongresista Richard Acuña Núñez, el Proyecto de Ley 1935, de su autoría.

En este sentido, nosotros vamos a dar el voto unánime de toda la bancada de Alianza para el Progreso.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Meléndez.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, por su intermedio saludo al alcalde de Pacanguilla, que está presente, como también a las demás autoridades.

Como siempre, hemos sostenido desde la Comisión de Descentralización, que, consecuentes, todos los integrantes de esta comisión, con lo que nos proponemos hacia el interior del país, de cambiar un modelo de Estado centralista por un modelo de Estado descentralista y democrático, yo pido, a través de su Presidencia, al Parlamento nacional, la aprobación de este proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

Debe ser aprobado hoy, y yo solicito a su Presidencia someter a la votación correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Está solicitando la palabra, congresista Meléndez?

Señor Presidente de la Comisión, hay un requerimiento por parte del congresista, lo recoge, ¿no?

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, en la propuesta inicial había propuesto que se adjunten los proyectos de ley 1935, 3221, 4488 y 5663, que

han sido derivados a nuestra comisión y que tienen que ver específicamente con el tema.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Presidente de la Comisión, congresista Vásquez, creo que está el micro apagado, no se le escucha.

Por favor, ¿puede repetir?

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— ¿Me escucha ahora?

En la propuesta de aprobación del proyecto había solicitado que se incorporen los proyectos de ley 1935, 3221, 4488 y 5663, que han sido derivados a nuestra comisión y que tienen que ver específicamente con el tema de declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

Eso solicito también que se incorpore, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, Presidente de la Comisión de Descentralización.

Hay una solicitud de uso de la palabra por parte del congresista Otto Guibovich.

Proceda, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente.

De la misma manera, vemos desde Acción Popular la creación del distrito de Pacanguilla, con mucha solidaridad, porque lamentablemente los pueblos que se ven abandonados en la gestión cuando las gestiones de las municipalidades no alcanzan a todos los centros poblados, los centros poblados tienen que buscar de qué manera autogestionarse para que les llegue el desarrollo, para que les llegue presupuesto, para que les llegue salud, para que les llegue educación.

Desafortunadamente la gestión pública provincial o distrital, no está resultando suficiente. Hoy en día es un derecho de tercera generación buscar la autodeterminación de los pueblos.

Y si Pacanguilla decidió ser distrito y cumple con todos los requerimientos, desde Acción Popular le decimos que vamos a apoyarlos. Vamos a apoyarlos para que busquen a partir de la designación de sus propias autoridades, el desarrollo que han estado esperando por tanto tiempo y que no ha sido posible que llegue a partir de la provincia. Lo necesitan y se lo merecen.

Ahora van a ser pronto autogestores de su destino y esperamos que Pacanguilla como muchos otros pueblos que están esperando la decisión de convertirse en distritos, puedan alcanzar el desarrollo como lo han soñado por mucho tiempo y les ha sido esquivo.

Señor Presidente, igualmente vemos con agrado que se pueda acumular los proyectos 1935, 3221, 4488 y 5663, porque todos apuntan hacia la misma dirección, y creo que es de justicia que todos puedan ser partícipes del mismo objetivo.

Igualmente, como dijo mi colega, no tengo la suerte de conocer Pacanguilla, pero sé que aquí están sus autoridades y a través de ellos envío un saludo fraterno a toda su población, que a partir de la fecha van a ser gestores de su destino y ya será responsabilidad de ustedes hacer crecer a Pacanguilla.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Hay un requerimiento.

Señor Presidente de la Comisión de Constitución, hay un requerimiento por parte del congresista Guibovich.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, todos esos proyectos ya están considerados en la acumulación que se la he presentado.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Perfecto. Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, el uso de la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Diethell Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

A través suyo.

El congresista Gilmer Trujillo de nuestra bancada, a través de la vocería pide, por favor, que se le conceda un minuto para hacer una acotación respecto al tema que es materia de votación.

Con su anuencia, señor Presidente, solicitaría se le conceda la precisión a nuestro colega de bancada, por favor.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se recoge el pedido, teniendo en consideración que todavía tiene plazo para poder hacer la solicitud y uso de la palabra.

Congresista Trujillo, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Aprovechar esta oportunidad para saludar al pueblo liberteño y a los congresistas que están visitando la hermosa tierra de Trujillo.

Solamente para resaltar algo, que el Congreso siempre tiene presente respecto a las poblaciones del país.

Soy autor de la Iniciativa 3527, que generó la Ley 3918. Con esta ley se modificó la Ley de Demarcación y Organización Territorial, lo cual permite que iniciativas, como la de creación del distrito de Pacanguilla, puedan tener la posibilidad de convertirse en distritos, porque no se espera que los Gobiernos Regionales puedan elaborar las EDZ, la zonificación y organización territorial.

Con esta declaratoria de interés, los expedientes administrativos que tienen ante la PCM podrán tener el objetivo final, de permitir la creación del futuro distrito de Pacanguilla.

Esto también, Presidente, la ley que ya está en vigencia, de mi autoría, va a permitir que el distrito de Alto Trujillo, cuyos trámites están avanzados, muy pronto pueda ser distrito.

Ese es el trabajo que hace el Congreso de la República para el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Trujillo.

Finalizado el debate, se suspende el debate por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de sus votos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdón, Presidente, Rosario Paredes quiere hacer el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Paredes, por el plazo de un minuto se le cede el uso de la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir a todo el Pleno y a todo el Perú, que he llevado a cabo una investigación muy seria del Gobierno Regional y de los Gobiernos Regionales que están inscritos en el libro *Silencios que matan*.

Desgraciadamente, la corrupción pretende callarnos. Y va a pretender siempre callarnos. Pero es más grande el compromiso con los pueblos.

Los Gobiernos Regionales se han desnudado también en esta pandemia. La crisis que existe de corrupción es muy grande.

Sé que he pisado callos, y los seguiré pisando. Pero es necesario que la población del Perú sepa que hemos llegado al Congreso para defender sus intereses.

La conformación de los centros poblados y de los distritos es necesaria. Pero más necesario es llevar a cabo las auténticas descentralizaciones.

En los Gobiernos Regionales hay una serie de falencias. Registros Públicos necesita una reforma de su ley orgánica para que pueda funcionar adecuadamente.

A través de usted, señor Presidente, felicito y apoyo este loable esfuerzo de llegar a las regiones. Asimismo, convocarlos a la ciudad de Arequipa, la ciudad heroica, donde los valientes no nos caemos ni nos arrodillamos. Seguimos de pie, porque luchamos contra la corrupción. Nada nos va a vencer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Finalizado el debate, se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de sus votos.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Llaman a los señores Portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, a través de la relatoría, Acción Popular comprometida con Pacanguilla, vota unánimemente, a favor.

Y nominalmente de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. A favor, por unanimidad.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso abrazando los sueños, los anhelos y aspiraciones del pueblo de Pacanguilla. Vota de manera unánime, a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger. Todos, a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor:

Ayquipa Torres Julia, Benites Agurto Alfredo, Cayguaray Gambini Luz, Cayllahua Barrientos Wilmer, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi Juan de Dios, Huamaní Machaca Nelly, Machaca Mamani Raúl, Núñez Marreros Carmen, Oseda Yucra Daniel, Pineda Santos Isaías, Retamozo Lezama María Cristina, Rubio Gariza Richard, a favor.

Rayme Marín Alcides, Gutarra Ramos Robledo, licencia por salud.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través de la Mesa, Fuerza Popular: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos, a favor

Tito Ortega, licencia por salud.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Unión por el Perú, vota a favor.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina. Pantoja Calvo, por licencia [...?]. Todos a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, a favor:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Todos, a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tacto, César Gonzales, Mariano Yupanqui, Matilde Fernández y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor. Raymundo Dioses, también.

EL RELATOR.— El voto de Vásquez Tan, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Vásquez Tan, Guillermo Aliaga a favor. Los 11 votos a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Buenas tardes.

El Partido Morado vota a favor: Gino Costa, a favor; Alberto de Belaunde, a favor; Miguel Gonzáles, a favor; Carolina Lizárraga, a favor; José Núñez, a favor; Daniel Olivares, a favor; Angélica Palomino, a favor; Francisco Sagasti, a favor y Zenaida Solís, a favor. Muchas gracias.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor Relator.

Lenin Bazán, autor de este proyecto de ley, a favor, José Luis Ancalle, a favor; Yvan Quispe, a favor; Absalón Montoya, a favor; Mirtha Vásquez, a favor; Rocío Silva, a favor; Lenin Checco, a favor.

Con licencia, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 122 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla, en la provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 122 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla, provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

(Aplausos.)

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, por su intermedio para felicitar a las autoridades de Pacanguilla, y toda vez que ha sido aprobado por unanimidad, y dado la importancia de la aprobación de la norma, solicito de la exoneración de la segunda votación que se debe aprobar el día de hoy.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular vota a favor, nominalmente de la siguiente manera.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamente, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, a favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso ratifica su votación de manera unánime.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Mimbela, Pérez Espíritu, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejó, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger, todos a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPP).— A favor, Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard, a favor; Gutarra Ramos, Robledo; Rayme Marín, Alcides, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa, Fuerza Popular, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, 14 votos a favor; y el congresista Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Relator, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo con licencia, Ramos Zapana, Vega Antonio, a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú a favor, Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis, todos a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La Bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias.

Haciendo la salvedad de que el Partido Morado siempre prefiere segundas votaciones y que todo pase por comisiones. Pero en este caso el voto ha sido unánime, no tiene mucho sentido una segunda votación; y, además, nos encontramos en un pleno descentralizado en La Libertad y en homenaje a La Libertad todos votamos a favor: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Relator; gracias, señor Presidente de la Mesa Directiva.

El Frente Amplio agradece la confianza y el esfuerzo de Segundo Óscar Muñoz Cabanillas y el exalcalde Telésforo Medina, tarea cumplida. Vamos a seguir trabajando con ustedes, distrito de Pacanguilla, en una próxima oportunidad.

A favor, Lenin Bazán; a favor, Rocío Silva; a favor, Absalón Montoya, a favor, Yvan Quispe, a favor Mirtha Vásquez, a favor, José Luis Ancalle; a favor, Lenin Checco. Con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Aplausos.)

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla, provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5710, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Pacanguilla, provincia de Chepén, departamento de La Libertad.

Solicita la palabra el congresista Lenin Bazán, un minuto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, para agradecer a toda la Representación Nacional, y en especial a la bancada del Frente Amplio, en la persona de su vocero, por hacer posible que el día de hoy hayamos debatido este tema y le demos la alegría a todos los ciudadanos y ciudadanas de Pacanguilla, y que en una sola voz, todas las bancadas el día de hoy hemos firmado un consenso de trabajo, tal como lo estamos haciendo los diferentes congresistas de la región La Libertad.

Muchas gracias.

¡Pacanguilla, futuro distrito!

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los que estén a favor, los que estén en contra, los que estén en abstención.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se tiene por aprobado el trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista presidente de la Comisión de Economía, congresista Novoa Cruzado. Respecto del Proyecto de Ley 5736, ley que promueve la reactivación sostenida de la industria de calzado, cuero y afines del departamento de La Libertad, se le pregunta, si es que ya tiene el texto sustitutorio o si requiere más tiempo.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, ya tenemos el texto sustitutorio, estamos procediendo a llevarlo a Oficialía Mayor en estos momentos, a través de Mesa de Partes virtual.

Será cuestión de cinco a diez minutos máximo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De conformidad con lo establecido por el congresista Novoa Cruzado, Presidente de la Comisión de Economía, y con la finalidad de que pueda ser debidamente suscrito el documento y elevado ante el sistema Web, se suspende la presente sesión, por el plazo de 45 minutos.

Se suspende la sesión, por 45...

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Congresista Novoa Cruzado, tiene el uso de la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, a través de su intermedio de la Mesa, sí, efectivamente, ya fue transmitido y derivado a Oficialía Mayor y, también, tengo información de que ya ha sido colgado. Así que, en ese sentido, señor Presidente, yo creo que podemos continuar con la agenda, con este punto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, Presidente de la Comisión de Economía.

También, se da cuenta de que el congresista Mamani Barriga presentó una cuestión previa, respecto de la solicitud para que regrese a la comisión respectiva el proyecto de ley.

En ese sentido, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Jim Mamani Barriga, para que el proyecto retorne a comisión.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, en contra de la cuestión previa.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Ascona Calderón y Santillana Paredes, licencia por salud.

Gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Estamos contabilizando votos, señor relator, a través suyo a la Presidencia.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Estoy coordinando, un ratito, por favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, en contra.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis. En contra.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto, Matilde Fernández y Rennán Espinoza. Los once votos, a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor relator, estamos en este momento revisando el nuevo texto, que parece que tiene algunos añadidos que no estaban en el original que acordamos exonerar de pase a comisiones.

En unos minutos más podría haber el sentido del voto, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— Francisco, estamos votando una cuestión previa, por si acaso.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, pero lo que sucede es que hay un artículo o dos artículos que estoy consultando con los asesores.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Sagasti, ¿tiene el texto?

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Estoy revisando el texto recién, señor Presidente, porque no nos avisaron que había sido colgado.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Me abstengo.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, Acción Popular vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales,

Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, en contra.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREAP).— En contra.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Retamozo Lezama, María Cristina, Rubio Gariza, Richard.

Gutarra Ramos, Robledo; y Rayme Marín, Alcides, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, señor relator.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, 14 votos en contra de la cuestión previa.

Y Tito Ortega, licencia por salud, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor, señor relator.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Pantoja (licencia), Ramos Zapana y Vega Antonio, a favor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Nosotros, en la Junta de Portavoces, excepcionalmente votamos para que pase al Pleno en la versión original. Pero viendo la nueva versión que se ha presentado, que añade algunos artículos que no estaban, no han sido discutidos en profundidad y que obligan en 15 días al Ejecutivo a preparar unos reglamentos por lo menos en tres o cuatro horas, nosotros lo sentimos mucho, amigos, pero votamos a favor de la cuestión previa, a pesar de que queremos apoyar a esta industria, nos parece que la manera en la cual ha sido redactado las adiciones crean problemas adicionales que tenemos que ver en comisiones.

Gino Costa (A favor); Alberto de Belaunde (A favor); Miguel Gonzales (A favor); Carolina Lizárraga (A favor); José Núñez (A favor); Daniel Olivares (A favor); Angélica Palomino (A favor); Francisco Sagasti (A favor); Zenaida Solís (A favor).

Queremos apoyar, pero también debemos ser responsables en la forma en que organizamos nuestros votos y trabajamos en el Congreso, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por favor, señor relator, me permite unos minutos. Ah...

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchos gracias, señor relator; gracias, compañera Rocío, acabo de llegar.

Un favor, si podría volver a darnos la cuestión previa, no estamos muy bien conectados, algunos estamos en provincia y se ha entrecortado.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

En contra, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Absalón Montoya, Lenin Checco.

Con licencia, Fernández Chacón.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 32 votos a favor, 88 votos en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación, se rechaza por 88 votos en contra, 32 a favor y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han votado a favor 32 congresistas, en contra 88, abstenciones dos.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Se va a pasar a votar el proyecto.

Señor relator, votación nominal.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, me falta sustentar.

La señora .— Falta sustentar el proyecto, el texto sustitutorio.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, nadie ha sustentado el texto sustitutorio, cómo se va a votar.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón, ha habido una modificación. Entonces, sustente el proyecto.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, señor, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, señor Presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias.

Los diversos pedidos sin duda, señor Presidente, nacen del profundo conocimiento de las necesidades del pueblo que representamos, sobre fortalecer las capacidades financieras y de gestión de la actividad del calzado en nuestra región La Libertad y a nivel nacional. Hoy da sus frutos en este Pleno descentralizado, cristalizando los propósitos para los que hoy fue concebido, llevando este sentir a una ley que beneficiará a la industria del calzado a nivel nacional.

De la misma manera, esperamos que esta iniciativa marque la pauta para que otras industrias encuentren el camino de la concreción de medidas efectivas en apoyo de la reactivación de sus cadenas productivas.

El tal mentado carácter declarativo, no es más que consecuencia de la mezquindad con la que el Gobierno Central dispone los recursos, pero eso no evita que le señalemos la ruta por dónde guiar a bien los destinos del país.

Voy a dictar el texto siguiente, que espero sea aprobado.

Proyectos de Ley 5736 y 5753, texto sustitutorio.

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente: Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines de forma descentralizada y crea el Programa Pago Porvenir: Línea de Capital de Trabajo.

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines a nivel nacional, en el marco del Decreto Supremo 101-2020-PCM que aprueba la Fase 2 de la reanudación de actividades económicas, *siendo uso de las herramientas de apoyo a las Mypymes, contempladas en el Decreto de Urgencia 013-2020 dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo 080-2020-PCM.

Artículo 2.— Fortalecimiento de la industria del calzado, artículos de cuero y afines

Facúltase al Poder Ejecutivo que, en coordinación con los gobiernos subnacionales y entidades sectoriales, ejecute programas productivos para coadyuvar en el desarrollo de la industria.

Para tal efecto, prioriza los recursos presupuestales y capacidades de gestión que adopten medidas urgentes y de impacto directo en la reactivación sostenida de la industria del calzado, artículo de cuero y afines a nivel nacional, formal e informal, bajo observancia de los lineamientos siguientes:

1.El Gobierno Nacional, mediante el Ministerio de Producción y Ministerio de Economía y Finanzas, priorice en sus planes de reactivación económica y de rescate financiero al micro y pequeño empresario, formal e informal, de la industria del calzado, artículo de cuero y afines a nivel nacional. El Gobierno proporcionará las garantías haciendo uso de lo ya aprobado en el Programa [...?], para mejorar la modalidad de financiamiento contempladas en el Decreto de Urgencia 013-2020.

2.Alentar la expansión de la demanda a través del uso de canales de venta electrónicos, privados o públicos, como el caso del Programa Compras Mi Perú, brinda asesorías, promueve la generación de catálogos electrónicos de la industria del calzado, artículo de cuero y afines, determinando las características técnicas de los bienes y servicios correspondientes.

3.Facúltase la aplicación de las salvaguardas arancelarias por afectación a la industria nacional y la reposición inmediata de los inspectores de Aduanas especializados en las partidas arancelarias de calzado y artículos de cuero a cargo de la Sunat. Para ello declárese:

- a) Encargar al Poder Ejecutivo y a Indecopi evaluar la aplicación inmediata de las salvaguardas arancelarias por afectación a la industria nacional.
- b) La reactivación inmediata de las labores de los veedores especializados en las partidas arancelarias del calzado, artículos de cuero y afines.

Artículo 3.— Del Fideicomiso.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la creación del Fideicomiso de Reactivación del Calzado “Pago por Venir”, que permita administrar las garantías, financiamiento directo y flujos para el pago de las obligaciones en beneficio de los empresarios formales e informales del calzado, con mejores tasas de financiamiento a través del financiamiento directo, en el marco del Decreto de Urgencia 013-2020.

Artículo 4.— Promuévase el desarrollo del Sistema Nacional de Ventas Electrónicas y Ventas Corporativas para el sector calzado.

Promuévase al micro y pequeño empresario podrá vender al público en general (compras virtuales) y a grandes empresas (compras corporativas), las órdenes de compra, y permitirá al emprendedor financiar los pedidos en el marco del Decreto de Urgencia 013-2020.

1. Compras corporativas: Asigna garantías para líneas de crédito para adelanto de facturas producto de compras que clientes corporativos realicen a productores con el perfil del emprendedor.

Las compras corporativas podrán diferirse a largo plazo, permitiendo al emprendedor el acceso a tasas competitivas definidas por el fideicomiso. Esto le permitirá al emprendedor cobrar sus facturas de forma inmediata al más bajo costo.

2. Compras virtuales: realizadas por consumidores finales a través de los canales electrónicos provistos en el fideicomiso. Permiten financiar las operaciones del emprendedor a través de la modalidad de financiamiento participativo, definida como Rewarding Crowdfunding.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Disposición Complementaria Única.— El Poder Ejecutivo emitirá las normas reglamentarias requeridas en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendario, contados desde la fecha de entrada en vigencia de la presente norma.

Señor Presidente, solicito el apoyo de la Representación Parlamentaria para la aprobación de la presente iniciativa legislativa, que beneficiará a nuestros hermanos del calzado de todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tiempo, relator, para contabilizar la votación.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Un segundo, por favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de sus votos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia.

Fuerza Popular: Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antónn. Catorce votos a favor, señor Presidente.

Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme un tiempo, relator.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú, a favor.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, a favor del proyecto.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, nos falta contactar a dos congresistas.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Unos minutos, por favor, para el voto.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera nominalmente:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, a favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga, en contra.

Básicamente no entiendo el proyecto y los plazos no van de acuerdo al proyecto, quince días calendario, se hace imposible que alguien pueda ejecutar un proyecto de ley.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger. Veinte votos a favor.

Santillana Paredes y Ascona Calderón, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— A favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez, María Teresa; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard; Gutarra Ramos Robledo y Rayme Marín Alcides, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, desgraciadamente hemos cometido el mismo error que cometimos en un Pleno anterior.

Hemos tenido un buen proyecto que podría haber pasado, y por añadir cosas a último momento lo hemos malogrado. Se mezcla algo que es una declaración, con la cual todos estamos de acuerdo, y exhortación con mecanismos financieros, con mecanismos comerciales, y encima se dan solo 15 días para regular todo esto.

Entonces, no es una ley declarativa, y estamos cometiendo nuevamente en el Congreso, señor Presidente, y, a través suyo, a los congresistas, el error de aprobar una ley a la carrera, sin haberla meditado, y con adiciones de último momento en el Pleno.

Sin embargo, señor Presidente, nosotros somos conscientes de la importancia y las penurias que están pasando los pequeños industriales en el campo del cuero y del calzado.

Por eso, a pesar de que nuestra inclinación hubiera sido diferente, la votación del Partido Morado es así, señor Presidente.

Gino Costa, abstención; Alberto de Belaunde, abstención; Miguel Gonzales, abstención; José Núñez, abstención; Daniel Olivares, abstención; Angélica Palomino, abstención; Francisco Sagasti, abstención; Zenaida Solís, abstención.

No hemos podido ubicar, desgraciadamente, a la congresista Lizárraga.

Nuevamente, yo exhorto a los colegas a ser más disciplinados y ordenados en la forma en que pasamos las leyes.

Aprobamos una ley que estaba muy bien hecha y que nosotros planteamos que se exonere de comisiones cuando nos juntamos en Portavoces. Ahora, desgraciadamente está corriendo el mismo destino que corrió la ley de modificación constitucional sobre el tema que discutimos en la sesión pasada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor .— Lenin Bazán.

Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva Santisteban, José Luis Ancalle, Yvan Quispe. Lenin Checco, a favor.

Con licencia, Fernández Chacón.

EL RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

Apaza Quispe, a favor; Bartolo Romero, a favor; Chagua Payano, a favor; Chaiña Contreras, a favor; Chavarría Vilcatoma, a favor; Lozano Inostroza, a favor; Mamani Barriga, abstención; Maquera Chávez, a favor; Mendoza Marquina, a favor; Rubén Pantoja, con licencia; Ramos Zapana, a favor; Vega Antonio, a favor.

El señor SAGASTI HOUGHHAUSLER (PM).— Ubicamos ya a la congresista Lizárraga. También abstención.

La bancada Morada, a pesar de que quisiera haber podido pasar esto.

Esas cosas de último momento nos hacen votar todos en abstención.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Hagamos un pequeño paréntesis, el congresista Anthony Novoa quiere hacer una precisión respecto al plazo de reglamentación de la ley que estamos votando

Congresista Anthony Novoa tienen la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, es una fe de erratas, la precisión exacta es 45 días y no 15. 45 días, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Con la aclaración, continuamos con la votación, señor relator.

EL RELATOR.— Señor Presidente, mil disculpas, pero si ha habido un cambio en la fecha, se tiene que volver a someter a votación este texto con 45 días, al cual ha precisado el Presidente de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Correcto, nuevamente con la precisión hecha por el Presidente de la comisión, volvemos a la votación señor relator.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Una pregunta, por favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Urresti, tiene la palabra.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Sí, señor Presidente, por favor, dígame esta ley deja de ser declarativa, ya no es declarativa simplemente, ahora estamos obligando al Gobierno a que ejecute, dejó de ser declarativa.

Por favor, ¿si el congresista Novoa nos puede aclarar eso?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Anthony Novoa, presidente de la comisión por favor, corro traslado de la pregunta del congresista Urresti.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, muchas gracias, Presidente.

Para responder al congresista Urresti, es declarativa, 45 días, pero sigue siendo declarativa, señor congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, ¿para qué son los 45 días? Por favor, a través de la Presidencia. No entiendo si es declarativa por qué le ponemos un plazo al Ejecutivo, por favor.

En este caso, sí, hay que darle la razón, me parece, al señor congresista Sagasti, porque ahora sí que me confundieron totalmente; si es declarativa, ¿por qué le damos plazo al Ejecutivo?, ¿el plazo para qué? Señor presidente, a través suyo, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Urresti.

Tiene la palabra el congresista Anthony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— A través de la Mesa, el plazo es para que reglamente, para poder emitir el reglamento, es especialmente este plazo, así como indica en el texto sustitutorio en la disposición complementaria.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Ya no es declarativa entonces, señor Presidente, hay que aclarar eso, si se le está dando un plazo al Ejecutivo para que reglamente una ley, ya no es declarativa.

Entonces, aquí se ha cambiado totalmente el sentido de la ley, señor Presidente, a través suyo. Creo que todos los voceros tienen que hacer la consulta nuevamente a sus bancadas para ver cómo votamos, salvo que se elimine esa complementaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, vamos a ir a la votación nuevamente.

Ya hizo la precisión el congresista Anthony Novoa, no hay más en debate.

Así que, señor relator, por favor, el sentido del voto de los señores Portavoces.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Señor Presidente, congresista Vásquez Becerra...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Vásquez, estamos en votación, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Lo que pasa es que hay muchas imprecisiones, creo que sería muy oportuno que haya un cuarto intermedio para este proyecto de ley porque nuevamente va a haber mucha confusión.

Yo sugiero que de todas maneras todos los voceros tengan que ver este asunto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, estamos en votación.

Señor relator, por favor, llame a los Portavoces para ver el sentido de su voto.

Muchas gracias.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor .— Señor presidente, un cuarto intermedio...

El señor .— Apaguen los micrófonos, están saliendo cosas que no deben...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos. Apaguen sus micrófonos, por favor, señores congresistas, que estamos en acto de votación.

Muchas gracias...

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor Presidente...

EL RELATOR.— Acción Popular por favor, el sentido de su voto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por favor, señor Presidente. Yo me adhiero a las palabras de Jorge Vásquez, porque hay un, que nos cuesta a nosotros, cinco minutos para ponernos de acuerdo y votar bien, señor Presidente.

Por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Estamos en votación, señor congresista.

Muchas gracias.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, a favor; Arapa Roque, a favor; Bajonero Olivas, a favor; Burga Chuquipiondo, abstención; Campos Villalobos, a favor; Durand Bustamante, a favor; Fabián Díaz, a favor; García Oviedo, a favor; Guibovich Arteaga, a favor; Inga Sales, a favor; Lazo Villón, a favor; Llaulli Romero, a favor; Novoa Cruzado, a favor; Oyola Rodríguez, a favor; Pérez Ochoa, a favor; Rivera Guerra, a favor; Roel Alva, a favor; Ruiz Pinedo, a favor; Saavedra Ocharán, a favor; Salinas López, a favor; Simeón Hurtado, a favor; Troyes Delgado, a favor; Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, Alianza para el Progreso va a ratificar su voto a favor, y teniendo en cuenta que el espíritu de este proyecto recoge a los pequeños industriales de La Libertad; y el alcance de este texto sustitutorio es que sea un tema nacional.

Por eso, Presidente, Alianza para el Progreso vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger. 20 votos a favor.

Con licencias de salud, Santillana Paredes y Ascona Calderón.

Gracias.

El RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Por favor, unos minutos.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, no nos han llamado a nosotros.

El señor .— Tiene que llamar a Fuerza Popular, primero.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, yo reclamo que el Relator nos odia, ah. Podría decirle de que vamos a esperar unos minutos para dar la votación, para que usted le dé un jalón de orejas por lo menos, pero no importa.

Señor Presidente, a través suyo, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, a favor 14 votos; Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Relator, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, a favor; Mamani Barriga, abstención; Maquera Chávez, a favor; Mendoza Marquina, a favor; Pantoja Calvo, licencia; Ramos Zapana, a favor; Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— ¿A quién le toca?

El RELATOR.— Podemos Perú.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Ah, ya. Muchas gracias.

Señor Presidente, bueno, básicamente repetir las palabras del congresista Sagasti, este era un proyecto de ley declarativo, pero con ese último artículo, donde le dan 45 días para que el Ejecutivo reglamente esa ley, ya lo convirtieron en una chanfaina.

Hemos hecho las coordinaciones del caso y esto de ninguna manera lo va a aprobar el Ejecutivo; o sea, estamos nuevamente cometiendo errores graves.

Es por eso que la Bancada de Podemos Perú va a votar en abstención: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Una lástima que una ley que se tenía que haber aprobado, porque alguien se le ocurre cambiar al final, ya no se pueda.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES(SP).— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, votamos a favor del proyecto de ley para el apoyo a los microempresarios del [...?].

Gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor secretario.

Repitiendo lo que dije anteriormente, nosotros estamos totalmente a favor de reactivar y cualquier medida que pueda hacerse para apoyar a los productores de calzado y de cuero en La Libertad y especialmente en Trujillo, es algo que nos gustaría apoyar, y así lo hicimos en la Junta de Portavoces en la primera, cuando se exoneró de paso por comisiones. Pero el proyecto de ley que tenemos delante es distinto, mezcla cosas, hay problemas y estamos cometiendo el mismo error que cometimos anteriormente.

En ese sentido, señor Presidente, por estar de acuerdo con los objetivos, pero darnos cuenta de que esa no es la manera más acertada y más adecuada de proceder, la Bancada del Partido Morado se reafirma en su abstención: Gino Costa, abstención; Alberto de Belaunde, abstención. Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, todos (Abstención). Nueve votos de abstención.

Muchas gracias, señor.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator: Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Lenin Checco (A favor); Fernández Chacón, con licencia. Creo que es importante fortalecer la solidaridad y promover este tipo de leyes para los microempresarios que no han recibido este plan Reactiva Perú.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor relator, señor Presidente, con el deseo de que si esto va a ser rechazado porque está mal presentado, se prepare una nueva ley, porque los microempresarios de todo el Perú merecen el respaldo más que nunca sabiendo que hemos tenido Sunat, y todo lo que es recaudación tributaria, que ha jugado muchas veces en contra de la microempresa. A favor, señor Presidente, y si esto es rechazado por el Ejecutivo, preparar un mejor proyecto de ley que no pueda ser rechazado y sí podamos atender a los microempresarios.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marrero, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard; Rayme Marín, Alcides; y Gutarra Ramos, Robledo (licencia por salud).

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: 99 votos a favor, cero votos en contra, 23 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 99 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines de forma descentralizada crea el programa “Pago por venir” línea de capital de trabajo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 99, en contra cero, abstenciones 23. Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que propone promover la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines del departamento de La Libertad.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, Presidente.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y un agradecimiento muy especial a todos los colegas que han apoyado este proyecto de ley.

Señor Presidente, teniendo en consideración que nuestros hermanos del calzado están siendo golpeados duramente por esta crisis, es que no podemos esperar más tiempo.

En ese sentido, solicito se vote la exoneración de la segunda votación de la presente ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, llame a los portavoces para que corran traslado de los votos de su bancada.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Acción Popular.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA.(AP).— Señor Presidente, Acción Popular vota de la siguiente manera.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, a favor.

Burga Chuquipiondo, Vásquez Becerra, abstención.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, ratifica su votación, a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Valdez Farías y Verde Heidinger.

Todos, a favor.

Con licencia de salud, Santillana Paredes, Ascona Calderón.

Gracias.

EI RELATOR.— Puede indicar el voto de Puño Lecarnaque.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— A favor.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor.

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Gutarra Ramos.

Rayme Marín, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivando Reyes, Zárate Antón.

Catorce votos, a favor, señor Presidente.

Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Alarcón Tejada (a favor), Apaza Quispe (a favor), Bartolo Romero (a favor), Chagua Payano (a favor), Chaiña Contreras (a favor), Chavarría Vilcatoma (a favor), Lozano Inostroza (a favor), Mamani Barriga (Abstención), Maquera Chávez (a favor), Mendoza Marquina (a favor), Pantoja Calvo (Licencia), Ramos Zapana (a favor), Vega Antonio (a favor).

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Apague su micrófono, por favor, señor congresista.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Lamentando mucho que se esté vendiendo falsas esperanzas a todos estos pequeños empresarios, porque se está

aprobando una ley que, a sabiendas, de que está mal hecha, mal redactada, a último momento que va a ser observada...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Ya terminó el debate congresista Urresti, por favor, el sentido de su voto.

Muchas gracias.

El señor URRESTI ELERA (PP).— El sentido del voto de Podemos Perú, es el siguiente:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, abstención.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, César Gonzales, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto, Matilde Fernández, Rennán Espinoza, y especialmente el congresista Mariano Yupanqui, a favor de los empresarios del sector calzado.

Gracias.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Manteniendo la consistencia, y lamentando que no se pueda apoyar de verdadera manera en que lo necesitan los pequeños empresarios del calzado, la votación es todos abstención:

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís.

Toda nuestra solidaridad con los fabricantes de calzado de cuero, pero hagamos las cosas bien, señor Presidente.

EI RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, unos minutos, estoy tratando de comunicarme y el sistema está fallando.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Mi voto, a favor.

EL RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, a favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor relator, una consulta.

Presidente, una consulta.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista José Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias.

Quiero preguntarle al relator, yo había mencionado a algunos congresistas, solo la excepción del congresista Mamani Barriga es el único que se abstenía, los demás era a favor.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

EL RELATOR.— Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Creo que es importante, y por la experiencia que tenemos anteriormente, que realmente permiten a la población a la cual queremos apoyar.

Frente Amplio en esta segunda votación va a abstenerse.

Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Rocío Silva, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Lenin Checco, abstención. Fernández Chacón, con licencia.

Muchas gracias.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es como sigue: votos a favor 92, en contra cero, abstenciones 30.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 92 votos a favor, ninguno en contra y 30 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reactivación sostenida de la industria del calzado, cuero y afines de forma descentralizada crea el programa “Pago por venir” línea de capital de trabajo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 92 señores congresistas, en contra cero, abstenciones 30.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 5736 y otros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar cuenta de una Moción de Interpelación.

Señor relator, dé lectura a la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Moción N.º 11350

De los congresistas: Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú; Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin, Quispe Apaza, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante el cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de salud, señor Víctor Zamora Mesía, a fin de que concurra ante el Pleno del Congreso para que responda sobre la responsabilidad y conducta negligente para atender la grave crisis sanitaria producto del COVID 19.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y a los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 11414

De los congresistas Merino López, Acata Coronel, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chehade Moya, Fabián Díaz, Gutarra Ramos, Llaulli Romero, Machaca Mamani, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Silupú Inga, Vigo Gutiérrez, miembros de la Comisión de Salud y Población, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al señor Víctor Zamora Mesía, ministro de Salud, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que cumpla con absolver el pliego de preguntas sobre el inadecuado manejo de la pandemia

por COVID-19, de las profundas irregularidades e ineficiencia de su gestión a cargo del sector Salud.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y con los literales a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 11348

De los congresistas Rivera Guerra, Burga Chuquipiondo, (micro abierto durante la intervención del relator)... del Grupo Parlamentario Acción Popular; Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, del Grupo Parlamentario FREPAP; Alonzo Fernández, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Mamami Barriga, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana, Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto a la presente, respecto de las irregularidades advertidas en el proceso y otorgamiento de licenciamiento de las filiales de Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Ica y Huancayo de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y de la Universidad Privada Peruano Alemana.

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Estado, y con los literales a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 1565, 2287, 2357, 2403, 2772 4015, 4512, 4853, 5011 y 5496. Se propone la reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

Reforma constitucional, segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a proceder a realizar el debate y la votación de la reforma constitucional aprobada en primera votación el 5 de julio de 2020, durante la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021.

Se propone incorporar los artículos 34-A y 39-A, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade, Presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, sí, efectivamente, el domingo pasado, 5 de julio, se aprobó, en una votación histórica, memorable, justamente la reforma constitucional para impedir que los sentenciados con condena por delito doloso no solamente no puedan ser elegidos por votación popular, a cualquier cargo de votación popular, sino también a cualquier cargo de confianza. Es decir, con esto se cierra la puerta a la corrupción en el sentido de que cualquier delito doloso en primera instancia no pueda pasar, porque justamente se habían dado casos durante la historia republicana que muchos sentenciados que no tenían condena firme llegaban al Congreso de la República justamente con condenas, incluso hasta graves, condenas, incluso, que sobrepasaban ocho o diez o quince años o, de repente, menos, no solamente casos de corrupción, pudiera ser asesinato, extorsión, chantaje, incluso tráfico menor de drogas, y que estaban en libertad, y luego en el Congreso de la República se perpetuaban y hasta esperar una segunda sentencia, que se declarara firma o como cosa juzgada, en el Congreso paraban parapetados. Pero no solamente en el Congreso, sino en diversos cargos, que podría ser incluso en el Parlamento Andino o en plancha presidencial o fórmula presidencial o cargos de alcalde o gobernador o de regidores.

Y creo que se ha dado un paso importantísimo la semana pasada, porque del debate en un comienzo estaba la fórmula que, incluso, propuso el jefe de Estado, el Presidente de la República, Martín Vizcarra, de que los casos graves que tengan una pena privativa de libertad de cuatro años hacia adelante y con condena en primera instancia no pudieran postular ni tener cargos de

confianza. Y cuando se habla de cargo de confianza, podría ser un ministro o podría ser un asesor de cualquier cartera.

Nosotros hemos ido más allá, y esto ha salido del debate, tanto en la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República como también del último Pleno, en que no solo sea por cuatro años de pena privativa de libertad hacia adelante, penas no menores a cuatro años en primera instancia, sino que sea cualquier condena por delito doloso, así sea seis meses, nueve meses o un año.

Creo que se ha dado un paso importante, Presidente.

Como es conocido por todos ustedes en la legislatura pasada o antepasada, ya sería del Congreso disuelto, Congreso del año pasado, fue aprobado en primera votación un texto justamente de reforma constitucional que incorporaba el artículo 34-A en la Constitución Política del Perú, que señalaba que estaban impedidos de postular justamente a cualquier cargo de elección popular los sentenciados en primera instancia. [...] precitado modificaba el artículo 39 de la Carta Magna de la Constitución, incluyendo en su redacción un último párrafo que establecía impedimentos para ejercer la función pública en cargos de confianza justamente las personas porque habían cometido delitos dolosos y que habían sido sentenciados en primera instancia.

Ambas reformas no pudieron ser ratificadas en segunda votación, como lo manda el procedimiento de reforma constitucional justamente por la disolución constitucional del 30 de setiembre del Presidente de la República contra el Poder Legislativo. Y eso impidió justamente que haya dos votaciones y que sea reforma constitucional y que esté vigente el día de hoy.

Ese tema, Presidente, felizmente lo hemos solucionado en lo que hemos denominado La Casa de la Reforma Política y Electoral, que es la Comisión de Constitución, y con todos los amigos colegas parlamentarios en el Pleno del Congreso de la República, y hemos actuado, en consecuencia, justamente pensando en las próximas elecciones del 2021 y no demorarnos para que esto no se vaya hasta otra elección del 2022 o 2026. Hemos actuado de manera rápida, hemos actuado de manera oportuna.

En estas circunstancias vitales para el país, y tomando en cuenta siempre, como hemos dicho que la Comisión de Constitución y Reglamento es La Casa de Reforma Política, Electoral y Constitucional, estamos justamente retomando ese camino inconcluso que heredamos del Congreso disuelto anterior.

Si bien es cierto, el tema puede parecer para muchos juristas o incluso políticos polémico, delicado por las implicancias constitucionales que tiene, hemos logrado alcanzar esta propuesta justa, equilibrada y que lucha contra la corrupción, y que este Congreso tenga una respuesta hacia la población. Y

en esta Comisión de Constitución, que me honro en presidir, señalarles a todos, incluyendo las personas ajenas al Parlamento, que el Congreso de la República no negocia con la corrupción, que no es un espacio el Congreso de blindaje para nadie ni para nada, y que nuestro compromiso no tiene otra bandera que la del futuro de nuestra querida nación, y que si bien se encuentra golpeada en su salud, en la pandemia, en su economía, pero sobre todo en su moral, logrará salir adelante como siempre lo hizo a lo largo de su historia Republicana.

Mucho se ha discutido sobre los impedimentos para postular únicamente con sentencia en primera instancia debería circunscribirse o limitarse a delitos con penas mayores a cuatro años. Nosotros hemos, para que no haya ningún tipo de suspicacias o malos entendidos, que cualquier delito doloso, en primera instancia, inhabilita a una persona poder postular a cargo de elección popular, llámese presidente, vicepresidente de la República, congresistas, para Congreso de la República, Parlamento Andino, gobernadores, alcaldes y regidores. Es en ese sentido que la discusión ya fue superada en el pleno del 5 de julio último.

En conclusión, Presidente, creemos que la propuesta normativa resulta proporcional, justa, trascendental, razonable en el camino, el sendero que tiene este Congreso de la República en su lucha contra la corrupción, y configura un aporte trascendental en el futuro de las elecciones del Perú de cara al Bicentenario, sobre todo de cara al Bicentenario.

Además, esta reforma constitucional se alinea con algunos ajustes pendientes con el desarrollo legislativo existente, principalmente en el marco legal introducido en la Ley 30717, por lo que avanzamos con una visión integradora en nuestro cuerpo normativo en lo que es la reforma política electoral, y en este caso también constitucional.

Para concluir, Presidente, debo reiterar una vez más que estamos llevando la reforma política hasta las últimas consecuencias, la reforma política mucho más allá de la reforma incompleta, parcial, que nos dejaron como herencia algunos teóricos, y estamos honrando la majestuosidad del primer poder del Estado, que es el Congreso de la República, el Parlamento de la República, y lo estamos haciendo a pulso, con trabajo, trabajo y mucho más trabajo, para eso fuimos elegidos, Presidente.

Nuestro compromiso, entonces, es con la ciudadanía, con las mujeres, con nuestros hermanos en el exterior, con la salud de nuestra democracia, y que no existe otro interés que el servir a la patria.

Hemos aprobado, en la Comisión de Constitución, siete proyectos sumamente importantes en apenas 60 días, en dos meses de trabajo, y seguiremos en esa línea. Sé que seguiremos contando con el respaldo de todos ustedes.

La reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y 39-A, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública, señala lo siguiente [...] artículo 1, incorporación en los artículos 34-A y 39-A a la Constitución Política del Perú, donde señala “incorpórase el artículo 34-A y 39-A de la Constitución Política del Perú”, el texto siguiente”. Así ha quedado, Presidente, reflejado en una votación de más de 110 votos la semana pasada, el domingo pasado, el último día de la legislatura que sucedió, de la siguiente manera:

“Artículo 34-A.— Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recae una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso”.

Repito: “Artículo 34-A.— Están impedidas de postular a cargos de elección popular las personas sobre quienes recae una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso”.

“Artículo 39-A.— Están impedidas de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza las personas sobre quienes recaen una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso”.

Voy a repetirlo. “Artículo 39-A.— Están impedidas de ejercer la función pública mediante designación en cargos de confianza las personas sobre quienes recaiga una sentencia condenatoria emitida en primera instancia, en calidad de autoras o cómplices por la comisión de delito doloso”.

Presidente, esto quiere decir que ninguna persona, a partir de las próximas elecciones que ya convocó el Presidente de la República para el 11 de abril la primera vuelta, domingo 11, ninguna persona podrá postular al cargo de elección popular.

Yo les agradecería, por favor, señor Presidente, por su intermedio, que apaguen los micrófonos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Muchas gracias.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Para terminar en un minuto.

Justamente con estas dos reformas constitucionales, en base a los impedimentos para postular a cargo público, se está prohibiendo que personas que hayan tenido una condena por delito doloso por cualquier pena

privativa de libertad, sea de un año o dos, cuatro, veinte o veinticinco, no puedan postular.

Basta con sentencia en primera instancia condenados por delito doloso, no pueden postular a cargo de elección popular; esto es que no puedan postular ni a la Presidencia de la República ni a las vicepresidencias de la misma, tampoco al Congreso de la República, tampoco al Parlamento Andino o a los cargos de gobernadores, alcaldes, consejeros o regidores; y tampoco puedan acceder a cargos de confianza, como podría ser un ministro, como podría ser un asesor o una persona que pueda trabajar en el sector público designado por confianza.

Hemos dado un paso importantísimo, señor Presidente, todo el Congreso de la República, en la lucha contra la corrupción.

Y hago presente que esta Reforma Constitucional en esta segunda votación, seguramente será debatida en los siguientes minutos o en las siguientes horas, usted moderará el debate, señor Presidente, pero como se sabe, no se le puede ya en la segunda votación cambiar una coma, una palabra, un acápito ni una línea, a lo que ya se aprobó en primera instancia porque hemos recibido algunas consultas y señalo lo siguiente:

A lo que se ha aprobado en primera votación, la semana pasada en la Legislatura pasada, no se le podrá ni quitar ni agregar ni una línea ni un punto ni una coma; de modo, que está tal cual el texto.

Espero, señor Presidente, que todos votemos por el bien del país, por la sanidad del país y por la lucha contra la corrupción que lidia este Congreso de la República y la Comisión de Constitución y Reglamento, que me honra presidir y liderar, que todos votemos a favor de este texto, que es un texto que lucha frontalmente contra la corrupción y que se extiende a mucha gente que no podrán postular a cargos públicos ya sea por elección popular o por cargos de confianza y que, lamentablemente, se introdujeron en otros periodos corrompiendo los sistemas democráticos.

Señor Presidente, pongo a su consideración nuevamente el texto para que se debata y posteriormente se pueda votar, pero haciendo la atingencia que no se le puede agregar, modificar ni eliminar una coma ni un punto, al texto aprobado en primera instancia.

Es el momento de decir, señor Presidente, de seguir firmes contra la lucha contra la corrupción, de limpiar el camino, de limpiar nuestra democracia, de limpiar los puestos públicos por elección popular y de darle una respuesta al país, una lucha sincera contra la corrupción.

Señor Presidente, pongo a su consideración para el debate.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una cuestión previa, señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Martha Chávez. Tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de que se proceda con este tema, quiero por su intermedio preguntarle y pedirle al señor Presidente de la Comisión de Constitución, una explicación, por qué está prefiriendo presentar a debate este tema cuando este tema de los impedimentos es menos antiguo en esta gestión parlamentaria, en este periodo parlamentario, ha sido menos estudiado, ha tenido menos predictámenes y por qué no comienza con la ratificación del tema de la inmunidad, señor Presidente.

Quiero preguntar por su intermedio, al señor Presidente de la Comisión de Constitución, porque me parece muy extraño.

Acá se viene a hablar de no se negocia con nadie, hay que combatir, hay que limpiar el camino. Limpiar el camino a quién.

Ayer el señor Vizcarra ha pedido, ha reiterado nuevamente que ojalá que nosotros aprobemos el tema del impedimento.

Claro, él pretende que a otros quizás les pueda crear en unos pocos meses que faltan, sentencias de primera instancia y así allanar el camino a los que van a ser sus salvadores, señor Presidente.

Pero me parece que no estamos en condiciones, en el Congreso, de ser sumisos al gobierno del señor Vizcarra ni a los designios del señor Martín Vizcarra.

Entonces, yo quiero, por favor...

Señor Presidente, comencemos por el orden, por el orden en que se han planteado las cosas, en el orden en que hemos debatido el tema en la Comisión de Constitución.

Soy miembro de la Comisión de Constitución, señor Presidente, y hemos debatido el tema de la inmunidad. Después apareció este tema de los impedimentos. Aparte de que, por el fondo, señor Presidente, es una barbaridad.

Estamos regresando a la época de la barbarie, en que sabemos quién tiene la chequera, quién tiene el dinero, y quién puede conseguir un fiscal y un juez de primera instancia para condenar a cualquier persona.

Esto es contrario a sentencias del Tribunal Constitucional, contrario a sentencias de los tribunales internacionales de derechos humanos, contrario al principio de presunción de inocencia, al principio del debido proceso. Proceso, que significa un conjunto etapas, señor Presidente, que hasta que no terminen, no destruye el principio de inocencia.

Por último, señor Presidente, viola claramente el principio de pluralidad de instancia.

Entonces, yo necesito, señor Presidente, por su intermedio, una explicación de parte del señor congresista Chehade, respecto de por qué y en cumplimiento del designio de quién. ¿Del señor Vizcarra, que decide, afectadísimo él, porque el Congreso le ha quitado también a él la inmunidad, señor Presidente, decide ahora poner este tema?

Y es un tema que está tan apurado, apresurado, señor Presidente, que incurre en error, porque por más que el congresista Chehade diga que en término de confianza se aplica a los ministros, no es cierto, señor Presidente. Los ministros son personas que son designadas políticamente.

Por lo tanto, necesito una explicación, señor Presidente.

Gracias.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Por alusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Omar Chehade, permítame un segundo, por favor.

Vamos a precisar el fundamento jurídico y fáctico de la cuestión previa planteada por la congresista Martha Chávez.

Congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, acabo de plantear mi cuestión previa. Usted me ha interrumpido. Perdone.

Planteo como cuestión previa un requisito de procedibilidad. Artículo 60 del Reglamento, señor Presidente.

No tiene ningún sentido, salvo que seamos sumisos al señor Vizcarra, que se plantee primero este tema, el de los impedimentos y no así el de inmunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, señor Chehade, por alusión.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Para responder a la congresista Chávez. No sé por qué lo dice, porque lo sabe perfectamente.

Yo no he puesto el tema sobre el tapete, en el sentido... si bien nos interesa aprobar todo, pero quien arma la agenda no es el Presidente de la Comisión de Constitución.

Ahora falta que el Presidente de la Comisión de Constitución también arme la agenda del Congreso, por el amor de Dios. No soy parte del Consejo Directivo, no soy portavoz, soy Presidente de la Comisión de Constitución.

En todo caso, la congresista Martha Chávez, que ha sido además Presidenta del Congreso anteriormente, debería preguntar este tema procedimental a la Mesa Directiva, no al Presidente de la Comisión de Constitución.

Por más que yo quiera que esto se apruebe, evidentemente, y he sustentado porqué se deberían aprobar los impedimentos, el orden, la prioridad o la apelación no la pone el Presidente de la Comisión de Constitución, por el amor de Dios.

A mi querida amiga Martha Chávez, ella ha sido Presidenta del Congreso, sabe que el Presidente de la Comisión de Constitución no pone el orden o prelación de la agenda del Congreso de la República.

Tampoco que me venga a decir, con todo respeto, que yo le siga el amén al Presidente de la República cuando es conocido por todos que yo soy uno de los opositores al Gobierno.

Entonces, sería difícil pensar que alguien que es opositor al Gobierno y que critica al Gobierno, le siga el amén...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— 30 segundos, congresista, para que concluya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Creo que hay que guardar la calma, Presidente.

Señalar a la congresista Chávez, volverle a reiterar, que yo no pongo el orden, la prelación ni la agenda del Parlamento de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Chehade.

Este punto de agenda, debo precisar, efectivamente lo ha planteado la Junta de Portavoces, y no el congresista Omar Chehade, que es Presidente de la Comisión de Constitución, ni la Mesa Directiva.

Así que, no habiendo mayor objeto que analizar para el presente proyecto, la Mesa Directiva sí ha concedido una hora de debate, distribuida de la siguiente manera:

Acción Popular, 12 minutos.

Alianza para el Progreso, 10 minutos.

FREPAP...

El señor.— Acción Popular 12 minutos

Alianza para el progreso 10 minutos...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, he planteado una cuestión previa, por favor, ponga la votación, he planteado una cuestión previa, Presidente.

Sea quien se responsabilice en la Junta de Portavoces, alguien tiene que haber planteado este tema, señor Presidente.

Entonces, si permite dilucidar bien y a contribuir a que podamos esclarecer, quién es el enclave del señor Vizcarra en la Junta de Portavoces, señor Presidente, y en el Pleno del Congreso. Por lo tanto, entonces ayúdeme, por favor, porque está en juego la autonomía, la independencia de un Poder del Estado. No podemos nosotros por intermedio de ningún Portavoz, bailar la danza que nos pone el Poder Ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez.

Voy a continuar con la programación para este debate, [...?] el debate...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, por favor someta a votación...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Fuerza Popular siete minutos, Unión por el Perú seis minutos, Podemos Perú cinco minutos, partido democrático, Somos Perú cinco minutos; Partido Morado cuatro minutos, Partido Frente Amplio de Justicia, Vida y Libertad cuatro minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, he planteado una cuestión previa, disculpe; ponga a votación la cuestión previa, para mí es un requisito de procedibilidad y de acuerdo al artículo 60.º, del Reglamento del Congreso. Necesito saber como congresista de la República, como supuestamente miembro de un poder supuestamente independiente, un Poder del Estado.

Señor Presidente, necesito saber quién es la persona que ha decidido poner este tema en lugar de la inmunidad parlamentaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, señora congresista vamos a entrar al debate.

Tiene la palabra el congresista...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He planteado una cuestión previa, disculpe, Presidente, usted no me puede cercenar el derecho a plantear una articulación que está prevista en el Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez...

El señor.— Presidente, por favor, si me da unos minutos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Lo que sí le pedimos es respeto, para poder continuar con el debate de acuerdo al artículo 70.º... no establecido su petición...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Comencemos respetando el Reglamento, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—... no está establecida su petición, no hay ningún defecto de posibilidad, toda vez que este proyecto viene a segunda votación. Si usted en el debate tiene un planteamiento distinto a lo que propone el presidente de la Comisión de Constitución en esta segunda votación, va a estar en plena libertad de poder establecer su derecho de legación y defensa también...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, estoy yendo antes del tema de debate de fondo, estoy yendo al tema de la programación, por qué se mete al debate este tema en lugar de la inmunidad parlamentaria, señor Presidente, estoy tratando de exigir una coherencia en cuanto a los tiempos.

Y entonces, de acuerdo al artículo 60.º, que se lo leo “Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación”.

Entonces, señor Presidente para mí esto es un requisito básico de procedibilidad, ¿quién impone la Agenda aquí?, ¿quién es en la Junta de Portavoces el que le cumple la Agenda al señor Vizcarra y dice cuál es el tema que le interesa y debe debatir el Congreso de la República cuando hay otro temporalmente anterior, cual es la inmunidad.

No le gusta al señor Vizcarra la inmunidad y por eso es que pasamos al impedimento que sí le gusta al señor Vizcarra.

Pido por favor, que se vote mi cuestión previa.

El señor URRESTI ELERA (PP).— La Mesa es la que ha propuesto...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, nuevamente con todo respeto, no hay cuestión previa que pueda someter a

voto porque esta Agenda la ha aprobado la Junta de Portavoces y eso...[...?] si usted quiere plantear [...?] el proceso de debate y durante el proceso de debate. Usted, advirtiéndose algún defecto de procedibilidad; ahí someteremos a voto alguna cuestión previa que usted o cualquier otro parlamentario plantee; pero mientras que la Mesa, de acuerdo a la Agenda el proceso de debate [...?]

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Pido la palabra por favor, porque usted está mintiendo, la Mesa es la que ha propuesto esto. No los voceros.

Señor Presidente, esto ha sido propuesto por la Mesa no por los voceros, ya estaba en la Agenda, la Mesa es la que lo ha propuesto y lo que ha trascendido es que este es un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, entre los dos Presidentes, por qué, porque en el comunicado que ellos sacan dicen, que debe hacerse un examen profundo, meditar, estudiar, mesas de trabajo para cambiar la Constitución, y eso lo dicen solamente para lo que es el tema de la inmunidad.

Pero para el otro tema de los impedimentos, que también es un cambio constitucional, ahí no piden mesas de trabajo, no piden estudio profundo, no piden que se consulte a los constitucionalistas.

Ahí sí el Presidente de la República ha exigido que los aprueben inmediatamente, y el Presidente del Congreso ha aceptado de inmediato, porque es claro, que acá existe claramente un acuerdo entre ambos poderes para lograr esto.

Es lógico, quieren limpiarse el camino. A las finales, quieren que solamente pueda postular Acción Popular, APP y punto, y si solamente puede postular Acción Popular, mejor todavía.

O sea, es clarísimo esto, está visto, o sea, el que no quiera darse cuenta que lo que están haciendo es, propiciar vicios expresos de...

El señor .— La palabra, Presidente.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— La palabra, Presidente, Lenin Checco.

El señor URRESTI ELERA (PP).— No hay peor ciego que el que no quiera ver...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— La palabra, Ricardo Burga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para continuar con el debate.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— La palabra por alusión, Presidente.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— He pedido la palabra antes, Presidente, José Vega. He pedido la palabra antes.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, por alusión. Acción Popular, Ricardo Burga.

El señor .— Totalmente de acuerdo...

El señor .— Presidente, la palabra por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Lenin Checco, tiene la palabra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente. Colegas.

Es increíble, ¿no? Vemos que el público, la ciudadanía está viéndonos si salimos, y por qué no hacemos lo mismo en Junta de Portavoces, por qué no airadamente empezamos a reclamar y decir lo mismo, que ahora escuchamos a algunos voceros.

A qué le tememos, a qué le tememos, Presidente.

Presiente, creo yo, que la población está esperando justamente que este tipo de normas empiecen a debatirse, pero dentro del respeto, Presidente, dentro del respeto y también respetando a toda la población.

No podemos hablar doble discursos, hoy día yo apruebo, mañana no apruebo, y pasado mañana me abstengo.

Ese discurso no tiene que ser de este Congreso, Presidente. Asumamos nuestras responsabilidades.

Por favor, Presidente, prosiga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver, por favor, con el ánimo de no generar más controversias, les voy a pedir que se abstengan aquellos que han sido mencionados o referidos en este pequeño debate de inicio, no podía ser de distinta forma.

Lo que se plantea es una reforma de todas maneras que pueda generar este tipo de crispación, pero yo les llamo, por favor, al diálogo, a la comprensión, al consenso.

Después del debate, podemos plantear nuestra posición con los votos, pero tengo que hacerles presente que el día 10 de julio del 2020, en Junta de Portavoces se acordó con 79 votos, incluir en agenda para este Pleno, este proyecto de ley o esta ley aprobada en primera votación, respecto a la

reforma constitucional. Incorporar en los artículos 34 A y 39 A, sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular.

Entonces, ese es el acta que tengo a la mano y a la vista, por lo que no tengo mayor fundamento de lo referido y expresado por el congresista Urresti, en cuanto a las dificultades que han tenido.

Así que, por favor, permítanos seguir en este proceso de debate,

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— He pedido la palabra también, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista José Vega, tiene la palabra

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, para precisar.

Es correcto o no, es la verdad.

La Mesa Directiva trajo la propuesta, trajo la agenda, y por lo tanto, eso no tiene por qué de ser desvirtuada, y esa agenda se aprobó por mayoría, nosotros no votamos a favor.

Y eso debe quedar claro, Presidente.

Solo quería precisar, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, por alusión.

Yo les pediría a los señores congresistas, colegas, algunos de ellos que han hecho uso de la palabra, algunos de ellos también voceros de sus agrupaciones políticas, que se mantenga la tranquilidad, y que se mantenga el respeto mutuo, por qué tienen que mencionar a Acción Popular un congresista, y hablar de supuestas triquiñuelas de la cual mi partido no tiene ninguna inclinación históricamente, menos en ese Congreso.

Hemos tenido un espacio de diálogo, hemos tenido un espacio, que ha sido la Junta de Portavoces, y por qué no se dijo en ese espacio lo que hoy día se viene a decir aquí en el Pleno. Hemos tenido oportunidad.

Es cierto que esto no ha sido acuerdo de Junta de Portavoces, sino que vino en la agenda, pero por qué no se reclamó en ese momento, por qué después de una votación, cuando vamos a ir a una segunda votación, hoy en una segunda legislatura vienen esos nerviosismos.

Yo les pido tranquilidad a todos y respeto. Yo no acepto que se quiera culpar a una agrupación política como Acción Popular de malas artes, lo digo con todo respeto, pero también con la misma firmeza que demandan las circunstancias.

Respeto, pero no se puede dejar de ser firme para negar, tajantemente, cualquier insinuación, venga de donde venga.

Somos un partido honesto, compuesto por gente honesta y buscamos lo mejor para la política y a través de ella, lo mejor para el país.

No estamos buscando oportunidades, ni un juego de oportunismos, queremos lo mejor y en ese intento hablamos con toda firmeza y toda claridad, no es aceptable que se nos tilde o que alguien intente mancillar o enlodar el buen nombre de una agrupación política histórica.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, por alusión, por alusión solicito la palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señora congresista Martha Chávez...

El señor .— Señor Presidente, cuestión de orden.148

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, no está en mi ánimo ni siquiera una crispación, ni siquiera dirigirme contra una bancada en particular, señor Presidente, pero queda claro que o hay un tema de generación espontánea de temas en el Congreso, cosa que debe investigarse, señor Presidente, o ya quedó muy claro que decididamente los señores voceros, no ha sido de iniciativa de los voceros de los distintos grupos políticos en plantear esta tema.

Entonces, reitero, señor Presidente, la cuestión previa, comencemos la cuestión previa, que significa comencemos en el orden cronológico con el que hemos debatido y aprobado los temas, inclusive en los plenos pasados.

El primer tema que se ha visto, señor Presidente, es la inmunidad parlamentaria y que terminó en eliminar la inmunidad de todos los altos funcionarios,

comencemos por ese tema, señor Presidente, esa es mi propuesta. Por favor, le ruego que la someta a votación.

Comencemos por la inmunidad, si ya no interesa reflexión, ni debate, ni estudio, ni opiniones para las modificaciones constitucionales, como lo están demostrando, al haber puesto hoy, con un debate además disminuido, señor Presidente, la segunda votación para una reforma constitucional. Entonces, comencemos por la primera, que es la inmunidad, así no le guste a Palacio de Gobierno, señor Presidente.

Reitero, pido que se someta a votación mi cuestión previa, para que comencemos el debate de las reformas constitucionales, señor Presidente, el tema de la inmunidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, el artículo 60 del Reglamento establece el derecho de todo parlamentario, dentro del debate y antes de una votación, plantear una cuestión previa, pero para ello tiene que fundamentar qué requisito de procedibilidad se ha vulnerado con el objeto de proceder a la votación. Si usted no precisa y no puede precisar tampoco, porque esta agenda ha sido aprobada por la Junta de Portavoces, no ha sido algo impuesto por la Mesa Directiva y por ningún otro congresista, entonces no hay manera ni forma de estructurar su planteamiento.

Entonces, si nosotros accedemos a vuestro pedido vamos a desnaturalizar la forma de plantear una cuestión previa y eso en el futuro y en lo sucesivo va a generar una distorsión en lo que son los debates.

Por eso, le pido, por favor, en aras a la democracia y al buen funcionamiento del Parlamento, y al buen funcionamiento y formas también de este Pleno, nos deje continuar con este debate.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, en las cuestiones previas no se hace la exigencia del artículo, esas son en las cuestiones de orden, Presidente. Lea bien su Reglamento.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Así es.

Señor Presidente, yo he planteado que es un requisito de procedibilidad y lo he planteado con todos los fundamentos, señor Presidente, artículo 60, un requisito de procedibilidad es la razonabilidad de por qué se toma un tema y no así un tema que tiene más antigüedad y más debate, como es la inmunidad.

Reitero, señor Presidente: hemos votado, hemos debatido el tema en la Comisión de Constitución, y luego en el Pleno; primero la inmunidad. ¿Por qué

no se comienza las reformas constituciones con esa inmunidad? ¿Y por qué la Mesa Directiva trajo solamente el tema de los impedimentos?

Señor Presidente, ha quedado claro la intervención de los señores voceros, que ha sido la Mesa Directiva. Y, entonces, usted que representa a la Mesa Directiva, yo le ruego, señor Presidente, sabiendo que usted ni ningún congresista está sujeto a interpelación; sin embargo, por el respeto y por esas normas democráticas, que usted mismo ha mencionado, le pido que se verifique, que se esclarezca hoy, antes de que comience un debate, que significa para poner una cláusula...

El señor .— La palabra, Presidente, por segunda vez, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).-- ... el Congreso de la República, ante el Poder Ejecutivo, por qué se comienza el tema de los impedimentos y no así el de la inmunidad, ¿Porque no le gusta al señor Vizcarra? ¿Qué la Mesa Directiva se ha hecho uso de ese gusto del señor Vizcarra? ¿Estamos los congresistas dispuestos a inclinar la cabeza y a hacer que la agenda nos venga dictada desde Palacio de Gobierno?

Ese es el tema, señor Presidente, de procedibilidad. No puedo comenzar a debatir un tema de fondo si es que antes no se esclarezca si estamos ante un poder del Estado o ante un anexo de Palacio de Gobierno.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Respete el orden.

El señor .— Presidente, sobre la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No hay debate en ese punto, por favor.

No se puede cuestionar la agenda a través de una cuestión previa, por eso es que no voy a someter a votación lo que usted plantea.

Usted está desnaturalizando la cuestión previa. Usted es una parlamentaria que tiene mucha experiencia en el quehacer parlamentario, pero que usted nos pida que sometamos a votación, a consideración una cuestión previa para objetar el planteamiento de una agenda, eso no tiene concepción jurídica; por eso es que no voy a someter a voto, y yo le pido por favor nos permita continuar con el debate de este planteamiento que hoy se trae a consideración del Pleno, y por respeto a todas las bancadas.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).—Precisamente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Yo le pido, por favor, continuemos en el debate.

El señor .— Presidente, la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).—Presidente, nunca se ha visto que se considere un tema a pedido de un Presidente de la República.

El señor .— La palabra, señor Presidente.

El señor .— Presidente, sobre la cuestión previa. Presidente, por favor.

El señor .— La palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el [...] cuatro minutos.

El señor .— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor .— Señor Gutarra, la palabra.

El señor .— Creo que es importante tocar estos temas de fondo, en este nuevo Congreso, que al margen de los errores, al margen de todo ello, podemos ver que al menos hay la libertad que una congresista o un congresista puedan hablar, hasta dialogar incluso con la Mesa Directiva, cosa que no se veía antes, Presidente. Cosa que antes se veía lamentablemente la dictadura de un grupo que podía hacer y deshacer la Constitución como vea por conveniente.

En ese sentido, Presidente, creemos importante también demostrar a la población, que nosotros los congresistas que hemos entrado [ingresado] en esta elección complementaria, vamos a ver las cosas de manera correcta.

En ese sentido, desde mi bancada, Presidente, colegas, ciudadanos del Perú, estamos preocupados que a lo largo de los últimos 30 años, alcaldes, presidentes regionales, presidentes de la República hayan tenido que estar procesados y sentenciados, muchos de ellos por delitos contra la administración pública y que, lamentablemente, sigan gobernando tal vez por algún interés económico o grupo de poder.

Ahora es el momento que estamos a un año del Bicentenario de poder demostrar que la política también es buena.

Desde el ande, Presidente, nuestros ciudadanos ven con un escepticismo único que estos cambios se han de realizar, porque antes de ver el tema personal, el tema grupal, deberíamos ver el tema del futuro de nuestro país.

Cuántos gobernadores regionales, alcaldes actualmente están con orden de captura, cuántos presidentes y expresidentes están procesados y sentenciados, ¿vamos a continuar esta triste historia?

En ese sentido, Presidente, debemos asumir esta responsabilidad.

Esta segunda votación tiene que demostrar a la población que nosotros, Presidente, estamos lavando la cara a este Congreso; que nosotros estamos proponiendo una normatividad en la cual, ciudadanos que tengan procesos y que sean sentenciados en primera instancia, no puedan ser autoridades.

Es lamentable, Presidente, que podamos tener este tipo de acciones y que lamentablemente, aun, hayan grupos, organizaciones, que quieran defender con algún tema que no tiene nada que ver con el transcurrir de este Pleno.

Presidente, desde mi bancada siempre hemos sido coherentes entre el discurso y la acción, vamos a combatir la corrupción venga de donde venga y vamos a seguir en esta lógica, porque debemos estar a la altura de las expectativas.

En ese sentido, vamos a continuar apoyando esta bandera de lucha contra la corrupción, Presidente.

Muchas gracias.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, por alusión, pertenezco al Congreso anterior, Gilmer Trujillo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El congresista Trujillo, tiene la palabra hasta por un minuto por alusión. Por favor, apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, por favor, dos minutos, porque quiero sustentar y rechazar lo que ha expresado el congresista del Frente Amplio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra hasta por un minuto, señor congresista Gilmer Trujillo.

Adelante.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero rechazar de manera contundente las expresiones del congresista Lenin Checco. No es cierto, que en el Congreso anterior había una dictadura parlamentaria. Congresistas, nosotros en el Congreso anterior, así como ustedes ahora.

Nosotros hemos emergido de la votación del pueblo, hemos tenido la mayoría porque el pueblo quiso que así lo sea, y ahora ustedes se dan cuenta cuando están lamentándose de la posición del Ejecutivo. Ese ha sido el tratamiento que siempre ha tenido el Ejecutivo respecto al Congreso, aquí no se trata de mayoría dictatoriales.

Aquí se trata de respeto a la Constitución, lo que ha planteado la congresista Martha Chávez, igual hecho, igual derecho; si está hablando de la inmunidad para que tenga un tratamiento excepcional, y porque no se hace lo mismo con impedimentos, ese es el tema de fondo.

Y, respecto al Congreso anterior, para mí ha sido un honor pertenecer al Congreso anterior, como lo es con el actual Congreso, y por eso vamos a mantener firmeza respecto a la defensa de la democracia, el equilibrio de poderes y de la Constitución Política.

Gracias, Presidente.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, por alusión, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, un minuto, por favor, le he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Les voy a pedir, por favor, orden.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente, buenas noches, un saludo a usted y a los colegas.

Presidente, esta es una votación importante, necesaria y creemos que, nosotros en la bancada morada, creemos que, también, es una votación urgente, porque es importante que esta reforma constitucional que cuenta con gran nivel de consenso, dentro y fuera del Congreso, pueda ser incorporada en las reglas de juego para el próximo proceso electoral.

Y digo que amplio consenso, Presidente, porque no hay que olvidar que, en la Comisión de Constitución, el dictamen que ha llegado a ser aprobado en primera votación hace alguna semana, vino con 17, 24 votos, a favor. Y en la elección de la primera votación que tuvimos, ocho de nueve bancadas votaron, a favor, Presidente.

O sea, que acá hubo un gran consenso alrededor de esta reforma, y si lo estamos discutiendo hoy día, es porque ha habido una reacción adversa de la misma, al contrario, no todos están de acuerdo, pero nadie cuestiona la solidez constitucional de una restricción de este tipo y, por supuesto, el Consejo de Estado en su última reunión, por unanimidad propuso que el Congreso se avocara a ratificar esta reforma precisamente porque no tenía cuestionamientos serios.

Y, probablemente, no los tiene, Presidente, porque la historia de esta norma es larga, tiene 16 meses de maduración, fue trabajada por una comisión de

expertos y recogida por el Ejecutivo, y presentada al Congreso anterior que, además, la enriqueció.

Porque la propuesta de los expertos era exclusivamente modificar el artículo 34.º, para impedir que pudiera postular a cargos de elección popular personas sentenciadas por delitos dolosos.

Se le agregó que tampoco pudieran ejercer cargos en la función pública, especialmente de confianza. Y ese fue un aporte del Congreso anterior y especialmente de la mayoría de ese Congreso.

Es decir que se votó en esa reforma constitucional, que no se pudo ratificar por las razones que ha mencionado el Presidente de la Comisión de Constitución.

Y este Congreso le ha hecho también un agregado, ha enriquecido esa reforma al hacer que no solo los delitos dolosos graves sean razón para impedir la postulación, sino que cualquier delito doloso, aunque este tenga un año de pena privativa de libertad. Ese es un aporte de este Congreso, Presidente.

En tercer lugar, otra razón importante es que esta es una herramienta fundamental para proteger la política, para blindarla si se quiere, en el buen sentido de la palabra, frente a las influencias perniciosas de la corrupción y el crimen.

Y para mejorar su imagen, también, porque esa asociación entre gente con problemas con la justicia que llegan a cargos públicos les hace un daño tremendo a las alcaldías, a los gobiernos regionales, al Congreso, y a cargos de elección popular de todo tipo.

De manera que está destinada a recuperar la confianza ciudadana en la política y a proteger la política, como digo, de esas influencias nocivas que tanto daño le han hecho.

Ahora hay un único cuestionamiento, quizás un tema de debate, que es si esta norma pone en cuestión el principio de presunción de inocencia. Y nosotros ya lo hemos dicho, y lo vamos a repetir, esto no es así.

El propio Código procesal Penal de 1940 en el Perú establece que una sentencia de primera instancia, con pena privativa de libertad, lleva a la prisión efectiva inmediatamente a la persona sobre la que recae.

¿Por qué?, porque la responsabilidad penal se determina en primera instancia, y por tanto es en ese momento en que se quiebra la presunción de inocencia. Lo que no significa que...

Presidente, no estamos en debate, presidente

El señor .—¿Este es el debate o qué? ¿Estamos en debate?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, pido además el retiro de palabra del señor Costa, pido que el señor Costa retire palabras que no corresponden a la verdad.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Entonces, Presidente, le rogaría que me permita...

El señor .— Presidente, ya pasó su tiempo del congresista Costa.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

—Diálogo ininteligible.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Las normas internacionales, Presidente, en el ámbito global, como en el ámbito regional de protección de los derechos humanos...

—Diálogo ininteligible.

El señor .— Congresista Costa, ese no es el tema, estamos viendo la cuestión previa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, pido el retiro de palabras del señor Costa que no se ajustan a la verdad y está ofendiendo a los señores congresistas.

Presidente, por favor, pido que se solicite al señor...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluya, congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, no entiendo a qué se debe la interrupción si no está en discusión la cuestión previa.

Decía, Presidente, que así como la legislación nacional establece que se quiebra la presunción de inocencia y se establece la responsabilidad penal en primera instancia, igual ocurre con las normas internacionales de derechos humanos, con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y con la jurisprudencia de la Corte Internacional de Derechos Humanos.

Y existe legislación comparada, Presidente, en América Latina, que establece que varios países de la región tienen en su Constitución prohibiciones como la que estamos estableciendo; y algunos de ellos van más allá para establecer esa prohibición a partir del momento en que se lleva la investigación ante el órgano jurisdiccional a través de una acusación fiscal.

De manera que en la región y en el mundo existen limitaciones como la que estamos estableciendo por el bien de la democracia. La democracia tiene que defenderse, tiene que defender su imagen...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Diez segundos para que concluya, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Por eso, la bancada...

Presidente, termino, la bancada Morada llama con entusiasmo a ratificar en segunda votación esta importante reforma constitucional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Solicito que el señor Costa retire las palabras. Él ha dicho que no ha habido cuestionamiento al tema constitucional. Y eso es falso, porque en todos los debates, en la comisión y en el Pleno, hemos hecho cuestión de la inconstitucionalidad de esta norma, Presidente, y de la violación a los tratados internacionales y a las sentencias del propio Tribunal Constitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, le pido, por favor...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— ...que me deje continuar con el debate, va a tener su oportunidad y le voy a otorgar su tiempo que le corresponde.

Congresista Almerí, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Cuestiones constitucionales con relación al tema.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, gracias.

Presidente, decía un viejo dicho: zapatero a tus zapatos. Yo no entiendo, el congresista Gino Costa, que entiendo que ha ido a la universidad, pero que no es abogado, pueda decir que el Código Penal...

La señora .— Cuestión de orden, señor Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— El Código Procesal de 1940 está derogado, Presidente.

El Perú es parte de los derechos y de los tratados internacionales, y eso lo sabe cualquier alumno de derecho.

Una reforma que incorpora prohibiciones a la participación política, Presidente, es incompatible con los tratados internacionales de derechos humanos.

Si bien es cierto que la reforma constitucional no puede, bajo la teoría constituyente, señor, no puede ser controlada por un Tribunal Constitucional, es decir, la reforma constitucional no está sujeta a ningún control, porque el poder constituyente, nosotros que somos los asambleístas, nuestro poder es superior.

Correcto, podemos reformar la Constitución, ¿pero podemos hacerlo, señor, con los procedimientos que nos da la gana, es decir, como se ha estado haciendo? Existe formalidades, señor. ¿Y la formalidad es concretamente retirarnos de los pactos y convenciones internacionales, señor Presidente? Eso es totalmente una aberración, como lo he dicho y lo sostengo, una aberración jurídica que se quiera plantear un tema en el cual hay distintos artículos, y voy a leer unos cuantos.

El artículo 113 de la Ley Orgánica de Elecciones, que habla ya de los impedimentos electorales. El principio de la doble instancia que conoce cualquier abogado, señor, la pluralidad a distancia. El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que las resoluciones judiciales son susceptibles de revisión.

El mismo Tribunal Constitucional, señor, ha señalado que tienen que existir garantías judiciales, el Pacto de San José, toda persona inculpada tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente la culpabilidad. ¿Y cómo se establece la culpabilidad de una persona? Es mediante el juicio y el debido proceso en la primera, doble y en algunos casos en la tercera instancia cuando son delitos mayores.

Entonces, señores, si nos vamos a traer abajo el Pacto Internacional de los Derechos Civiles, nos vamos a traer abajo, señor, la Constitución del Estado, el derecho de igualdad ante la ley, está en el artículo 2; el derecho a participar en la vida política, artículo 17, y el principio de pluralidad a distancia.

Por eso, yo, señor, realmente lamento, y hay muchos colegas que yo le voy a ir..., les digo, colegas parlamentarios, acá hay muchos colegas parlamentarios que han traído su revolución por dentro y que aún no se han emancipado.

Las verdaderas revoluciones, colegas, son aquellas que han sido parteras de la historia, no estas que estamos pretendiendo hacer. Esto, señor, parece un circo, y por eso que cada día estamos peor ante la opinión pública. O queremos legislar con un estado policiaco, señor, en el cual presumamos que todos somos culpables, señor. Tenemos que buscar un sistema político, señor,

que promueva las mejores las personas, los mejores cuadros políticos, los más notables, como era en un inicio de la República.

Y, por otro lado, buscar los órganos de justicia, que hagan su trabajo inmediato.

Pero pretender esto, señor, pretender el día de hoy, conculcarle a cualquier ciudadano peruano que mañana la esposa o la pareja lo denuncia por alimentos y en dos meses está sentenciado, señor, ya no puede ser, no tiene ningún derecho. Eso, señor, es totalmente insostenible.

Yo, Presidente, como hombre de derecho, con mis 30 años de abogado, con una maestría en derecho constitucional, señor, lamento que haya congresistas como el señor Gino Costa que venga a mentir así, mentir de esa forma al pueblo y estar engañando que esto ya está sustentado. ¡Qué sustentado, señor Gino Costa! Usted realmente no tiene ni un ápice de demócrata, señor, y se lo digo abiertamente, y al Presidente Omar Chehade, a quien le pedí que dé un paso al costado, porque, mire, todo lo que está originando en el país, están polarizando los poderes del Estado con sus actos, señor. Y ese desequilibrio de poderes que se está generando en este momento, señor Presidente, va a tener sus consecuencias nefastas, porque al pueblo no le interesa el conflicto del Congreso con el Ejecutivo. El pueblo lo que quiere son soluciones a sus problemas de la crisis y la pandemia. El pueblo no quiere vernos en esto. Y lamento si es que alguien pues está digitado en este Congreso.

¡Por favor, colegas parlamentarios, despierten! Este es un amplio debate. Esto no merece una hora de debate, Presidente. Esto merece un mayor debate. Y ya lo dijo el Consejo de Estado, y no se refirió a la inmunidad parlamentaria, sino también a todo lo que es reforma constitucional.

Si quieren hacer ustedes, señores, esta bravucada y payasada, digitada por terceros, nosotros no nos vamos a prestar jamás, señor Presidente. ¡Jamás! Podemos Perú no se va a prestar, señor Presidente.

Gracias, Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, tres minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, como mujer, en primer lugar, me solidarizo con la doctora Martha Chávez, porque creo que es importante que cualquiera de nosotros que ha

sido elegido por el pueblo, señor Presidente, sea escuchado y que no le estén apagando el micrófono, como lo he visto acá. Yo sí soy de las personas que suele decir lo que veo que mandan y dice: "Oye, apágale". No me parece correcto, porque siento que, en algún momento, a mí, que también voy a levantar mi voz de protesta, me van a hacer lo mismo.

Yo creo que este tema es muy importante. Apoyo y felicito a todos los que lo están impulsando; pero el tema de la inmunidad también.

Pero, ¿saben qué es lo urgente? Lo urgente es que la gente afuera se está muriendo y no tiene oxígeno. Eso es lo urgente, señor Presidente.

Cuánto me encantaría que usted, que es de Alianza Para el Progreso, con un gobernador regional de Alianza Para el Progreso, con un alcalde provincial de Alianza Para el Progreso, aquí en Trujillo nos dijera: "Hermanos congresistas, podemos suspender este debate para el siguiente Pleno y podemos poner en agenda hoy la situación del hospital Ramón Castilla", donde a ningún congresista han dejado entrar. Han burlado nuestra investidura, señor Presidente. ¿Qué esconden ahí? Hace 15 días lo inauguraron, ninguno de nosotros pudo entrar. Esto es urgente. Para eso nos eligió la población, para congelar las deudas de los bancos y no seguir congelando a nuestros compatriotas todos los días, que fallecen, y son los únicos que se congelan.

¿Para eso le cobramos al Perú? ¿Le cobramos al Perú para bailar el Huaylashs? ¿Qué nos toque otro? O le vamos a cobrar un sueldo al Perú para defender a nuestra población.

Hoy me he reunido con tres frentes de la ONP del norte, señor Presidente, exigen su dinero. El Fondo Consolidado de Reservas tiene su dinero.

Hoy me gustaría que le pidamos al Tribunal Constitucional, que después de haber visto el 29 de noviembre de 2019 el visto de causa de la deuda millonaria de Telefónica del Perú, estemos siendo como buenos representantes exigiéndoles que paguen a los señores poderosos. Pero, no. ¡No! La Confiep viene y nos maneja y nos dice: "Yo quiero que tú, congresista, ignorante, hables de este tema y te pelees los unos con los otros. Eso quiero que hagas. Y no quiero que des vuelta para ver cómo tu gente está sufriendo".

Como hay una madre de familia está, de Moche, corriendo para Huanchaco para conseguir oxígeno. ¿Y nosotros qué estamos haciendo, señor Presidente? Usted ha tenido que venir aquí a llamarle la atención a su gobernador regional, y no quiero faltarle el respeto, señor Valdez, lo admiro, lo estimo como congresista, pero esta es nuestra función.

Yo sí quisiera que se vote la cuestión previa de la doctora Martha Chávez, por un tema de respeto. Lo que no debemos de perder nosotros. Hasta el más humilde, cuando presente un documento en un papel higiénico escrito, se le

tiene que atender. No podemos estar actuando así: “Anda, apágale el micrófono. Corre tú”.

He visto al Presidente del Congreso, el señor Merino, aquí parado al frente, y me preguntó: ¿el día que el pueblo me elija a mí Presidente del Congreso me voy a parar a cinco metros de donde me corresponde estar? ¿Esa es la actuación? Y, realmente, me indigno, señor Presidente. Y agradezco la oportunidad que me ha dado de poder sacar todo lo que tengo.

Nuestros hermanos de La Molina, de acá de Trujillo, tienen un problema muy grande, para que usted vea cómo es el sistema, quieren agua, lo han pedido de mil modos, nunca lo han conseguido.

Han decidido hacer su colecta, comprar sus tubos y hacer ellos mismos su sistema de agua, ¿y sabe cuál es el problema? Que no se lo dejan hacer porque dicen que va a ser clandestino y los van a multar.

La Unidad Ejecutora está en Trujillo. Yo le pido a usted, como congresista de la zona, como partidario de Alianza para el Progreso, que esa Unidad Ejecutora haga algo.

La gente hoy vino a llorar, a llorar por agua, señor Presidente, a llorar por oxígeno, y todos acá sentados. ¿Qué estamos haciendo con el estómago lleno hablando de la inmunidad? ¿Hablando de qué más? ¡Ah!, de los impedimentos, que son importantes, pero lo urgente hoy es nuestra gente.

Congelemos las deudas de los bancos, se los pido. Hagamos esta cuestión previa.

¿Quieren trabajar más? Vamos a ampliar la agenda, pero no permitamos que sigamos congelando cadáveres de nuestros hermanos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por cuatro minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, solo le pediría que sea muy indulgente con mi tiempo, en la medida de que he visto que le ha dado mucho tiempo a otros grupos que tienen menor votación que Fuerza Popular. Nosotros somos la tercera fuerza electoral en este Parlamento, y otros han hablado más de su tiempo.

Señor Presidente, permítame decirle lo siguiente:

Este proyecto de impedimentos que se quiere aprobar en segunda votación es absolutamente inconstitucional y, además de inconstitucional, viola los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, y ese es el motivo por el cual se pretende hoy en día una reforma a la Constitución.

¿Y por qué se pretende una reforma a la Constitución? Porque si fuera una ley, no pasaría. Como lo ha dicho el congresista Almerí, este proyecto viola la presunción de inocencia, el derecho a la doble instancia, el acceso a los cargos públicos, el derecho a elegir y ser elegido, pero también el derecho a participar en la vida política del país. Pero se han olvidado de algo, que estos son derechos fundamentales que están en la Constitución, pero también en los instrumentos de protección de los derechos internacionales.

Se han olvidado también de algo muy importante, se han olvidado de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostiene que cualquier juez, cualquier autoridad pueda inaplicar esta reforma a la Constitución, lo puede hacer el Jurado Nacional de Elecciones, lo puede hacer el Poder Judicial, porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Almonacid, en el caso Almonacid Arellano contra Chile, sostuvo que todo órgano del Estado está en el deber, no solo de adecuar su legislación a los dictados de la Convención Americana, sino que puede declarar sin efecto no solo los actos de los poderes o de los agentes del Estado, sino también los actos normativos que son incompatibles con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos, y entre esos actos normativos incompatibles con la Constitución, la Corte ha dicho que también pueden los jueces y los órganos del Estado declarar inaplicables artículos de la Constitución si violan el pacto.

Quiero dirigirme en esta noche, en primer lugar, a mis colegas de Acción Popular, para hacerles recordar que en el año 2006, el Tribunal Constitucional, bajo la presidencia de Javier Alva Orlandini, dispuso en la Sentencia 1753-2006, proceso de habeas corpus, lo siguiente, en el fundamento jurídico 52 el Tribunal dijo lo siguiente: "derivar la sanción de vacancia en el cargo al que se ha accedido por voluntad popular...", y se refería al alcalde de Chiclayo, aquí nomás, a 276 kilómetros, al alcalde Castillo Chirinos, que era un alcalde de Acción Popular, que había sido vacado, ¿vacado por qué? Porque había sido acusado por un delito inventado, del cual lo exculpó la Suprema Corte de la República. ¿Qué dijo el Tribunal Constitucional en ese entonces? Que una sentencia penal que no ha sido dictada en última y definitiva instancia, carece de la autoridad de cosa juzgada y supone una flagrante violación al derecho fundamental a la presunción de inocencia, que está previsto en la Constitución.

Pero, además, señor Presidente, hay que tener en cuenta qué cosa es lo que ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con la presunción de inocencia, ya lo sostuve en la sesión pasada.

El derecho a la presunción de inocencia ha dicho la Corte Interamericana en el caso Canese versus Paraguay, de 2004, antes de la sentencia de Javier Alva Orlandini del Tribunal Constitucional, que la presunción de inocencia es un elemento esencial para la realización efectiva del derecho a la defensa y acompaña al acusado durante toda la tramitación del proceso, durante toda la tramitación del proceso, hasta que una sentencia condenatoria que determine su culpabilidad, quede firme.

Y una sentencia de primera instancia no es firme, porque de este modo también se viola el derecho a la doble instancia plural. De manera, que se debe tener en cuenta, señor Presidente.

En el caso Zegarra Marín contra el Perú en la sentencia del 15 de febrero del año 2017, en su Fundamento Jurídico 122, la Corte Interamericana señaló lo siguiente: *El principio de presunción de inocencia requiere que nadie sea condenado, salvo la existencia de prueba plena o más allá de toda duda razonable sobre su culpabilidad tras un proceso sentenciado* —y aquí lo pongo y lo subrayo— *de acuerdo a las debidas garantías.*

¿Cuáles son las debidas garantías? No solo la presunción de inocencia, no solo el derecho a probar, una de las debidas garantías también es la doble instancia.

De manera, que la presunción de inocencia lo acompaña al inculpado, al acusado, desde el momento en que es investigado hasta el final del proceso.

Por otro lado, señor Presidente, hay que tener en cuenta que tanto la Convención Interamericana de Derechos Humanos como el Tratado de Viena sobre el Derecho de los Tratados, sostiene que un estado que ha ratificado un Tratado de Derechos Humanos debe introducir en su derecho interno, las modificaciones necesarias para asegurar el fiel cumplimiento de sus obligaciones asumidas. Y en este caso lo estamos haciendo al revés.

Lo que estamos haciendo no tiene respaldo jurisprudencial, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el famoso Caso Velásquez Rodríguez, sentenció que es obligación de todo estado organizar el aparato gubernamental y en general todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de tal manera que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

¿Esto qué significa? Que el Estado está impedido de crear o generar leyes que vulneren los derechos asegurados por las convenciones y por los instrumentos internacionales de protección internacional.

Y bajo esta lógica, la Corte Interamericana de Protección de los Derechos Humanos, creó el llamado Control de Convencionalidad, que fue establecido formalmente por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por primera vez y en forma unánime en la sentencia de Arellano Almonacid en el año 2006.

En ese entonces, la Corte fundamentó en el Fundamento 124, que cuando un Estado ha ratificado un tratado internacional, como la Convención Americana, sus jueces y los jueces del Jurado Nacional de Elecciones, también lo son porque imparten justicia electoral como parte del aparato del Estado, también están sometidos a ella a lo que les obliga a velar porque los efectos de las disposiciones de la Convención no se vean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y finalidad; y que desde un inicio, desde un inicio, carecen de efectos jurídicos, no valen, son nulos, en otras palabras, que el Jurado Nacional de Elecciones o el Poder Judicial deben y deberán ejercer en este caso un Control de Convencionalidad entre las normas jurídicas internas de esta Reforma de la Constitución, que se apliquen a los casos concretos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y que en esta tarea el Poder Judicial debe tener en cuenta no solamente el Tratado, sino también la interpretación que del mismo ha hecho la Corte Interamericana como último intérprete de la Constitución.

Entonces, señor Presidente, debemos también tener en cuenta lo siguiente.

En primer lugar, que la supresión de normas y prácticas de cualquier naturaleza que entrañan violación a las garantías previstas en la convención, o que desconozcan los derechos allí reconocidos, o que obstaculicen su ejercicio, suponen también... o la expedición de normas y el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia de dichas garantías, deben ser llevadas a cabo por los jueces.

¿Y todo esto qué supone? Supone que el juzgador debe velar por el efecto útil de los instrumentos internacionales, de manera que no quede mermado ni anulado por la aplicación de normas contrarias al objeto y al fin de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

¿Qué es el control de convencionalidad? Porque acá se quiere modificar la Constitución, pero no saben...

Y me extraña que, en el Frente Amplio, donde está la excoordinadora de Derechos Humanos, Rocío Silva Santisteban, me extraña también que el señor Gino Costa, que ha sido un defensor de los derechos humanos antes, hoy en día quieran desconocer estos instrumentos de protección de los derechos internacionales, solo por hacer caso a quien está en Palacio de Gobierno, porque aquí es donde se nos impone la agenda.

¿Qué es el control de convencionalidad?

Uno, que en todos los órganos están incluidos los jueces de todos los niveles, están obligados a velar porque los efectos de la convención no se vean mermados por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y a su fin, y que deben ejercer un control en aplicación incluso de la Constitución.

Dos, que este control de convencionalidad deben realizarlo los jueces y los demás órganos estatales de oficio, otorgándole un efecto útil que no sea anulado por la aplicación contraria a los objetos y fines de la convención, y que en dicho control deben tener en consideración no solo el tratado sino la interpretación que de este haya realizado la Corte Interamericana, como lo manda la cuarta disposición transitoria final de la Constitución.

Y cuatro, ya termino, señor Presidente, no quiero abusar de su tiempo, que el control de convencionalidad se ejerce por cada órgano estatal, y que los jueces, entre ellos los que imparten justicia electoral, deben actuar dentro de sus respectivas competencias.

Y cinco, que, con base en ese control de convencionalidad, es necesario que las interpretaciones judiciales, administrativas y las garantías judiciales se apliquen adecuándose a los principios establecidos por la convención.

Y que el control de convencionalidad, sexto, no se aplica solo a la Convención Americana sino al *corpus iuris*, vinculante para el Estado en virtud del artículo 29 de la Convención Americana.

Señor Presidente, ¿qué significa esto? Significa que si aprobamos esta reforma de la Constitución el Estado peruano será responsable por violación a la Convención Americana de Derechos Humanos.

Y que mañana o más tarde si alguien es condenado en primera instancia y después absuelto en segunda o en tercera por la Suprema Corte de la República, ¿qué es lo que va a suceder? Que puede ir a la Corte Interamericana a pedir indemnización, como lo han ido a pedir los terroristas, como lo han ido a pedir muchas personas, como lo fueron a pedir los trabajadores del Congreso.

Entonces, ¿qué es lo que va a suceder? Que por culpa de este Parlamento el Estado peruano va a tener que pagar millones de soles a personas que se van a ver perjudicadas.

Entonces, señores congresistas, colegas, tengan en cuenta lo que van a hacer el día de hoy. No se gobierna ni se legisla para el día. No se gobierna ni se legisla pensando en el adversario. Se gobierna y se legisla pensando en el país, porque mañana estás arriba y después estás abajo.

La política es una rueda de Chicago. Hoy día te toca estar arriba y mañana te toca estar abajo. Cuidado. Se gobierna pensando en el futuro, sobre todo se gobierna sin romper la Constitución y los principios que ella establece, que son en lo fundamental.

No hay tortura, no hay violación de los derechos humanos. No se va a poder ir en contra de la dignidad de la persona humana. No se puede romper el equilibrio de poderes. Hay que ser demócratas.

No se puede usar los derechos humanos como un instrumento para combatir al adversario. Al adversario se le combate con las ideas. Al adversario se le combate con principios. Al adversario se le combate sin demagogia.

Al adversario se le combate con las armas de la razón y no con las armas de la arbitrariedad y del retorno a la barbarie, como significa este proyecto de reforma de la Constitución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Lenin Bazán. Tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la región La Libertad y la ciudad de Trujillo (Interferencia en el grabación)... la situación en la que vivimos... en la que mi colega representante de Podemos Perú, Cecilia García, en este día ha venido a presenciar y a compartir nuestro dolor; pero queremos decirle que la muerte y el dolor que están sufriendo nuestros familiares y seres queridos es por culpa de los corruptos y delincuentes que nos han gobernado.

Y por ello, es nuestra lucha frontal contra la corrupción y la reforma constitucional en los artículos 34-A.º y 39-A.º, es una urgencia también para nuestro país, si queremos [...?] higiene a la función pública.

Y lo que hoy se trata, señor Presidente, y colegas parlamentarios, están hablando, la verdad muchas mentiras, como lo ha dicho el congresista que me antecedió que La Corte Interamericana de Derechos Humanos, estaría en contra de este pedido. Sino revisemos el caso de Leopoldo, en Venezuela, cuando se dio a saber de qué sentenciados en primera instancia no puedan postular, y el debate del día de hoy, no es sobre la presunción de inocencia o la doble instancia como una garantía del debido proceso. Ese es un derecho de tercera generación.

Precisamente, en este momento lo que se puede hacer en una reforma constitucional, es establecer restricciones. Un derecho de tercera generación, no es un derecho absoluto, puede sufrir restricciones. Por ejemplo, un policía que no puede ser elegido, un juez que no puede ser elegido, por qué lo dice así o por qué es así, porque la Constitución lo está restringiendo.

Además, señor Presidente, que no nos vengan a decir acá, si tenemos la voluntad de luchar contra la corrupción, cuál es primero y cuál es segundo. Si la inmunidad se tocó primero y luego, esta reforma constitucional de los impedimentos en primera instancia; sino la debemos, no la tenemos.

Y como nos decía ahora, y me parece extraño, los representantes de Podemos Perú que están hablando el mismo discurso de fujimorismo que estuvo en contra de esta reforma en la votación anterior, por qué ahora nos dicen que habría...

El señor.— Señor Presidente, respeto...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—...desde Poder Ejecutivo y al final este es un andamio...

El señor.— Tenemos derecho de tener nuestra posición y nadie nos va a imponer lo contrario.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).—...porque hemos visto que hay muchos sentenciados en primera instancia que siguen gobernando y acá, entonces, nosotros consideramos de que no existe ninguna falta a la Constitución, porque por encima de los derechos políticos individuales, están los derechos políticos de todos a contar con instituciones del Estado libres de corruptos y delincuentes.

La sentencia en primera instancia se sustenta en pruebas, es cierto que no hay una sentencia firme; pero es mejor curarnos en salud impidiendo que estas personas se protejan en una inmunidad aún vigente. Si la norma constitucional establece con la reforma, entonces su aplicación no puede ser inconstitucional.

Como les he mencionado los derechos de tercera generación, no son absolutos y acá no estamos hablando del debido proceso, estamos hablando de un derecho de participación política.

Se escudan ahora en la presunción de inocencia queriendo engañar a la gente, más bien que sean sinceros y que sean directos, que están anteponiendo sus intereses personales, que están viendo en tela de juicio su participación en las elecciones de 2021, y por eso están queriendo que se postergue esta decisión que hoy el Parlamento tiene que votar a favor, y tenemos que de una u otra forma, todo el Congreso con más de los 87 votos darle la votación en segundo momento y en esta Segunda Legislatura Ordinaria.

Los del Frente Amplio, señor Presidente, estamos en contra de la corrupción y vamos a seguir luchando, no con doble discurso, ni con populismo barato, hay que ser coherentes y firmes.

Y desde la ciudad de Trujillo, la región La Libertad, los congresistas que estamos acá, nos estamos preocupando por nuestra región,

Agradecemos la ayuda de los congresistas que hoy nos visitan, pero acá, estamos asumiendo nuestra función, y estamos pidiendo también que la

comisión COVID, abra investigación sí, al gobernador regional, al Presidente de la República, al ministro de Salud, tal como lo vamos a interpelar, y hoy se ha comunicado. Estamos haciendo nuestro trabajo.

Queremos que nos ayuden, pero no vengan a querer boicotear una decisión con el dolor de nuestro pueblo liberteño.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, cinco minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un minuto, congresista Cecilia García, por alusión.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias.

Solamente aclarar de que justicia que llega tarde, señor Presidente, no es justicia. Buscar justicia en la cabeza de algunas personas, pasando y pisando los cadáveres de las personas, para mí, no tiene ningún tipo de explicación.

El espíritu de una sesión descentralizada es justamente darles importancia a los problemas de esta región, y eso no quiere decir en lo absoluto, de que tengamos un doble discurso, de que sea populista pedir oxígeno para las personas. En lo absoluto, señor Presidente.

Tengo la certeza de que la población liberteña, de que la población peruana, se da cuenta de cuáles son las diferencias.

Yo no tengo doble discurso, lo único que tengo es una gran preocupación, que los hospitales en todo el país, que están pasando este mismo problema.

Pero lo que yo no he visto en ninguna parte del país, señor Presidente, es de que me alquilen oxígeno por una hora a 350 soles.

Recuerdo el discurso del señor Llempén cuando vino el Presidente, dijo que todo estaba controlado, pero realmente no tenían nada controlado.

Lo he visto hoy caminando por El Milagro, por Alto Trujillo, y con la gente.

Yo no podré ser de aquí, quizás sea de Huancayo, vivo en Lima hace años, pero lo que sí soy, es una peruana que se da cuenta de cuál es la realidad y que debemos de aprender a diferenciar lo urgente, lo importante.

En ningún momento voy a permitir, de que se diga, de que Podemos Perú no lucha contra la corrupción.

Personalmente no tengo ningún pendiente con la justicia, no tengo absolutamente nada que temer, le aseguro que me han investigado casi a muchos, porque no estoy dispuesta a ponerme de rodillas ni ante la Confiep, ni ante las AFP, ni ante nadie.

Lo único que tratan que hacer luego, es desmerecer. Las mujeres estamos acostumbradas, señor Presidente.

Pero que quede claro, hay cosas urgentes y cosas importantes.

Y hoy, su tierra, señor Presidente, quiere oxígeno. Hoy su tierra quiere medicinas. Hoy su tierra quiere vivir; quiere vivir para gozar de este país sin corrupción. De nada nos va a servir, aquella es, que dejan ingresar [...?] pese que a mucho después, que enterrar algo de sus muertos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, cinco minutos. Luego la congresista María Teresa Céspedes.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a nuestros colegas congresistas.

No voy a necesitar cinco minutos para ser práctico en lo que venimos debatiendo.

El poder realizar una reforma constitucional tan importante y trascendental para nuestro país, porque nos consideramos un Congreso nuevo, con sangre nueva. Y lo que busca nuestra población son cambios radicales y tenemos que hacerlo.

Tenemos nueve bancadas el día de hoy para tomar una decisión importante, y el pueblo va a poder visualizar, va a poder determinar, quién desea realmente una mejora para nuestro país.

Hemos venido escuchando durante todo el día, y no solo el día de hoy en esta sesión, sino venimos escuchando en diferentes regiones de nuestro país, las deficiencias que tenemos.

Pero tenemos que saber también que existe una causa raíz que ha generado todo ello, y es la corrupción.

Y la corrupción cómo se combate, con la prohibición, no podemos caer en lo mismo.

Si alguien ha sido identificado, culpado para postular y es sentenciado en cargos tan importantes y que ha determinado a través de un voto popular, no podemos, señores, nosotros como representantes de las diferentes regiones darle la espalda a nuestra población.

Considero que es un momento importante y no podemos pasar el día de hoy, ya que están en Trujillo y han podido visualizar mucho de nuestros colegas en diferentes visitas a los lugares más recónditos de nuestra ciudad de Trujillo, que Trujillo hace muchos años era una ciudad modelo emblemática, pero que, lamentablemente, con el tiempo hemos tenido alcaldes que están actualmente buscados por la justicia, alcaldes que están esperando mucho, con su primera sentencia, pasar cuatro años de período para volver a postular.

Esto se ha vuelto un carrusel, un grupillo y nosotros no vamos a poder permitir que esto continúe. Está en nosotros dar el ejemplo, para las siguientes generaciones tener gobernantes que den el ejemplo y gobernantes que realmente quieren a su país.

Es por ello, señor Presidente, que considero no dilatar más el tiempo y que la población escuche a las bancadas y la población va a determinar si realmente desean el cambio o estamos dando un doble discurso, tratando de protegerse y evitar la responsabilidad al final.

El pueblo lo va a determinar y lo dilatará al momento de tomar la decisión en los votos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, tres minutos.

Congresista Daniel Oseda, tres minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Al respecto de la reforma constitucional, señor Presidente, cabe mencionar que hoy el FREPA va a ratificar su apoyo a esta iniciativa, que busca, justamente, mejorar la función pública de representación. Pero es importante que la población sepa con hechos por qué es importante, importantísima, diría yo, esta norma.

Esta norma, señor Presidente, es una herramienta útil para la política de lucha contra la corrupción, esa corrupción cuyo efecto es directo en la precaria prestación de servicios públicos, señor Presidente, esenciales.

La corrupción se refleja, justamente, en la violación de los derechos de los peruanos, en especial hoy en día hablando de los más necesitados; derechos de esos niños que no estudian porque se malgastó la plata para construir un colegio; o de esos pacientes que mueren por falta de oxígeno, como bien han recalcado los anteriores congresistas que me antecedieron; o medicinas a su vez; o porque les vendieron bajo la mesa, digamos, el monopolio de unas empresas mafiosas, señor Presidente.

La corrupción no es exclusiva de Lima, la corrupción está galopante en nuestras regiones; es más, incluso mediante organizaciones criminales, señor Presidente. Por eso, no hay descentralización, igualdad de derechos en el interior del país.

Solamente hasta el año pasado 57 gobernadores regionales y más de 2000 alcaldes fueron vacados, procesados y sentenciados por actos de corrupción.

La Procuraduría de Anticorrupción en su último informe refirió que había más de 4200 de procesos contra estas autoridades por corrupción, señor Presidente, resaltando este peculado y la colusión.

Entonces, cómo es que se maneja el dinero hoy en día, señor Presidente. ¿Podemos negar las siguientes prácticas? Pagos de diezmos por otorgamiento de obras o pagos, inclusive injustificados por adicionales de obras públicas, defraudación de adquisiciones de bienes y servicios, como ambulancias o contratación a dedo, es más.

Ayer vimos cómo en el Callao, se lucra de manera extrema digamos, en mera pandemia, señor Presidente, en esta mera pandemia cursos amañados de fútbol. Hoy se sesiona en La Libertad, y acaso hemos olvidado las irregularidades en la adquisición de insumos, para el Programa del Vaso de Leche de Jequetepeque.

La norma que vamos a aprobar, contribuirá a decirle nunca más, a casos como "La Centralita", "Los Limpios de la Corrupción de Chiclayo", el "Caso Antalsis", señor Presidente, que involucró justamente a los gobernadores de Cusco, Madre de Dios y Junín, o el caso de los "Correcaminos del Sur", que se procesa justamente en mi región de la cual yo provengo Arequipa, que quede claro.

Esta norma privilegia a un bien mayor, que es la correcta y eficiente administración pública, sobre cualquier interés en particular, en el acceso a un cargo público, muy necesaria y solicitada por la voz de los peruanos y esa es la voz que el FREPAP, transmite a través de los congresistas en este Pleno, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, el congresista Hans Troyes, dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En Acción Popular, siempre nos hemos caracterizado por luchar frontalmente contra la corrupción y es por eso, que debemos mejorar la gestión pública, para que gente condenada no esté al cargo en el municipio, regiones, y el país están dudando de esas instituciones. Si nosotros pregonamos lucha frontal contra la corrupción, también hay que hacerlo dentro de las instituciones públicas y no es culpa de Acción Popular, que otros estén sentenciados y que digan, que Acción Popular está luchando frontalmente contra la corrupción, no van a poder a postular en el 2021.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Walter Rivera, dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, ¿me escucha, verdad? Señor Presidente, ¿me escucha?

Señor Presidente, permítame en primer lugar saludarlo a usted y a mis colegas, que se encuentran en la Ciudad de la Eterna Primavera, asimismo a los colegas que nos encontramos en todos los rincones del país.

Señor Presidente, los que caminamos cada sábado y domingo, por las zonas más empinadas de nuestro Perú, escuchamos día a día los lamentos de los peruanos por falta de camas, ventiladores, oxígeno. Pero el pueblo también tiene una postura respecto al tema de los impedimentos.

Este sábado, he tenido la oportunidad de caminar por las partes altas de este pueblo histórico de Huaycán por la Zona J, la Zona I, estuve también en la zona de Chosica, pero no era zona urbana, sino de la zona del Anexo 18 Carapongo Alto Matabuey. Y, quiero por su intermedio, señor Presidente, decirle a todos mis colegas, el pueblo tiene hambre y busca la forma de enfrentar la crisis a través de la cocina familiar, ollas comunes, pero también están a la expectativa de esta reforma constitucional.

Para ellos esta ley, es una garantía de que, a futuro, tengamos buenos vecinos elegidos por el pueblo en cargos importantes, y además, de buenos funcionarios que ocupan cargos de confianza.

Con su venia, señor Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad para compartir con todos mis colegas, esas palabras de aliento para salir

*adecentando la política peruana. El pueblo, ya no quiero más ofertas eleccionarias de personas inmersas en hechos dolosos, autores o cómplices.

El pueblo de Huaycán, que este 15 de julio está de aniversario, el pueblo de *Macahuey y el pueblo de Ate, la Comunidad Motociclista del Perú, los docentes, auxiliares de Educación, los instructores premilitares, el mismo pueblo de Trujillo, están a las expectativas de nuestras decisiones en hechos importantes, hechos como esta segunda votación, que es la verdadera lucha contra la corrupción.

Votar a favor de esta ley, es decirle al pueblo que realmente estamos comprometidos con erradicar este flagelo del país.

En Acción Popular, señor Presidente, votaremos a favor de esta ley, y lo haremos con convicción, para no decir más adelante que nos han sorprendido, señor Presidente, que no se ha analizado.

Hoy el pueblo se dará cuenta de quiénes realmente están dispuestos a luchar frontalmente contra la corrupción, el pueblo peruano sabrá, se dará cuenta el día de hoy de quiénes realmente están dispuestos a seguir con esta gran historia negra de 30 años de corrupción.

Yo pregunto: ¿A quién se quiere proteger? ¿Acaso Acción Popular es el único partido que tiene líderes? Todos ustedes son líderes, y lo están demostrando día a día, ¿o están tratando de decir algunos que sus partidos están manejados por caudillos y que encima están inmersos en temas de corrupción?

Seamos coherentes y demostrémoslo con nuestro voto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Luis Roel Alva, dos minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, estimados colegas congresistas.

Tengo que empezar diciendo y siendo bien claro también, que esta norma efectivamente está restringiendo los derechos políticos de las personas incurso en la comisión de delitos y sentenciadas; es decir, luego del proceso de investigación y enjuiciamiento por el órgano jurisdiccional que ha determinado su responsabilidad penal en el sujeto objeto del proceso, y esta restricción es proporcional y constitucional al fin de tener una política decente.

Debo recordarles, estimados colegas congresistas, que los derechos políticos no son absolutos y que estos derechos políticos tienen dos vertientes: el derecho de elegir, y el derecho a ser elegidos.

El derecho de elegir, existe un interés público y una finalidad constitucional que se termina en las personas que asuman dichas responsabilidades públicas.

En cambio, en el derecho a ser elegido, nos encontramos ante un interés particular legítimo de cada persona, pero al ponderarse entre ambos intereses, debo preservar el interés público y asegurarnos con contar con las personas idóneas en el sector público y en los cargos de elección popular.

Este atrevimiento retórico no soporta mayor análisis, estas normas lo que busca es preservar la idoneidad moral y ética de quienes accedan a la función pública, y por ello, estimados colegas congresistas, tenemos que analizar bien lo que estamos a punto de votar.

Las observaciones referidas a que se podría prestar a abusos por parte de los órganos de la administración de justicia no pueden esgrimirse ni pedir la conciliación, la reforma necesaria para la política; ya no más sentenciados por condenas por delitos dolosos vigentes, porque no podemos permitirnos que la administración pública, la elección popular de los representantes de la Nación se vea perjudicada.

Señores congresistas, colegas, no es el momento el pensamiento mezquino y la reflexión de corto plazo. Es necesario que rectifiquemos y por un voto mayor de 87 votos el presente proyecto de reforma constitucional le cerramos la puerta del Estado a todos los delincuentes y a todos los sentenciados por corrupción y otros delitos dolosos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista

Tiene la palabra el congresista...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Interrupción, Presidente.

El señor .— Profesor de Derecho Constitucional, una vergüenza, Dios.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, una interrupción. Por favor, Presidente.

El señor .— Una vergüenza.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Como usted acaba de escuchar en el micro, Presidente, siguen los insultos. Acaban de decir, refiriéndose al colega que ya ha hecho uso de la palabra, diciendo pues que [...] profesor de Derecho Constitucional, gritando [...] y llamamos la atención, Presidente, porque acá muchos colegas quieren decirle al pueblo que los que están en contra, están a favor de la corrupción; y los que están a favor son los buenos de la película, y eso no se puede sostener en un debate nacional y del parlamento.

Acá, Presidente, nosotros queremos luchar contra la corrupción, pero sin violar ningún tratado, ni convención, ni pacto internacional, y menos nuestra propia Constitución. Entonces, que lo colegas guarden respeto y el micro lo utilicen solamente para lo que tienen que utilizar.

Gracias, Presidente.

La señora .— Igualmente, para usted mismo.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Coincido con el congresista Almerí, por favor, con el respeto a todos los parlamentarios, a los peruanos y peruanas que nos observan, mantengamos un debate alturado.

Tiene la palabra congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, congresistas, buenas noches.

El presente dictamen propone una reforma constitucional para incorporar los artículos 34.º-A y 39.º-A en la Constitución Política del Perú, con la finalidad de establecer impedimentos para postular a cualquier cargo público que elección popular o de ejercer función pública respectivamente.

Al respecto, la Ley 30717 extendió el impedimento para postular a cualquier cargo de elección popular, a las personas condenadas por los delitos de terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación de la libertad sexual.

Esta ley les prohíbe, aun, cuando hubieran sido rehabilitados, lo que en la práctica significa un impedimento absoluto para el resto de su vida, todo esto con la finalidad de evitar el acceso a cargos públicos a personas con dichos antecedentes penales, garantizando la idoneidad de los postulantes a puestos claves en el Estado.

Con esta propuesta normativa se eleva a rango constitucional este impedimento, pero, además, se amplía a los condenados en primera instancia por cualquier delito doloso, cuya pena privativa de la libertad efectiva o suspendida sea superior a cuatro años. Lo que garantiza que la idoneidad de

los postulantes a los más altos cargos selectivos se cumpla desde la etapa de postulación.

Evitemos contaminar los cargos de elección pública y apoyemos la ley de reforma constitucional, que incorpora el artículo 34.º-A y el artículo 39.º-A, sobre impedimento para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

Si queremos un país diferente, entonces, necesitamos reformas constitucionales que garanticen acciones prontas y concretas, con un rango superior como es la Carta Magna. Desde la bancada FREPAP nuestro pilar fundamental es la lucha contra la corrupción, siendo que esta medida va a establecer impedimento para ejercer cargos públicos de elección popular o de cualquier función pública.

Medida que va a fortalecer la administración pública y la institucionalidad en los diferentes niveles de gobierno, en tal sentido, el FREPAP no tiene doble discurso, seremos firmes y consecuentes con nuestras decisiones, porque necesitamos transparentar la política.

Ha llegado el momento de moralizar nuestro país, porque somos la alternativa saludable, en tal sentido, estamos a favor de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Por alusión, la congresista Silva Santisteban ha pedido la palabra. Un minuto, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor Presidente, le agradezco.

Bueno, en primer lugar, quería decir que el Frente Amplio no está digitado por nadie, nosotros estamos aquí representando al pueblo...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Congresista Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— ¿Aló?

Disculpe, tuve problemas técnicos.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— La escuchamos, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias.

Bueno, voy hablar sobre el tema de la presunción de inocencia y sobre el tema de la Corte Interamericana; y por eso quería referirme en tanto que el colega Mesía me ha mencionado.

Obviamente, un tema de restricción de derechos no es un tema sencillo, pero como dice también nuestro colega Luis Roel, hay que sopesar entre dos derechos, hay que sopesar entre dos bienes.

Y en eso la Corte Interamericana siempre ha sido muy cuidadosa, y ha establecido por supuesto también que los derechos no son absolutos, que se justifica en determinadas circunstancias la limitación siempre que estén debidamente motivadas y que no acepten el contenido constitucional protegido por esos derechos.

Por eso, sí es posible realizar un análisis de ponderación y encontrar que si existe la necesidad de grabar un ejercicio de un derecho por una finalidad superior podría hacerse porque es una finalidad legítima; en ese caso sí se puede restringir un derecho.

Ahora, sobre el tema de la presunción de inocencia no hay ninguna discusión al respecto. O sea, no estamos hablando de un tema de presunción de inocencia. Estamos hablando de que, a pesar de la presunción de inocencia, se está restringiendo un derecho.

Se ha hablado de la Corte Interamericana y sí, hay una sentencia; la sentencia Leopoldo López, versus Venezuela, del año 2011; pero, ojo, esa sentencia tiene dos elementos:

En primer lugar, el contexto de la sentencia. El contexto de la sentencia si es buena situación no democrática en un contexto autoritario.

Y el segundo lugar, no se trataba de una sentencia venezolana, ni una corte venezolana, sino de un impedimento de postular por un órgano administrativo; y es por eso que, en ese caso, y en el caso que nos implica a nosotros ahora en este momento, esa sentencia no podría aplicarse.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Daniel Oseda, tres minutos.

Presidente.

EL señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Presidente, si me permite.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Daniel Oseda, lo escuchamos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor Presidente.

Sí, estaba pidiéndome la palabra el congresista que iba a participar, Isaías Pineda, yo como Daniel Oseña ya había participado, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias por la aclaración.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Presidente, me permite o luego usted me indica.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Presidente, muchas gracias.

Buenas noches, saludar a toda la Mesa, así también a todos los ciudadanos que hoy nos encontramos en un Pleno descentralizado del Congreso, en el departamento La Libertad, la ciudad de Trujillo.

También traslado mis saludos a través suyo, Presidente, a toda la Representación Nacional.

Vemos la necesidad que afronta nuestro país, y para la mejora en el futuro de nuestras generaciones, el tema que hoy nos llama nuestra labor de parlamentarios de la Representación Nacional, es afianzar en nuestros próximos gobernantes ayuden al pueblo aún más.

Como vemos, hoy la corrupción no se toca el corazón, encontrándonos en situaciones de emergencia, y es parte de ampliar los recursos de nuestra nación a todos por igual, ricos y pobres; partiendo de ahí llegará el pan, la medicina y todo lo demás que venimos mencionando, que tengamos nuestros representantes conforme al pueblo lo demande.

Y si en algo podemos aportar, hoy es el momento y estamos en el día en el cual podemos ratificar nuestro apoyo a estas iniciativas.

El texto sustitutorio que fuera aprobado en primera votación en el pasado Pleno y que propone la modificación de la Constitución para incorporar los artículos 34-A.º y 39-A.º a efectos de establecer como impedimentos para ejercer cargos de elección popular, cargos de confianza en la función pública por contar con sentencia en primera instancia por delito doloso es un gran avance para evitar que gobernantes y funcionarios puedan gozar de privilegios, pueda evitarse que de alguna manera gobernantes con malos hábitos y malas prácticas puedan llegar a estos cargos de gobernantes y funcionarios, y puedan gozar del privilegio de servir al país.

Desde el FREPAP estamos comprometidos en trabajar en beneficio de los ciudadanos peruanos, compromiso que, estoy seguro, lo comparten las organizaciones políticas que nos encontramos hoy reunidos en este Pleno virtual desde el departamento de La Libertad, y ratifiquemos nuestro respaldo a la presente reforma constitucional.

Por lo que las organizaciones políticas y los organismos electorales ahora tendrán un rol sumamente importante para supervisar y establecer los filtros necesarios, con la finalidad de que en la lista de candidatos no comprendan a personas con dicho impedimento, y dicha supervisión minuciosa deberá repetirse en entidades públicas a la hora de designar funcionarios mediante cargos de confianza.

Los ciudadanos merecemos autoridades y funcionarios públicos con una hoja de vida limpia y con idoneidad para ocupar los cargos en todos los niveles de nuestro Estado peruano.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ya creo que estamos acabando el debate, Presidente, pero me voy a permitir, y le pido la dispensa del caso, no me voy a referir en puntual al tema, sino voy a tratar de hacer un comentario en abstracto. Ya Martha y Carlos, ambos colegas de mi bancada, han hecho una exposición brillante sobre estos temas.

Yo quisiera sugerirle a todos los colegas que respetemos las opiniones de los demás. Puede ser que no coincidamos, pero tiene que haber respeto.

Y procuremos, sobre todo esto, no dárnosla de pontificar en materia constitucional, procuremos no asumir un rol de *ultrarchinterpretador* de la Constitución, para después no quedar mal como Parlamento o como parlamentarios, señor Presidente.

Porque hoy he escuchado a varios que defienden su posición tratando de descalificar a quien opina en forma contraria y, arrogándose una potestad que no conocía que viniera con la elección del cargo, de tener la interpretación única de la Constitución.

Y justamente son esos que he escuchado hoy día los que gritoneaban y salieron a aplaudir e hicieron vítores en el último Pleno del domingo cuando se aprobó esta reforma de la inmunidad, y luego que vino el zamacón mediático que se le dio al Congreso al día siguiente, todos se quedaron mudos.

Ninguno interpretaba la Constitución, ninguno sabía defender qué era constitucional esa reforma que habían aprobado; independientemente de quiénes pueden ser más o menos preparados, quiénes tienen especialidad o no en materia constitucional.

Entonces, para evitarnos ese tipo de situaciones bochornosas después para el Parlamento, yo sugeriría, Presidente, no estar en el tema de confrontarnos, de que si tú apoyas lo que yo digo, eres el bueno, y el que no apoya es el malo; el que es contra la corrupción y el que es pro la corrupción. Este es un parlamento en donde venimos a debatir también posiciones, y se tiene que respetar todas.

Pero una vez más, señor Presidente, creo que es malo que se trate de imponer ideas, se trate de pontificar y después cuando las papas queman, o cuando las habas cuecen, como decía mi abuela que en paz descansen, corren a guarecerse para que nos les salpique el tema.

Entonces, si son tan versados en materia constitucional y de opinión infalible, me gustaría escuchar cómo van a defender su voto de esta reforma que aprobaron de inmunidad con tanta sapiencia y conocimiento constitucional que hicieron el domingo pasado.

Pues mucho me temo, señor Presidente, esos que pontificaron conocimiento exceso de la Constitución, ni siquiera van a poder ratificar su voto cuando se someta a consideración del Pleno, ni siquiera.

Entonces, señor Presidente, dejémonos pues de tratar de pontificar y decir yo sé más que tú, yo soy bueno y tú eres malo. Por favor, señor Presidente, acá todos hemos sido elegidos por el pueblo y no tiene nada que ver si uno tuvo más votos o menos votos. Todos somos representantes populares, todos tenemos los mismos derechos, todos tenemos las mismas obligaciones, pero sobre todo todos nos debemos guardar respeto.

Gracias, señor Presidente. Hasta mi siguiente intervención.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los congresistas que nos acompañan en este día. Y también por su intermedio, un saludo a toda la población de la región de La Libertad y en especial de Trujillo.

Señor Presidente, espero que los abogados que están presentes en este magno Congreso a lo mejor sepan disculparme si es que no pienso como ellos

porque no soy un formado en el derecho. Sin embargo, sí la oportunidad desde cuando estudiaba mi secundaria, señor Presidente, de habernos enseñado la Constitución del Estado en los cursos de Educación Cívica.

Por eso que muchos ciudadanos de este país, señor Presidente, no conocen nuestras leyes, no conocen nuestra Constitución, no conocen nuestros derechos, no conocen nuestros deberes como ciudadanos, como sí lo conocen en muchos países desarrollados.

Y digo esto, señor Presidente, porque la ética, la moral de un ciudadano comienza desde casa. Sin embargo, el artículo 14 de nuestra Constitución del Estado dice que es deber del Estado promover la formación ética, o sea, Presidente, la moral; promover la formación cívica. He visto con muy buenos ojos un proyecto de ley que está formulando un compañero congresista para que vuelva la educación cívica a las escuelas y colegios de nuestro país.

Y lo más importante de este artículo de la Constitución, señor Presidente, dice que es deber del Estado la enseñanza de la Constitución. Dígame usted, Presidente, vaya y haga una encuesta en los colegios y en las propias universidades, de estudiantes que no estudian derecho, si es que conocen aunque sea el primer artículo de nuestra Constitución.

Señor Presidente, el artículo 106 de nuestra Constitución dice que toda reforma debe ser aprobada únicamente por este magno Congreso Nacional. Y es por eso que estamos aquí seguramente para que muchos de nosotros podamos ratificar un voto dado en el Congreso pasado para no permitir, de acuerdo al artículo 34, que no puedan postular ciudadanos que hayan sido prácticamente condenados en una primera instancia, así como el artículo 39 para no darles función pública de confianza a estos ciudadanos. Y esto, señor Presidente, en salvaguarda de la gran corrupción que tenemos en nuestro país.

Escuché a un colega congresista mencionar seguramente o inspirarse en el artículo 2, numeral 24, literal e) de nuestra Constitución, donde habla pues del principio de inocencia.

Señor Presidente, yo creo que esta ley al ciudadano que está aún sin sentencia en primera instancia sigue y seguirá siendo inocente mientras no haya sido declarado judicialmente su responsabilidad.

Por tanto, creo que hoy, esta noche, este Congreso Nacional tiene que votar, ¿para qué? Para poder, de acuerdo a los artículos 34 y 39, decir: "estamos frenando un poco la corrupción que se ha cometido en los últimos 40 años en nuestro país".

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señor congresista.

El señor .— Señor Presidente, le he pedido el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, cuatro minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Bueno, muy lamentable que tengamos que estar debatiendo y bailando la música que nos toca Palacio de Gobierno; pero voy, sin renunciar, señor Presidente, a una cuestión de principio, como un poder del Estado y como congresistas elegidos por el pueblo, no podemos dejarnos avasallar por un poder ejecutivo. Quedará escrito en los anales del Congreso de la República este momento tan difícil para algunos parlamentarios, señor Presidente, que defendemos principios, que no nos trae aquí el acomodo ni el temor.

Señor Presidente, algunas personas han creído que de repente nosotros defendemos la Constitución y los principios de presunción de inocencia, el principio del derecho al debido proceso, el principio de pluralidad e instancia, porque tenemos miedo. Y yo debo decirlo porque ya sucedió un tropiezo de congresistas de otro grupo político que señalaban que esa norma se refería a nuestra lideresa, a la señora Keiko Fujimori. Pues la señora Keiko Fujimori en más de 20 años de investigaciones no tiene ningún proceso penal con acusación. En los últimos cuatro años ha sido perseguida, privada de su libertad, y tampoco tiene una acusación siquiera.

No sé si desde Palacio de Gobierno estén pensando que en estos pocos meses que queda, hasta abril del próximo año, puedan producir una sentencia de primera instancia. Fiscal ya tienen, juez ya tienen aparentemente. Lo que no tienen es el atrevimiento para ponerse en evidencia ante la población.

Entonces, señor Presidente, nosotros no defendemos personas. Nadie de los que estamos aquí, en Fuerza Popular, tenemos una sentencia ni tenemos un proceso. Defendemos principios, vamos más allá de la cara y los nombres de las personas, porque defendemos el fondo, principio, señor Presidente.

Señor Presidente, qué duda cabe que hay algunos congresistas, con el apresuramiento, acabo de escuchar la vocera del FREPAP, lo voy a decir, aunque me conteste, que da evidencia de que no conoce ni siquiera el texto que está siendo objeto de la segunda votación cuando dice que, de acuerdo a eso, los que sean condenados con una pena de más de cuatro años van a poder ser impedidos. ¡No! Simplemente el que es condenado hasta por un mes.

Señor Presidente, el texto que se aprobó el 5 de julio lo dice así, escuetamente.

Entonces, esa es una demostración, señor Presidente, de que no se sabe ni siquiera qué es lo que se está votando, señor Presidente.

Ahora, bien, yo pregunto, se dice que no se puede acceder a cargos de confianza. Pues, señor Presidente, los ministros van a seguir siendo, aunque tengan condena, designados, porque el ministro es un funcionario político. El ministro, de acuerdo a la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo* es el que designa a los de confianza. Por lo tanto, poner funcionarios de confianza no niega la posibilidad de que ministros con sentencia de primera instancia puedan acceder al cargo. Esa es una demostración, señor Presidente, de los defectos que tiene esa norma.

De acuerdo al artículo 40 de la Constitución, se hace diferencias entre funcionarios, se dice que no forman parte de la carrera pública los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. El cargo de confianza no es el del ministro, el ministro es un cargo político, no es un cargo de confianza. El ministro designa a los funcionarios de confianza de su sector, de acuerdo a lo que establece la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*, concretamente el artículo 25, el inciso quinto de la Ley 29158. Ahí está un defecto.

¿Qué va a pasar con esta norma, por la cual creemos que vamos a tener funcionarios así, angelicales? Lo que va a significar, señor Presidente, es que la sentencia de primera instancia cueste más, que la corrupción cueste más, que los fiscales y jueces, para no condenarte injustamente, te cobren más, porque hay corrupción decididamente.

Entonces, aquellos que creen que vamos a tener funcionarios angelicales o candidatos angelicales, pues, están simplemente pensando en la estratosfera, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿qué va a pasar con los artículos de la Constitución que prevén la posibilidad de... me estoy refiriendo al artículo 139, inciso sexto, que habla de la "pluralidad de instancia"? ¿Qué va a pasar con el artículo segundo, inciso 24, literal e), que habla de "la presunción de inocencia"? Estamos vaciando de contenido esas normas, pero siguen vigentes teóricamente.

Ya lo explicó perfectamente el señor congresista Mesía, no es cierto, y por eso yo pedía que el señor Costa retire sus palabras cuando nos faltaba el respeto diciendo que no se había cuestionado la constitucionalidad de esta norma, que había un altísimo grado de consenso. Falso, falso, porque desde el primer momento, en la Comisión de Constitución y en el Pleno hemos señalado los defectos de constitucionalidad que tiene esta norma. Es una barbaridad. Y yo pregunto a los congresistas, ¿si se tratara de un delito que merece pena de muerte, estarían dispuestos a cortarle la cabeza al que es sentenciado en primera instancia? ¿Les gustaría que les suceda eso? Pues no, el principio de presunción de inocencia se destruye cuando acaba el proceso, y un proceso acaba, tiene distintas etapas. La primera instancia y aunque se ejecute preventivamente la sentencia de primera instancia condenatoria, eso no

significa que se rompa el principio de presunción de inocencia, como no lo rompe tampoco la detención preventiva, señor Presidente.

Entonces, tengamos claro, estamos cometiendo una barbaridad, ¿en nombre de qué? ¿Del gusto del señor Vizcarra? ¿Esa es la medida de las cosas?

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que algunos colegas no se han dado cuenta de que esta es una segunda votación. Esto ha sido también debatido y, realmente, me preocupa porque siento que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Combina, la congresista María Teresa Céspedes está pidiendo una interrupción, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Se la concedo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Una interrupción.

Adelante, congresista María Teresa.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Yo creo que todo el país conoce quién es quién.

A muchos no les gusta y no están de acuerdo.

Lamentablemente, en este Parlamento hay nueve bancadas, gracias a Dios ya nadie es mayoría para atropellar a los de la minoría, como pasó antes.

Lo único que puedo decirle al cien por ciento es que vengo de una bancada donde no hay delincuentes, no hay corruptos. Gracias a Dios, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, el congresista César Combina.

Y gracias, por la interrupción.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Mi saludo a lo expresado por la señora vocera del FREPA.

Estamos en una segunda votación y aquí cada bancada ya emitió un primer voto.

Por tanto, lo que tenemos que ver es quién está boicoteando el proceso, tal cual algunas bancadas de algunos congresistas lo hicieron cuando aprobamos, cuando por cinco votos íbamos a aprobar la eliminación de la inmunidad parlamentaria y generaron todo un boicot.

Me preocupa realmente, lo digo con nombre y apellido, que Podemos, la bancada de Podemos, votó a favor en la primera votación del día de hoy que votó sin leer; es decir, estos señores vienen al Parlamento y no leen nada de lo que votan, y luego se dan cuenta.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, disculpe, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Una cuestión de orden al congresista César Combina.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Mil disculpas, señor Presidente.

Con el aprecio personal que yo le tengo a César, creo que no es apropiado, a pesar que se está refiriendo a otra bancada y a otro congresista. Pero creo que no es adecuado que el congresista Combina esté hablando que hay boicot dentro del Parlamento.

Yo le pediría, en aras de llevar un debate cordial y alturado, retire ese tipo de palabras, porque si no, vamos a descender al nivel, señor Presidente, como ya ocurrió en un Pleno anterior donde incluso se le menta a la madre al Presidente de la República.

Por favor, señor Presidente, a través suyo, le pediría que inste al congresista Combina a que, por favor, retire ese tipo de términos como *boicot* o demás, porque lo único que hacen es mancillar la imagen del Parlamento como institución.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Estoy diciendo la verdad.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo planteado la cuestión de orden, le pido al congresista Combina, con la finalidad de avanzar con el debate, retire la palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Retiro la palabra.

Lo único que quiero hacer es evitar que este debate se dé, al contrario, vamos a la votación, señores, para que el Perú vea quién es quién. Cambian de votación en menos de una semana, quién dice una cosa en la prensa y luego en la Junta de Portavoces se queda callado, y luego aquí en el Parlamento dice que no leyó, que lo engañaron. Por favor, más seriedad.

Por su intermedio, señor Presidente, al señor Diethell Columbus a quien yo respeto, y felicito que al menos ha tenido la misma votación y lo ha señalado también su bancada, pero no podemos aquí permitir que personas por un lado digan una cosa y por otro lado hagan otra.

El Perú quiere saber quién es quién, y en este momento hay bancadas que han votado, con nombre y apellido, Podemos Perú y Unión por el Perú, que han dicho públicamente que van a cambiar su voto.

Si se frustra esta segunda votación, ellos son los responsables, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Tiene la palabra, por alusión, congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señor Presidente.

Entiendo su juventud, su ánimo, del congresista Combina.

Creo que él primero retira la palabra, pero después sigue ofendiendo y diciendo que por la culpa de nosotros vamos a tener un acto contrario a lo que quiere el Perú. Y eso no es cierto, señor Presidente.

Creo que una cosa es no saber leer y otra cosa es leer y no saber entender que es lo que el congresista Combina, creo, que no ha entendido bien.

Gracias, señor Presidente.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Combina, tiene la palabra por alusión, un minuto.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hechos y no palabras, alguien que cambia en menos de una semana de voto, bajo el mismo texto, no se ha modificado ni uno solo, es que está ocultando algo y tiene que explicárselo al país si esta votación se frustra por culpa de esos votos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Una interrupción, señor Presidente.

Si me concede la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Congresista Carlos Mesía, tiene la palabra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, si así como se pide que hoy día se vote consecuentemente el tema de los impedimentos, también que se vote hoy día el tema de la inmunidad parlamentaria.

A ver si los que están diciendo eso no cambian de palabra y votan igual que la vez pasada, y no aceptan los dictados de Palacio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista José Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

En el debate algunos colegas tratan de ir al ataque lejos de dar argumentos en su propuesta con criterio y solvencia.

Tengo que recusar a un colega que ha hecho mención a la relación que le dieron de Unión por el Perú y pretender que, porque toma una posición distinta, consecuentemente tiene responsabilidad de lo que puede pasar en el país.

Lo que pasa es que en el país tenemos gobernantes que no tienen moralidad pública. Eso es responsabilidad de quienes ejercen el poder, de quienes administran los recursos públicos. No somos responsables nosotros.

Por lo tanto, hay que tener criterio y tino para poder hablar, no simplemente lanzar la piedra y tratar de esa manera responsabilizar... Nadie responde a los dictados de alguien que nos imponga una decisión.

Salvo Dios y los imbéciles no cambian, los demás pueden cambiar. Cada quien tiene criterio para poder actuar, razonar y cambiar para bien.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero la corrección. Creo que hay que respetarnos para no pretender buscar culpables en este debate.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Carlos Pérez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Debo empezar felicitando a la Mesa Directiva por esta gran iniciativa de sesionar en una región con tanta historia, como La Libertad.

Y hago extensiva la invitación, en mi condición de representante por Lima Provincias, para hacer una sesión en Huaura, donde desde el histórico balcón el 27 de noviembre de 1820 se proclamó la independencia de la patria.

Presidente, la razón de ser de quienes nos dedicamos a la política radica por completo en la búsqueda del bien común. Es, entonces, que ese bien común se ubica sobre el interés particular, que es con mucho fervor y crispación que algunos pretenden defender en este fuero.

Este bien común, Presidente, nos obliga a proveer al electorado peruano a sus mejores ciudadanos, priorizando la idoneidad de los candidatos, peruanos de bien que puedan ponerse al servicio de la patria y no a aquellos que han hecho de la política una vía para alcanzar la riqueza que en otras circunstancias les es esquivada.

Presidente, si para postular en un concurso público para un trabajo en el Estado se le exige al postulante que muestre sus antecedentes penales, judiciales y policiales, cómo no se pueden exigir estos requisitos a quienes pretenden ser autoridades que van a ser elegidas y que van a tener en sus manos los recursos del Estado.

Desde Acción Popular, Presidente, cumpliendo nuestro compromiso con el pueblo, hoy vamos a ratificar nuestro voto a favor de que los peruanos con las manos limpias sean los que realmente nos puedan gobernar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Arlette Contreras.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Congresista Contreras, permítame una breve interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Contreras, ¿le otorga la interrupción al congresista Almerí?

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Almerí, adelante.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

El bien común es un término muy profundo. Y se ponderan los derechos, señor, no los conceptos. Los derechos se ponderan, Presidente. Y hay de esto miles de sentencias en el Tribunal Constitucional. Los conceptos, señor, no se pueden ponderar.

Utilizar la frase del bien común, señor, puede confundir a la gente que por el bien común vamos a votar en el Congreso, lo cual me parece un craso error del colega parlamentario que me ha precedido en la palabra. Y más aun, hay que tener autoridad moral para hablar, Presidente.

Hay muchos colegas que tienen procesos penales pendientes, Presidente.

Gracias, Presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo temor, tengo el presentimiento de que hoy día se van a burlar nuevamente de nosotros, pienso, creo, me imagino que están a punto de levantar la sesión sin que esto se lleve a votación. Es decir, se van a burlar de los congresistas, de la nueva bancada, de los voceros y, finalmente, de todo el Perú.

Ustedes han logrado que esto se ponga en debate en la primera semana, en el primer Pleno, obedeciendo las indicaciones del señor Presidente de la República, perfecto. Veamos si tienen la capacidad moral de llevar esto hasta el último, que se vote el día de hoy, reto, a la Mesa, al señor Presidente a que se vote el día de hoy lo que se ha propuesto. Caso contrario, podría asegurar prácticamente que están siguiendo las consignas que reciben desde Palacio de Gobierno.

Si no se vota hoy día, estarían ustedes simplemente después del pedido que han hecho tantos, simplemente estarían ustedes, aceptando que se manejan de acuerdo a lo que les ordenan en Palacio de Gobierno. No sé en qué momento se perdieron, no sé qué momento o qué tratos han hecho. Pero ustedes han pedido que esto se discuta hoy día.

Todo el mundo se ha pronunciado y se supone que tienen la mayoría, apruébenlo, lo reto a que se vote hoy día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista le pido respeto, por favor, estamos en una sala democrática, sus acciones atentan contra el respeto y el orden de esta sesión.

El señor.— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— La congresista Arlette Contreras tiene la palabra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a mis hermanos y hermanas de La Libertad, también felicito la decisión de la Mesa Directiva de poder hacer una sesión descentralizada, eso demuestra cuánto nos importa también regiones, los departamentos al interior del país y de nuestro interés de seguir trabajando a la mano de la población para todo el Perú.

Asimismo, señor Presidente, también, pretendo dar mi opinión respecto a este dictamen que ya se ha aprobado en una sesión anterior y que ahora está pendiente de segunda votación.

En ese sentido, muchos de nosotros nos vamos a ratificar en nuestra votación porque somos consecuentes y creemos que nuestro país merece una clase política distinta. Ya tenemos que demostrar que nosotros rechazamos la corrupción y luchamos en contra de la corrupción y eso lo vamos a demostrar el día de hoy a través de nuestros votos.

Yo vuelvo a destacar que me parece importante de que se haya quitado la barrera de los cuatro años, que sea en todos los delitos con sentencia condenatoria y cometida de manera dolosa. Eso es bueno, eso es positivo porque muchos casos, por ejemplo, de violencia en contra de las mujeres, son muchos delitos por omisión a la asistencia familiar, quedan en total impunidad o si no, les ponen una pena mínima.

Lamentablemente, en nuestro país el Poder Judicial es un poder que también está bastante deslegitimado y ha perdido credibilidad a lo largo de estos años, y espero y es importante que nosotros como Poder del Estado, como el Poder Legislativo y en representación de toda la población peruana, pongamos estos límites. Considero que se justifica esta restricción temporal de derechos fundamentales, la considero que cumple el test de ponderación.

Es necesario, es idóneo, es proporcional y aquí debe de primar el bien común, aquí tenemos que pensar en todos los peruanos y no de manera personal, individual y egoísta, sino pensemos en toda la población a la que representamos, esa población que está cansada, está harta de la corrupción, esa corrupción que afecta derechos fundamentales de las personas, afecta su derecho a la salud, muchas personas mueren producto de la corrupción.

Y la gente que nos gobierna y que está en estos espacios de toma de decisiones, se embolsica el dinero que debe estar destinado para los hospitales, para la implementación de los hospitales.

Entonces, rechazemos la corrupción, señor Presidente, rechazemos y demos que este Congreso vale la pena, que este Congreso merece la confianza popular de la gente que nos ha elegido y nos ha confiado con sus votos, y hoy tenemos que aprobar en segunda votación, también los impedimentos para postular de delincuentes.

Esto no se opone a un debido proceso, no se opone a la pluralidad de instancias, pero este está por encima de todo eso.

Así que, pensemos en la gente, pensemos en el bienestar de todo este país, que necesita ya, a personas con solvencia moral que cumplan con esa voluntad depositada por la soberanía popular en sus representantes.

Necesitamos gente con vocación de servicio, gente libre de todo actismo de corrupción y de cualquier tipo de acto delincencial.

Gracias, señor Presidente.

La señora .— Al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

En mi calidad de vocero alterno de Acción Popular, lamento las expresiones del congresista Urresti, expresiones totalmente matonescas, de querer culpar a la Mesa Directiva de acuerdos que se hayan presentado y fueron ratificados por los diferentes voceros en la sesión del día viernes.

Yo creo que estas acciones del señor Urresti, reflejan solamente su miedo y su temor de enfrentarse a la justicia.

Esos son los miedos del señor Urresti, no son los miedos de los demás partidos.

Y quiero hacerle recordar, que su partido Podemos Perú, está representado en la Mesa Directiva, señor Urresti.

Por lo tanto, ustedes también son parte de esta Mesa Directiva y no puede sacar cuerpo.

Hoy día Acción Popular es un partido que tiene 64 años en la vida política en este país, y que ha logrado gracias al respaldo popular llegar dos veces a Palacio de Gobierno por la vía popular, y una vez por el respaldo mayoritario de los señores congresistas, llevando a Valentín Paniagua a Palacio de Gobierno.

Así que, señor Urresti, nosotros no necesitamos ponerle cabe a ningún candidato para evitar que postule.

Usted ya postuló contra Acción Popular, y el resultado fue que perdió, y le aseguro que, si vuelve a postular usted contra Acción Popular, le volveremos a ganar.

No necesitamos una ley para impedir que las candidaturas.

Le repito, si usted tiene miedo, tómese mejor una agüita de tilo, a ver si así se tranquiliza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, por cien alusiones, pido la palabra.

Señor Presidente, he tenido cien alusiones, pido la palabra.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE, (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, cuál es la alusión, congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Bueno, para serle sincero, señor Presidente, no sé quién es el congresista que ha hablado, no lo conozco, pero se ha referido a mi persona...

El señor .— Nunca sabe quién es...

El señor .— Si pues, es desmemorizado, siempre le sorprenden al señor Urresti.

El señor .— Presidente, esta...

El señor PRESIDENTE, (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores congresistas...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Me sigue faltando el respeto...

El señor PRESIDENTE, (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, por favor apaguen sus micros.

Tiene la palabra el congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Al señor congresista que ha hablado, que sé que es de Acción Popular, le voy a recordar que lo que dice la población en general, es que el Presidente

Fernando Belaúnde, fue una gran persona, nadie desconfió de él, y murió pobre. No dicen lo mismo de los que le acompañaron.

Y lo que dicen del señor Valentín Paniagua, es que era el que mejor, se adaptaba en ese momento para ser nuestro Presidente, y se lo agradecemos, porque hizo una transición maravillosa.

Pero de ahí a todos los insultos que ha dicho contra mi persona. Señor, yo no tengo ninguna sentencia, yo no he sido sentenciado...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor Urresti, yo no le he dicho que usted tenga sentencia, lo que he dicho es que usted tiene miedo a que se apruebe esta ley.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Tiene que pedirle permiso al señor Presidente, señor congresista...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, por favor, señores congresistas, por favor.

Mantengan la calma y la tranquilidad. Hemos venido a hacer un Pleno descentralizado, lo mejor es que tengamos respeto.

Termine, congresista Urresti.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Está que insulta hace rato a Acción Popular, señor Presidente, y como vocero no se lo puedo permitir, y como bancada...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor congresista Ricardo, señor congresista, le voy a dar la oportunidad si es que ha sido agredido, ofendido, le voy a dar su oportunidad, pero, por favor, deje que termine el congresista Urresti.

El señor .— Daniel, prende el micro.

El señor .— Prende tu micro, Daniel, no se te escucha.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Lo único que me gustaría es que retire sus palabras tan ofensivas, porque yo no estoy condenado ni tengo miedo a nada. No sé por qué piensa que yo le tengo miedo a algo. Si cree que le tengo miedo a algo, que lo explique, si no, que retire sus palabras, por favor, se lo rogaría.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— ¿Que diga en qué se le ha faltado el respeto, señor Presidente?, ¿cuál es la ofensa?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No es una ofensa. Creo que el debate está culminado.

Continuamos.

Tiene la palabra...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A él le pediría que retire sus palabras contra Acción Popular. Él decía que le estamos poniendo cabe para no postular.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Chavarría.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— ...y ha sacado [...?] además, ha sacado un [...?] manifestando que los únicos de esta ley, los únicos que pueden postular son [...?]

La señora .— Al voto, señor Presidente.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Mire, señor de Acción Popular, mire, tal es así que no se va a votar esto, y usted lo sabe, van a levantar la sesión sin que votemos, eso es Acción Popular.

Gracias.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— La palabra, señor Presidente, por favor, alusión de Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Lamento que entre los mismos parlamentarios estemos tratando de agredir al Congreso de la República.

La señora .— Al voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Creo que tenemos que ser respetuosos y ese respeto es un respeto mutuo.

La señora .— Al voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Podemos debatir, podemos tener posiciones diferentes, eso es válido en un debate de la naturaleza en que nos encontramos...

El señor URRESTI ELERA (PP).— No se va a votar.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Esta es una reforma constitucional y, naturalmente, en una reforma constitucional hay votos a favor y votos en contra, y ese respeto tiene que salir junto.

El señor Carlos Chavarría tiene, por dos minutos, el uso de la palabra.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el compromiso de este nuevo Congreso es la lucha frontal contra la corrupción y la aprobación de ley para evitar que delincuentes accedan a cargos de elección popular y a la abdicación pública.

Según estimaciones de la Contraloría General de la República, el año 2019, en el presente gobierno del señor Vizcarra, la corrupción ha ocasionado pérdidas al Estado por veintitrés mil millones de soles. Ahí está una de las razones del fracaso en el manejo de la actual emergencia.

Por ello, así el Poder Ejecutivo ataque al Congreso, es nuestro deber aprobar reformas que lleguen incluso al propio Presidente de la República, y espero que ningún partido político retroceda de esta importante decisión.

Sin embargo, señor Presidente, es oportuno señalar que algunos congresistas que formamos parte de este Congreso, en su momento fuimos sentenciados, pero debemos quedar claro que fue por defender a nuestra patria de la corrupción del expresidente Alejandro Toledo y de su camarilla de delincuentes que tomaron por asalto nuestro país. Por dicha acción no me arrepiento ni me avergüenzo y hoy la historia nos dio la razón, señor Presidente, nuestra indignación y nuestra lucha estuvo justificada y ahora participando de este nuevo Congreso.

Nos sentimos reivindicados por la confianza del pueblo peruano, pero de ninguna manera nos podrán comparar con alcaldes, gobernadores regionales, generales, ministros y funcionarios o el propio Presidente de la República, que tienen procesos por delitos dolosos de corrupción, violaciones, estafa y otros.

Por ello, señor Presidente, debemos hacer un esfuerzo para incorporar precisiones en el presente dictamen, porque no debemos convertir esta importante reforma en un instrumento para silenciar la protesta social y limitar el justo derecho de los líderes de las comunidades, de los líderes agrarios, de los frentes de defensa, de los dirigentes sindicales a acceder a un cargo de elección popular, porque bastará una denuncia y sentencia en primera instancia promovida por los gobiernos de turno o por los poderes fácticos para poder despojarlos de su derecho fundamental de elegir y ser elegido.

Señor Presidente, mi exhortación al Pleno para reflexionar, estamos de acuerdo con que los delincuentes corruptos, violadores, estafadores y otros no accedan a cargos públicos, pero garanticemos que nuestros dirigentes sociales, de todo el país, sí puedan representar a sus pueblos, con plena libertad porque luchan con total legitimidad.

Como bancada de Unión Por el Perú, y del partido etnocacerista, reiteramos que nuestro país no necesita parches constitucionales, nuestros pueblos demandan la urgente convocatoria a una Asamblea Constituyente, para una nueva Constitución Política, legítima y soberana y sin corrupción.

Muchas gracias, Presidente.

La señora .— Al voto.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— La congresista María Teresa Céspedes, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente.

A lo largo de esta noche, hemos escuchado la intervención de muchos parlamentarios. El país, hoy más que nunca necesita que los políticos demos una señal de cambio, demos una señal de renovación, necesario es y urgente, porque muchas veces decimos que somos un Congreso diferente y que vamos a marcar la diferencia de aquellos que nos han antecedido antes.

Por eso, es necesario que cada parlamentario tome conciencia de la decisión que va a tomar, porque somos parte de la historia, si no asumen con responsabilidad, el pueblo y la historia lo juzgará. Por eso, señor Presidente, es lamentable aquellos que tienen doble discurso, por eso siempre no me cansaré de decir, cuando les conviene hablan para que el pueblo le aplauda, pero cuando no les convienen vienen a decir que no es lo razonable.

Por eso, señor Presidente, yo creo, para no dilatar la noche, creo necesario es tomar la decisión, vayamos al voto como lo ha pedido un congresista, sí vayamos al voto y que el pueblo sepa, quiénes realmente quieren que este país cambie, que basta la corrupción, que este país sea diferente, porque es el futuro de nuestros hijos que está en juego y que la historia lo juzgue, señor Presidente.

Esa es mi propuesta, que vayamos al voto, señor Presidente, de una vez.

Muchas gracias.

La señora .— Al voto.

El señor .— Al voto.

El señor .— Al voto.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, por tres minutos.

El señor .— Al voto.

El señor .— Al voto, señor Presidente.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

En primer lugar, debo rechazar tajantemente las aseveraciones vertidas por el señor congresista Urresti. Yo soy de Acción Popular de corazón, y los de Acción Popular defendemos la legalidad, el debido proceso, hablamos de presunción de inocencia, pero el pueblo está cansado señores, la presunción de inocencia dónde queda, cuando un delincuente, un funcionario, prácticamente se introduce en la gestión pública para poder robar al pueblo.

El señor Urresti, ha mencionado que, en Acción Popular, prácticamente ya está recibiendo órdenes del Ejecutivo, al igual, muy respetuosamente, yo le exhorto a la señora parlamentaria Martha Chávez, en el cual está indicando indirectamente que nosotros estaríamos recibiendo las órdenes, es completamente falso e irreal, yo soy de la Región de Pasco, yo tengo convicción, no tengo ni una mancha negra señores. Los que tenemos la tranquilidad y los que hemos sido hombres correctos, no tenemos por qué obstaculizar, por qué decir de que hay que hacer cuestiones previas, por qué hay que obstaculizar esta reforma constitucional. Esta reforma constitucional, es para limpiar la política señores congresistas, señor Presidente.

Si nosotros estamos conforme, el pueblo nos va a juzgar, nos va a sentenciar, pero el señor Urresti, tiene un doble discurso, se dirige a Acción Popular... — *(Fallo del audio del orador)* ha mantenido la honestidad, la decencia.

Acción Popular es el pueblo, Acción Popular, como reserva moral del Perú, tenemos la voz, la dignidad, la frente en alto para decir: ¡Hay que limpiar la política! ¡Si no es ahora, cuándo, señores! ¡Es el momento de demostrar al pueblo que somos un Congreso renovado, un Congreso que está trabajando a favor del pueblo, y no a favor de corruptos, y no a favor de esas personas que siempre transgreden la ley, siempre trabajan a favor de terceros, de empresarios!

Somos políticos sin compromisos, de ninguna índole. Somos políticos que nosotros nos debemos al pueblo, y eso debemos sentirlo, señor Presidente.

Señor Presidente, nosotros de Acción Popular siempre vamos a defender la legalidad, y siempre vamos a defender la...

Por ello, es importante someter esta reforma constitucional. Y Acción Popular está de acuerdo para confirmar esta reforma.

Muchas gracias, señor Presidente, y que Dios lo bendiga.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Por alusión, señor Presidente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por alusión, Presidente. La palabra por alusión.

La señora .—(Ríe.)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra por alusión.

Luego, el congresista Urresti.

La señora .— Al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Lamento que el señor congresista no haya leído ni siquiera el Reglamento del Congreso, ya tiene bastante tiempo acá, son varios meses que ha pasado y tendrá que darse cuenta que las normas procedimentales para los debates, señor Presidente, no son lo que él considera obstrucción, ni menos querer parar un debate, por favor.

Las cuestiones previas están previstas en el Reglamento, así no le gusten. La ignorancia no escucha del cumplimiento de la ley, señor Presidente.

Así que rogaría que el señor congresista, muy nuevo él, por lo menos, se dedique a leer un poquito lo que es su obligación para saber de qué habla.

Gracias, Presidente.

El señor .— Alusión, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Por alusión, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el señor Urresti, por alusión.

Yo les pido, por favor, a los señores congresistas que hacen uso de la palabra, el respeto mutuo es lo más importante.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí, señor Presidente.

Sí, con respeto...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor congresista...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ... pido que a la persona que alude...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Congresista.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ... que alude, lamentablemente estamos en un debate hace ya [...] a seguir teniendo una mala imagen del Parlamento.

Tiene la palabra el señor congresista Urresti, luego el congresista Hurtado.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A través de usted, señor Presidente. Le pediría al señor congresista Simeón Hurtado, Luis, que pida que se realice el voto. Pídalo, por favor, y si usted mismo se va a convencer (ríe.) de que esto no se va a votar.

Pida el voto, por favor, señor congresista.

La señora .— El voto.

El señor SIMÉON HURTADO (AP).— Sí, señor Presidente, por alusión, por alusión.

En primer lugar, para aclarar yo debo aclarar.

La señora .— El voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Hurtado, por alusión.

Tiene la palabra el congresista Hurtado, por alusión.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias.

En primer lugar, yo quiero aclarar a la congresista Martha Chávez, de que yo conozco y he leído correctamente.

Lo que ella pretende es hacer un despropósito. Justamente de la agenda pretende trastocar, diciendo que se ha vulnerado el derecho procedimental.

Eso es falso, porque la agenda tiene que respetarse, y si es que quiere hablar de la inmunidad, eso no está en la agenda, señora parlamentaria, por favor; y el artículo 60° del Reglamento no establece eso.

Y usted lo que ha pretendido un inicio es obstaculizar.

El señor .— Pide al voto.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).-- En segundo lugar, señor Urresti. Yo pido, al voto, señor Presidente, por favor, si lo pido públicamente, expresamente, hay que someter a voto.

Muchas gracias.

El señor .— Sí, al voto.

El señor .— Bien, al voto.

La señora .— Voto.

La señora .— Voto, al voto.

El señor .— Pero yo quiero hablar, pues. Ustedes que han hablado.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista José Vega, por favor.

El señor .— Al voto, Presidente.

El señor .— Claro, si no han hablado...

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores congresistas, hay varios inscritos, se está terminando el debate de las personas que se han inscrito. Por favor, hay que mantener la tranquilidad.

El señor José Vega, por cuatro minutos.

El señor .— Buenas noches.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, estamos debatiendo un tema, una reforma constitucional que tiene que ver con fijar las reglas de derecho fundamental de las personas que no tenemos hasta hoy. Por ejemplo, nos hubiera agradado que el Presidente de la comisión hubiera indicado cuántos juristas que han salido a todos los medios, que renunciaron como 15, que eran colaboradores de la Comisión de Constitución, han podido dar su opinión respecto a esta supuesta reforma que es trascendental e importante para la vida política y, fundamentalmente, para la lucha contra la corrupción, ¿qué han opinado? No nos han dicho cuántos de ellos opinaron.

Por cierto, hoy día, nosotros queremos aprobar entre gallos y medianoche una reforma que va a afectar derechos de las personas y mutilar en primera instancia sus derechos no solo a la defensa, sino a la presunción de inocencia.

Pero, fundamentalmente, nosotros consideramos que el país requiere urgentemente el cambio de la Constitución.

Si nosotros logramos el cambio de la Constitución, y nosotros proponemos la necesidad de restablecer la pena de muerte; se restablece la pena de muerte, una sentencia que los jueces que todos sabemos que no todos son

buenos ni todos son justos, ni todos actúan bien, porque, también, hay malos jueces.

Por lo tanto, lo sentencia en primera instancia y de ahí hay que fusilarlo, no es correcto. Por lo tanto, hay que hablar con criterio y sentido común, ya hay que hablar con la verdad, no hay que hacer demagogia.

Lo que pasa es que acá creen que van a ganar, porque estamos en las próximas elecciones tratando por una reforma que creen que es determinante para lucha frontal contra la corrupción. Esta pandemia de la corrupción, colegas congresistas, seamos abiertos y sinceros, vamos a parar si somos conscientes de lograr la reforma constitucional restableciendo la pena de muerte.

No hay otra forma, ya hemos desde el nacimiento de la república la corrupción es el flagelo más grave que vive nuestro país. Por lo tanto, dejemos de lado de pretender que esta lucha seamos los salvadores, los salvadores del país y que estamos descubriendo la fórmula que esta medida va a parar, va a frenar la corrupción.

Ya hay leyes, hay leyes que frenan a los sentenciados por participar en las elecciones municipales, las elecciones generales, pero, sin embargo, no ha parado la corrupción, por eso les pido, colegas congresistas, reflexionemos. El Presidente, a la cual fue nuestro Presidente al Consejo de Estado, preocupado por el tema de la reforma que nosotros hemos aprobado.

Que se tenga que eliminar la inmunidad para todos, esa fue la preocupación, pero no se preocupó por las miles de muertes de personas hoy día por falta de oxígeno, por falta de medicinas, por falta de camas, por falta de implementos, por falta de médicos, se mueren todos los días.

Eso es lo que indigna en el ser, el alma, eso no se dice nada, nos hubiera gustado que convoque y nosotros llamamos a la atención, le decimos: "Por qué no se convoca hoy día, por ejemplo, que se implemente, que se cree en el país la Comisión de la Verdad para saber cuántas personas, cuántos compatriotas han muerto a falta de medicina, oxígeno, cuántas personas en el abandono".

Es triste saber, pero, sin embargo, no se dice nada, se preocupa por estas "reformas", entre comillas, que no va a resolver, todos sabemos que esto no va a resolver la verdadera razón, de la medula de la corrupción.

La corrupción se resolverá el día que ponga mano dura, la pena de muerte, solo eso parará y frenará, los hará pensar a estos sinvergüenzas que están lamentablemente mal formados, no tienen valores, principios, no son gente honesta, idónea, capaz, para poder no seguir metiendo la mano, las uñas, a los recursos públicos.

Por eso, Presidente, nosotros en este terreno, ya tenemos una posición, no es que nosotros estemos cambiando, lo que pasa que ahora se pretende llevar en el terreno los que no apoyan, es porque apoyan la corrupción ¡No! Nosotros queremos el cambio de la Constitución, queremos reformas sustanciales, vitales, en el país.

Pero no este remedo de cambios que no van a resolver nada, ustedes son conscientes, estimados colegas. Por lo tanto, Presidente, nosotros ya explicaremos si los votos definitivamente, al final democráticamente o cada bancada tomará su decisión con libertad y conciencia.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, que es el último orador, el resto de los grupos parlamentarios han cumplido con sus tiempos.

Congresista Rolando Campos tiene [...?] minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Buenas noches, señor Presidente, estimados colegas, vamos a poner un poco de calma, el momento está un poco peliagudo.

Yo quisiera felicitar a la Mesa Directiva por haber escogido la región de La Libertad para hacer este magno acto del parlamento, Trujillo. Un saludo a la población de Trujillo, de este parlamentario de la región vecina, de Lambayeque.

También, quiero invocar a nuestro Presidente y a nuestros colegas congresistas, para solicitar que el pleno agrario que debe ser en octubre, se pueda llevar a cabo en nuestra hospitalaria ciudad de Chiclayo, la región del norte piloto del desarrollo del país.

Sobre este tema, estimados colegas, el sentido común, ¿qué dice la población? Que busquemos los mejores ciudadanos de nuestro país para elegir en los cargos de representación, de alcaldes, de congresistas, de regidores, de Presidente de la República.

El refugio de ellos siempre va a ser las leyes, las astucias legales, pero el sentido común qué dice, que hay que buscar lo mejor siempre. Nosotros hemos sido estudiantes en el colegio, díganos, ¿a quiénes nos ponían los profesores como nuestros brigadieres de aula?, escogían al mejor, al que tenía buena conducta, era el más destacado en el colegio.

Para elegir un puesto público, al concursante, como lo dijo un colega, ¿qué le piden?, antecedentes penales.

Y por qué nosotros no debemos ser muy rígidos en exigir a través de la ley que vamos aprobar hoy, de que tienen que cumplir a cabalidad y ser los mejores peruanos.

¿Cuál es la mejor manera de garantizar ello?, a través de la aprobación de esta ley.

Aquí vamos a tomar una decisión, y todavía aquí en la región de La Libertad, vamos a tomar hoy día el camino correcto, estimados colegas, de aprobar esta ley para asegurarnos de que ahora en adelante estén los mejores y no los sentenciados, y no los delincuentes. ¡Basta ya!

Muchísimas gracias, señor Presidente; estimados colegas, gracias a ustedes también.

La señora .— Al voto.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas.

El día de hoy la Mesa Directiva ha puesto en debate un tema...

¿Falta hablar?

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, cuatro minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor Presidente; colegas.

—Intervención de varios congresistas.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por favor, congresistas, un candidato sentenciado en Piedras Gordas, salió de la prisión para ir a un debate con otros candidatos, en libertad hacían su campaña.

Yo creo que, a mi entender como ciudadano, eso fue el clímax de la laxitud de las leyes que permitían y que siguen permitiendo que candidatos con sentencias puedan postular a cargos de elección popular.

Esa situación, señor Presidente; estimados colegas, creo que ha tocado un límite.

Se entiende en los argumentos de uno y otro lado, se entiende también que hay recelo y hay reservas; pero, señor Presidente, estamos ante una situación que prácticamente es una encrucijada donde hay que tomar decisiones severas en favor de las mayorías.

No podemos seguir siendo lapsos ni tolerando candidaturas que nos lleven a vivir épocas que ya las hemos sufrido, la corrupción política es la peor de las

corrupciones, señor Presidente, porque genera círculos viciosos en las decisiones de más alto nivel.

La decisión política es la que nos ha permitido ver desfilan presidentes a los tribunales, a la cárcel o a escaparse del país; estamos hablando de presidentes de la República, señor Presidente.

Entonces, si los más altos dignatarios de la República pueden hacer lo que hemos visto en las últimas décadas, qué esperamos de otras autoridades; qué esperamos de gobernadores, qué esperamos de alcaldes, qué esperamos de congresistas, de ministros.

Entonces, señor Presidente, hemos llegado a un punto —a mi entender— de no retorno.

Veintitrés mil millones de soles dice la Contraloría que se roban año a año en nuestro país; había subido el 10% el presupuesto nacional, a casi el 15% del mismo.

Y esa es la corrupción política, señor Presidente; estimados colegas. Y eso ¿cómo vamos a frenarlo? No podemos cambiar si seguimos haciendo lo mismo.

Todos tenemos derechos, pero los derechos pueden ser restringidos si es que hay bienes superiores.

Hay gente que son expertos en la Constitución, pero créanme que hace algún tiempo yo veo gente desfilan con el título de constitucionalistas, y me animo quizá —si el tiempo me alcanza— así vamos hacer una maestría en Derecho Constitucional porque he visto que hay mucha elasticidad para interpretar la Constitución.

Hay una enorme elasticidad de acuerdo a qué interés o a qué posición personal asumo; y la posición personal puede ser respetable porque estamos hablando de país, estamos hablando de la política, de la política que toma decisiones a favor del pueblo.

Qué explicación le podemos dar a la población, a esos doce millones de pobres; a esa población que habla de olvido y de engaño del Estado, de olvido de los políticos y de engaño de los políticos, qué mensaje vamos a transmitirle.

Es hora, colegas, que pensemos en las mayorías, es hora de tomar una decisión no pensando en uno, pensando en los 33 millones de peruanos, pensando en recomponer esa política que hemos sufrido en los últimos años.

¿No nos paramos quejando de la corrupción?, ¿no nos paramos quejando de que se roban los presupuestos? Bueno, pues, tenemos la oportunidad hoy día

de tomar la decisión. Si nos quejamos seamos coherentes y consecuentes con lo que hemos votado la semana pasada.

Hoy pongamos a prueba nuestra coherencia, ya hemos votado la semana anterior.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Una interrupción, colega Otto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Mucho tiempo, colega.

El señor .— Al voto.

El señor .— Pero es de Acción Popular.

El señor .— Al voto.

El señor .— Una interrupción, colega.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Hoy día sabremos quiénes son consecuentes con sus principios y son consecuentes con sus convicciones, y sabremos quiénes hablan para la galería o hablan para el aplauso fácil o hablan para ganarse indulgencias.

Yo creo que la política, como arte de lo posible y como arte del servicio tiene que dejar de ser una mercancía.

Basta ya, tenemos la gran oportunidad en este Congreso de hacer aquello que no se hizo en las últimas décadas. Como lo dije la vez pasada, este Congreso ha heredado una carga muy pesada de parlamentos anteriores que no se atrevieron a tomar las decisiones cruciales que la política demanda para una patria mejor.

Y nosotros estamos poniendo el pecho y con la frente en alto estamos tomando decisiones, que nos cuestionan y nos atacan, ciertamente...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, dijo que había acabado

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Hoy es un momento crucial, tenemos que tomar decisiones, la población está expectante y nos está observando, y este nuevo Parlamento...

El señor .— Al voto, señor Presidente, ya pasó el tiempo.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— ...tiene el compromiso de tomar decisiones en pro de la patria, en pro de la nación, en pro de cambiar la política.

El señor .— Al voto, ya es tarde.

El señor .— Es de Acción Popular

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— No importa quiénes vayan a ser los actores del futuro, pero hagámoslo por la patria. La nación está expectante, está en nuestras manos tomar la decisión y demostrar nuestra coherencia y la consistencia de nuestras convicciones.

¡Viva el Perú!

Gracias, Presidente.

El señor .— Al voto, por favor, gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Orlando Meléndez, por cuatro minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidente.

El señor .— Presidente, dijo que se agotaba el debate.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Presidente usted manifestó que se había agotado el debate ya, falta el voto, nada más.

La señora .— Al voto, Presidente.

El señor .— Dejen participar al vocero, si ustedes han hablado como veinte veces, también dejen participar a la gente.

El señor .— Es que los tiempos no se están cumpliendo. Hay que respetar los tiempos.

El señor .— Yo quiero hablar y nadie me deja.

El señor .— Son dueños del Congreso, pues, que hablen toda la noche ellos nomás.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, escuché con mucha atención las distintas participaciones de mis colegas parlamentarios, ¿y por qué estamos en este debate?, porque estamos sumergidos en una enorme crisis moral.

Tenemos ahora la responsabilidad histórica, hoy a este nuevo Parlamento le toca asumir esa responsabilidad. Y esta crisis moral no la hemos creado nosotros, porque no se trata solamente del Parlamento, en todos los niveles de Gobierno, en todas las instituciones públicas del Estado.

Pero también en el sector privado, porque hemos sido testigos y nuestros hijos han sido testigos de la enorme corrupción de los gobiernos de turno en el caso Odebrecht, cómo han degradado la moral de nuestro país.

Estamos viviendo un momento difícil, presidente, como hoy varios de mis colegas lo han repetido, siguen muriéndose nuestros hermanos peruanos por un balón de oxígeno. Y hoy hemos sido testigos en esta tierra maravillosa de La Libertad.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Presidente, ¿por qué se está demorando el debate, hay algo especial?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, usted ya tuvo su turno, congresista Urresti.

La señora .— Ya de una vez. Señor Presidente, no que hay dilatar el tiempo.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Por algo está demorando el voto.

—Interferencias por expresiones de otros congresistas que mantienen sus micrófonos activados durante la intervención del congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza Para el Progreso ha sido firme, contundente contra la corrupción del gobierno del Presidente Vizcarra.

El señor .— Usted está cuestionado por la Contraloría.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Debemos demostrarlo con madurez, con coherencia en este parlamento.

A nosotros que no se nos venga con esas (...?) Yo las rechazo categóricamente. Porque si hay algo que hemos defendido durante estos meses en este Parlamento es la institucionalidad. Y somos conscientes...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Mostrémoslo votando.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La institucionalidad de nuestro país tiene fragilidad, es débil...

El señor .— Presidente, al voto. (...?) votado.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Nos debe hacer reflexionar para tomar una decisión...

El señor .— Presidente, al voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En la búsqueda de recuperar la credibilidad, la confianza ciudadana. Y repito, no solamente (interferencia en la intervención del orador) cuántos presidentes corruptos ha tenido nuestro país.

Hoy nuestros hijos crecen...

El señor .— Tu bancada tiene sentenciados.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En las escuelas sus profesores les dicen que cinco presidentes desde que se recuperó la democracia, del 80 a la fecha, han sido rateros, le han robado no solamente al país...

El señor .— Cuántos gobernadores...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ... sino han robado el sueño de las nuevas generaciones.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Entonces, votemos primero por la...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En ese sentido...

El señor .— Al voto, charapita.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Que no nos desafíen cuando nos dicen que vayamos al voto. Vamos al ir al voto, tranquilo, general Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Están haciendo tiempo.

(Diálogo ininteligible)

El señor URRESTI ELERA (PP).— Están haciendo tiempo.

Por algo están haciendo tiempo.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Las bancadas que formamos este parlamento, Presidente.

Si no decirle al Ejecutivo, porque si hay algo que Alianza Para el Progreso mantiene con firmeza, y lo ha demostrado en estos meses, es que el señor Vizcarra no solamente busca confrontar al Congreso, sino hoy pretende debilitar la institución. Y eso no podemos permitirlo.

El señor URRESTI ELERA (PP).— (...?) algunos congresistas de la reunión.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Soy consciente, Presidente, que en el tema de la inmunidad nos han abierto un frente con algunos medios y opinólogos, y nadie habló de la votación que tiene que ver en la lucha contra la corrupción y la decencia y la moral de las instituciones del Estado, como es esta ley.

Por eso, Presidente, Alianza Para el Progreso, coherente y sobre todo porque cree en ese Perú donde nuestras instituciones realmente sean instituciones que representen, instituciones fuertes, no solamente en virtudes, en moral, sino que también en decencia, vamos a votar a favor y vamos a ratificar esta ley.

Gracias, Presidente.

El señor .— Yo no voy a votar a favor.

—Durante la intervención del señor Presidente, se escuchan expresiones de algunos congresistas por micrófonos abiertos.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, señores congresistas.

La señora .— Al voto, señor Presidente, al voto, ya no diga que...

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha terminado el último orador.

La señora .— Al voto, señor Presidente, porque tanto nos demoramos.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Todos somos conscientes, señores parlamentarios que tenemos una responsabilidad histórica. Esta es una reforma constitucional que tenemos que...

El señor .— Al voto, para que pueblo sepa quién es quién.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—...marcar la diferencia de otros parlamentos.

Pero tenemos que ser conscientes con más de 12 horas de debate, y un debate que tenemos que continuarlo y mantenerlo para darle el nivel y la altura de este Congreso, decía mi abuelo, "no por muy temprano levantarse se amanece más temprano".

En consecuencia, habiéndose vencido en exceso la hora prevista, el debate continuará en una próxima oportunidad.

La señora .— No se pase, señor Presidente.

La señora .— Presidente, al voto, por favor.

El señor .— Al voto.

—Durante la intervención del Presidente y el relator se escuchan muchas voces que no se identifican.

SUMILLA

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

EL RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Cultura

Ingresa como titular [...?]

Salud

Sale como accesitario el congresista Vásquez Becerra.

Modificación al Cuadro de Comisiones Especiales Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar, diseñar y proponer el proyecto de ley para la reforma integral del Sistema Previsional Peruano.

Sale como accesitaria la congresista Vásquez Chuquilín e ingresa como accesitario el congresista Quispe Apaza, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobada por unanimidad.

Señores congresistas, quiero, en primer lugar, como Presidente del Congreso, en nombre de los 130 parlamentarios, agradecer de la manera como nos han recepcionado, con el cariño, con el afecto, porque hemos podido escuchar

a cada uno de los [...] que ha venido a expresar su preocupación de la realidad de lo que está viviendo nuestro país.

Quiero felicitar a los señores parlamentarios que nos han acompañado de manera presencial, así como también a los parlamentarios que nos han acompañado de manera virtual.

Y, nuevamente, reafirmar nuestro compromiso en las sesiones descentralizadas. Creo que el efecto de poder visitar regiones como La Libertad y algunas otras más que determinaremos en la Junta de Portavoces, es bueno que la población de La Libertad sepa que la agenda que hemos traído es una agenda que ha sido aprobada en la Junta de Portavoces.

No tiene la capacidad la Presidencia del Congreso y la Mesa Directiva de poner temas en agenda si no es aprobado por la Junta de Portavoces. Eso creo que es muy importante.

En consecuencia, señores congresistas, nuevamente, agradeciendo a La Libertad, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 47 minutos, se levanta la sesión.